

Página 1 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Bogotá, fecha **05 MAY 2026**

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	"SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS".			
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	50192100	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PASABOCAS Y SNACKS
	50192300	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
	50192500	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
	50192600	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	ACOMPANAMIENTOS PREPARADOS
	50192700	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	PLATOS COMBINADOS EMPACADOS
	50192800	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	EMPANADAS, QUINCHES Y PASTELES
	50193000	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
	50202300	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
	50202400	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	JUGOS Y CONCENTRADOS CITRICOS FRESCOS
	50181900	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	PRODUCTOS DE PANADERIA	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
	80141600	SERVICIOS DE GESTIÓN, PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
	80141700	SERVICIOS DE GESTIÓN, PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN
	82151600	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	ARTISTAS E INTERPRETES PROFESIONALES	ARTISTAS DE CIRCO
	82151700	SERVICIOS EDITORIALES, DE DISEÑO, DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	ARTISTAS E INTERPRETES PROFESIONALES	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
	86132000	SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN	SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
	90101600	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
	90131500	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	ARTES INTERPRETATIVAS	ACTUACIONES EN VIVO
	90151600	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	SHOWS VIAJEROS
	90101500	SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS)	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
	90101700	SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS)	SERVICIOS DE CAFETERIA

Página 2 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

90101800	SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS)	SERVICIO DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90111600	SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90131500	SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	ARTES INTERPRETATIVAS	ACTUACIONES EN VIVO
90151500	SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	ATRACCIONES TURÍSTICAS
90151700	SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	PARQUES DE DIVERSIONES
90151800	SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	SERVICIO DE ENTRETENIMIENTO	CARNAVALES Y FERIAS
93141500	SERVICIOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93141700	SERVICIOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	CULTURA
93141500	SERVICIO POLITICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

El valor total estimado para el presente proceso de contratación es de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$420.400.000,00) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY (según aplique), así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-009-006	DITAH	Servicio de esparcimiento culturales y deportivos	10	1	420.400.000,00	420.400.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							420.400.000,00

Distribuidos así:

1.2 VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	SIN IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA 19% E IMPUESTO INC 8% SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 19% E IMPUESTO INC 8% SEGÚN CORRESPONDA
1. ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS					
1.1	TALLER DE AERÓBICOS, ZUMBA, BAILE, GYM KANA PRESENCIAL EN INSTALACIONES POLICIALES (POR EVENTO)	1	\$ 143.673,06	19%	\$ 177.374,15
1.2	MANEJO ADECUADO DEL ESTRÉS DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS A NIVEL PAÍS SESIÓN DE YOGA (por evento)	1	\$ 178.200,00	19%	\$ 220.000,00
2. CELEBRACIONES ESPECIALES					
2.1 FECHAS ESPECIALES --CUMPLEAÑOS--INTEGRACIONES NIVEL PAÍS.					
2.1.1	TORTA CON PASTILLAJE DE 1,5 KG (10 A 12 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICIA NACIONAL Y 1 GASEOSA DE UN LITRO Y CUARTO, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES).	1	\$ 136.349,71	8%	\$ 148.208,20
2.1.2	TORTA CON PASTILLAJE DE 3 KG (20 A 25 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICIA NACIONAL Y 1 GASEOSA 2 LITROS, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES).	1	\$ 178.783,20	8%	\$ 194.329,56
2.1.3	TORTA CON PASTILLAJE DE 4,5 KG (30 A 40 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICIA NACIONAL Y 2 GASEOSA 2 LITROS, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES).	1	\$ 233.847,31	8%	\$ 254.181,85

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

2.1.4	TORTA CON PASTILLAJE DE 5 KG (50 A 60 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICÍA NACIONAL Y 5 GASEOSA 2 LITROS, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES).	1	\$ 301.268,67	8%	\$ 327.465,95
3.1.5	CUPCAKES TAMAÑO ESTÁNDAR 6.0 CM DE ALTO X 5.5 CM DE ANCHO, COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO LECHE, HUEVOS, ACEITE, HARINA, AZÚCAR, POLVO DE HORNEAR, SABOR MASA, VAINILLA, RELLENO: OPCIÓN 1 FRUTOS ROJOS, OPCIÓN 2 MORA, OPCIÓN 3 CHOCOLATE, COBERTURA: FONDANT, LA DECORACIÓN SE DETERMINARÁ PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	\$ 11.040,00	8%	\$ 12.000,00
3.2 CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (DÍA DEL DULCE) NIVEL PAÍS					
3.2.1	RECREACIÓN 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR SHOW DE CIRCO DE POR LO MENOS DOS HORAS Y MEDIA, CON SHOW MUSICAL DE MALABARES, ESCENOGRAFÍA Y DECORACIÓN TIPO CIRCO CON BACKING DE 2.50X250CM, DECORACIÓN DEL ESPACIO DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD, DEBE INCLUIR MÍNIMO 5 INTEGRANTES QUE REALICEN JUEGOS CON PELOTAS, AROS, ESCLAVAS, MONOCICLOS, DIÁBOLOS, PULSADAS Y ROLAS, MANIOBRAS DE EQUILIBRIO Y MALABARES CON PELOTAS, ZANCOS Y PELOTAS BRINCA BRINCA, SHOW DE MAGIA INTERACTIVO CON PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS: JUEGOS DE APARICIÓN Y DESAPARICIÓN, EL CUAL DEBERÁ ESTAR PROGRAMADO PARA APROXIMADAMENTE DOS HORAS Y TREINTA MINUTOS EL SHOW COMPLETO, EL CUAL SE REALIZARÁ EN CUALQUIERA DE LAS CIUDADES MENCIONADAS.	1	\$2.460.347,74	19%	\$ 3.037.466,34
3.2.2	RECREACIÓN 2: EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR UNA OBRA DE TEATRO INFANTIL DONDE PREDOMINEN PERSONAJES FICTICIOS, ANIMALES CARICATURIZADOS Y FANTÁSTICOS, DEBERÁ INCLUIR LA ESCENOGRAFÍA, DECORACIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO, DEBERÁ INCLUIR MÍNIMO 6 ACTORES QUE PERMITA TENER PERSONAJES MUY LLAMATIVOS, DIVERTIDOS, CON SU VESTUARIO MAQUILLAJE Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS, UN DIRECTOR.	1	\$2.018.889,89	19%	\$ 2.492.466,85
3.2.3	CAJA DE DULCE: CAJA DE CARTÓN CON AGARRADERAS (DECORADA PARA LA OCASIÓN), CAJA PARA LUNCH (BOX LUNCH) ESTILO "CAJITA FELIZ", FONDO ANATÓMICO, DE GRAN RESISTENCIA, CARTÓN CAPLE REVERSO CAFÉ 18 PTS, MEDIDAS: 20 X 13 X 15 CM, ASÍ MISMO DEBE INCLUIR TRES (03) BOMBONES DE MARCA RECONOCIDA, UN (01) HUEVOS DE CHOCOLATE DE MAR, (INTERIOR DE CHOCOLATE EXTRAFINO 47% CON UN (01) JUGUETE SORPRESA), DIEZ (10) GOMAS DE DULCE, UN (01) PAQUETE DE GALLITAS POR CUATRO UNIDADES DE MARCA RECONOCIDA Y UN (01) PAQUETE DE CHITOS MINI, UN (01) JUGUETE SORPRESA PARA NIÑOS Y NIÑAS, LA DECORACIÓN EN RELACIÓN DEBERÁ SER DETERMINADA Y/O APROBADA PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	\$ 20.981,77	19%	\$ 25.903,41
4. VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL					
4.1	INTEGRACIÓN AGUAS TERMALES (por persona)	1	\$ 153.826,39	19%	\$ 189.909,12
4.2	ACTIVIDADES TURÍSTICAS ZIPAQUIRÁ CON TREN DE LA SABANA (por persona)	1	\$ 283.379,41	19%	\$ 325.159,77
4.3	ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS Y CULTURALES A NIVEL PAÍS (por persona)	1	\$ 195.833,81	19%	\$ 241.769,89
4.4	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑA (por persona)	1	\$ 176.725,32	19%	\$ 216.179,40
5. VISITAS A PARQUES					
5.1	ENTRADAS A PARQUES NIVEL PAÍS (por persona)	1	\$ 129.609,23	19%	\$ 160.011,39
6. CINE					
6.1	CINE COMBO (por persona)	1	\$29.756,00	19%	\$36.735,81
7. OBRAS TEATRALES					
7.1	ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES A NIVEL PAÍS	1	\$ 114.067,78	19%	\$140.824,41
8. APOYO PSICOSOCIAL					
8.1	CONFERENCIAS, CAPACITACIONES, CHARLAS PRESENCIALES- NIVEL PAÍS.	1	\$2.024.091,68	19%	\$2.498.878,62
9. ALIMENTOS Y HIDRATACIÓN PARA SUMINISTRAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP NIVEL PAÍS (POR ALIMENTO)					
9.1	DESAYUNO TIPO 1: TAJMAL	1	\$ 18.929,84	8%	\$ 20.575,91
9.2	DESAYUNO TIPO 2: OMELETT CON JAMÓN Y QUESO	1	\$ 24.045,35	8%	\$ 26.136,25
9.3	DESAYUNO TIPO 3: SALUDABLE MIX CON FRUTAS DE YOGURT	1	\$ 23.972,00	8%	\$ 26.056,52
9.4	DESAYUNO TIPO 4: CREPE	1	\$ 24.047,30	8%	\$ 26.138,37

Página 4 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

9.5	DESAYUNO TIPO 5: CALENTADO		\$ 24.926,90	8%	\$ 27.093,37
9.6	DESAYUNO PARA LLEVAR	1	\$ 23.311,86	8%	\$ 25.338,98
9.7	ALMUERZO TIPO 1 - POLLO ASADO	1	\$ 28.894,72	8%	\$ 31.407,30
9.8	ALMUERZO TIPO 2- POLLO APANADO	1	\$ 29.626,12	8%	\$ 32.202,30
9.9	ALMUERZO TIPO 3 - ARROZ MIXTO	1	\$ 28.797,54	8%	\$ 31.301,68
9.10	ALMUERZO TIPO 4 - PARRILLADA ESPECIAL	1	\$ 49.989,76	8%	\$ 54.336,70
9.11	ALMUERZO TIPO 5 - LASAÑA BOLOÑESA	1	\$ 29.717,86	8%	\$ 32.301,81
9.12	ALMUERZO TIPO 6, EJECUTIVO	1	\$ 26.564,85	8%	\$ 28.874,62
9.13	ALMUERZO TIPO 7 - LECHONA TOLIMENSE	1	\$ 33.136,87	8%	\$ 36.018,34
9.14	ALMUERZO O CENA COMBO 1	1	\$ 41.289,60	8%	\$ 44.880,00
9.15	ALMUERZO O CENA COMBO 2	1	\$ 41.728,40	8%	\$ 45.355,96
9.16	ALMUERZO O CENA COMBO 3	1	\$ 41.729,17	8%	\$ 45.357,80
9.17	ALMUERZO O CENA COMBO 4	1	\$ 41.400,00	8%	\$ 45.000,00
9.18	ALMUERZO O CENA COMBO 5	1	\$ 41.729,18	8%	\$ 45.357,80
9.19	ALMUERZO O CENA COMBO 6	1	\$ 41.729,17	8%	\$ 45.357,80
9.20	ALMUERZO O CENA COMBO 7	1	\$ 41.729,18	8%	\$ 45.357,80
9.21	ALMUERZO O CENA COMBO 9	1	\$ 45.334,16	8%	\$ 49.276,26
9.22	ALMUERZO O CENA COMBO 10	1	\$ 52.544,00	8%	\$ 57.113,04
9.23	ALMUERZO O CENA COMBO 12	1	\$ 36.800,00	8%	\$ 40.000,00
9.24	ALMUERZO O CENA COMBO 13	1	\$ 46.000,00	8%	\$ 50.000,00
9.25	ALMUERZO ESPECIAL 1	1	\$ 41.400,00	8%	\$ 45.000,00
9.26	ALMUERZO ESPECIAL 2	1	\$ 38.513,03	8%	\$ 39.688,07
9.27	ALMUERZO ESPECIAL 3	1	\$ 38.800,00	8%	\$ 40.000,00
9.28	REFRIGERIO TIPO 1 - SANDWICH	1	\$ 24.142,88	8%	\$ 26.242,26
9.29	REFRIGERIO TIPO 2 - ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO	1	\$ 13.305,30	8%	\$ 14.462,28
9.30	REFRIGERIO TIPO 3 - MANTECADA DE 100 GRS	1	\$ 13.382,35	8%	\$ 14.546,03
9.31	REFRIGERIO TIPO 4 - PERRO CALIENTE	1	\$ 29.428,85	8%	\$ 31.987,88
9.32	REFRIGERIO TIPO 5 - EMPANADA DE CARNE O POLLO	1	\$ 19.857,75	8%	\$ 21.584,51
9.33	REFRIGERIO TIPO 6- PRODUCTO DE PANADERÍA	1	\$ 14.291,10	8%	\$ 15.533,80
9.34	REFRIGERIO TIPO 7- HAMBURGUESA	1	\$ 32.588,71	8%	\$ 35.422,51
9.35	COMBO DE REFRIGERIO 1	1	\$ 15.972,69	8%	\$ 17.361,61
9.36	COMBO DE REFRIGERIO 2	1	\$ 20.219,08	8%	\$ 21.977,24
9.37	COMBO DE REFRIGERIO 3	1	\$ 18.627,55	8%	\$ 20.247,34
9.38	COMBO DE REFRIGERIO 4	1	\$ 12.631,11	8%	\$ 13.729,46
9.39	OBLEA	1	\$ 11.564,24	8%	\$ 12.569,83

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

9.40	BEBIDAS HIDRATANTES: BOLSA DE AGUA a nivel país por 350 ml	1	\$ 824,24	8%	\$ 895,91
9.41	BEBIDAS HIDRATANTES: BOTELLA DE AGUA a nivel país por 300 ml	1	\$ 1.174,04	8%	\$ 1.276,13
9.42	BEBIDAS HIDRATANTES: BOTELLA DE AGUA a nivel país por 600 ml	1	\$ 1.699,74	8%	\$ 1.847,54
9.43	BEBIDAS HIDRATANTES: BEBIDA ISOTONICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ELECTROLITOS de consumo antes y después del ejercicio, hidrata y repone líquidos perdidos en la actividad física, a nivel país de (500 ml) o más, sabores como maracuyá, mandarina, tropical.	1	\$ 3.186,65	8%	\$ 3.463,97

NOTA 1: El presente proceso, será adjudicado por la totalidad del presupuesto estimado para tal fin, y será ejecutado por el sistema de tracto sucesivo, es decir, hasta el plazo de ejecución y/o hasta agotar el presupuesto, o lo primero que suceda, así mismo no podrá sobrepasar el valor unitario asignado por cada ítem.

NOTA 2: El presupuesto del proceso se ejecutará en pesos colombianos.

NOTA 3: El valor de descuento ofertado por el oferente sobre el presupuesto oficial del presente proceso, será aplicado en porcentaje al valor de cada uno de los ítems que hacen parte del presente proceso.

NOTA 4: Los valores ofertados se deben mantener durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la oferta presentada, documentos que harán parte del respectivo proceso de adjudicación.

NOTA 5: El servicio objeto del presente proceso se encuentra gravado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente. En consecuencia, Así mismo, está sujeto al Impuesto Nacional al Consumo (INC), de acuerdo con lo establecido en el artículo 512-1 del Estatuto Tributario, a una tarifa del 8%. El servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el servicio de expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de bares, tabernas y discotecas, según lo dispuesto en el artículo 426, artículo, artículo, artículo, artículo, artículo y artículo de este Estatuto. Este impuesto no es aplicable a las actividades de expendio de bebidas y comidas bajo franquicias.

En consecuencia, el valor del presupuesto oficial y de las ofertas que se presenten deberá incluir tanto el IVA como el INC, aplicando las tarifas correspondientes.

Adriana Reyes

Revisó: **Adriana Reyes Mendieta**
Tributarista DIRAN

Página 6 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

a. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>26/03/2026</td> <td>168</td> <td>DIRAN</td> <td>10</td> <td>SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICIA NACIONAL-NIVEL PAIS</td> <td>1</td> <td>\$ 420.400.000,00</td> <td>\$ 420.400.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7">TOTAL</td> <td>\$ 420.400.000,00</td> <td>\$ 420.400.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	26/03/2026	168	DIRAN	10	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICIA NACIONAL-NIVEL PAIS	1	\$ 420.400.000,00	\$ 420.400.000,00	TOTAL							\$ 420.400.000,00	\$ 420.400.000,00
	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																			
1	26/03/2026	168	DIRAN	10	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICIA NACIONAL-NIVEL PAIS	1	\$ 420.400.000,00	\$ 420.400.000,00																				
TOTAL							\$ 420.400.000,00	\$ 420.400.000,00																				
<table border="1"> <tr> <td> b. CLASE DE CONTRATO </td> <td> PRESTACIÓN DE SERVICIOS </td> </tr> <tr> <td rowspan="3"> c. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES </td> <td> Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), Pymes y/o Mipymes, que tenga dentro de su objeto social, la prestación de los servicios con igual o similar objeto de este proceso de selección, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en SECOP II. Lo anterior, en concordancia con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 1° de la Ley 2160 de 2021. <u>Indicación de limitación a Mipymes</u> Por la cuantía del proceso de selección este SI es susceptible a limitarse a MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. </td> </tr> <tr> <td> d. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN </td> </tr> <tr> <td> Mediante el Artículo 14 del Decreto 113 de 2022 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional", establece las funciones de la Dirección de Antinarcóticos, de las cuales se destaca: 1. Contribuir al desarrollo de la política nacional en materia de lucha contra las drogas ilícitas.2. Coordinar y ejecutar el desarrollo de las operaciones de erradicación de los cultivos ilícitos en sus diferentes modalidades conforme con las disposiciones legales vigentes. 3. Contribuir en la ejecución de los programas de prevención frente al consumo, tráfico y distribución de sustancias psicoactivas de competencia de la Policía Nacional acorde con los lineamientos emanados por el Gobierno Nacional. 4. Diseñar los productos o contenidos doctrinales y metodologías necesarias en coordinación con las instancias autorizadas para el desarrollo de las actividades propias de su misionalidad.5. Dirigir y ejecutar la operación aérea a través de la aviación policial en el territorio nacional.6. Ejecutar y controlar las operaciones de interdicción en el territorio nacional de acuerdo con la política contra las drogas ilícitas. 7. Dirigir y gestionar acciones tendientes a dinamizar los controles antidrogas en los terminales portuarios y aeroportuarios con operación internacional y la facilitación del comercio exterior. 8. Desarrollar lo establecido por el Gobierno nacional en acuerdos y tratados de facilitación al comercio exterior de competencia de la Policía Nacional, así como acuerdos y convenios de cooperación internacional en materia de lucha contra el narcotráfico. 9. Desarrollar las actividades misionales para contribuir a la </td> </tr> </table>	b. CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	c. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), Pymes y/o Mipymes, que tenga dentro de su objeto social, la prestación de los servicios con igual o similar objeto de este proceso de selección, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en SECOP II. Lo anterior, en concordancia con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 1° de la Ley 2160 de 2021. <u>Indicación de limitación a Mipymes</u> Por la cuantía del proceso de selección este SI es susceptible a limitarse a MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.	d. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	Mediante el Artículo 14 del Decreto 113 de 2022 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional", establece las funciones de la Dirección de Antinarcóticos, de las cuales se destaca: 1. Contribuir al desarrollo de la política nacional en materia de lucha contra las drogas ilícitas.2. Coordinar y ejecutar el desarrollo de las operaciones de erradicación de los cultivos ilícitos en sus diferentes modalidades conforme con las disposiciones legales vigentes. 3. Contribuir en la ejecución de los programas de prevención frente al consumo, tráfico y distribución de sustancias psicoactivas de competencia de la Policía Nacional acorde con los lineamientos emanados por el Gobierno Nacional. 4. Diseñar los productos o contenidos doctrinales y metodologías necesarias en coordinación con las instancias autorizadas para el desarrollo de las actividades propias de su misionalidad.5. Dirigir y ejecutar la operación aérea a través de la aviación policial en el territorio nacional.6. Ejecutar y controlar las operaciones de interdicción en el territorio nacional de acuerdo con la política contra las drogas ilícitas. 7. Dirigir y gestionar acciones tendientes a dinamizar los controles antidrogas en los terminales portuarios y aeroportuarios con operación internacional y la facilitación del comercio exterior. 8. Desarrollar lo establecido por el Gobierno nacional en acuerdos y tratados de facilitación al comercio exterior de competencia de la Policía Nacional, así como acuerdos y convenios de cooperación internacional en materia de lucha contra el narcotráfico. 9. Desarrollar las actividades misionales para contribuir a la																						
b. CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS																											
c. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), Pymes y/o Mipymes, que tenga dentro de su objeto social, la prestación de los servicios con igual o similar objeto de este proceso de selección, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en SECOP II. Lo anterior, en concordancia con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 1° de la Ley 2160 de 2021. <u>Indicación de limitación a Mipymes</u> Por la cuantía del proceso de selección este SI es susceptible a limitarse a MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.																											
	d. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN																											
	Mediante el Artículo 14 del Decreto 113 de 2022 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional", establece las funciones de la Dirección de Antinarcóticos, de las cuales se destaca: 1. Contribuir al desarrollo de la política nacional en materia de lucha contra las drogas ilícitas.2. Coordinar y ejecutar el desarrollo de las operaciones de erradicación de los cultivos ilícitos en sus diferentes modalidades conforme con las disposiciones legales vigentes. 3. Contribuir en la ejecución de los programas de prevención frente al consumo, tráfico y distribución de sustancias psicoactivas de competencia de la Policía Nacional acorde con los lineamientos emanados por el Gobierno Nacional. 4. Diseñar los productos o contenidos doctrinales y metodologías necesarias en coordinación con las instancias autorizadas para el desarrollo de las actividades propias de su misionalidad.5. Dirigir y ejecutar la operación aérea a través de la aviación policial en el territorio nacional.6. Ejecutar y controlar las operaciones de interdicción en el territorio nacional de acuerdo con la política contra las drogas ilícitas. 7. Dirigir y gestionar acciones tendientes a dinamizar los controles antidrogas en los terminales portuarios y aeroportuarios con operación internacional y la facilitación del comercio exterior. 8. Desarrollar lo establecido por el Gobierno nacional en acuerdos y tratados de facilitación al comercio exterior de competencia de la Policía Nacional, así como acuerdos y convenios de cooperación internacional en materia de lucha contra el narcotráfico. 9. Desarrollar las actividades misionales para contribuir a la																											

Página 7 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

prevención y control policial. 10. Aportar desde la misionalidad de la Dirección de Antinarcóticos a la Jefatura Nacional del Servicio Policía, en el direccionamiento del servicio de policía y la prestación del servicio de vigilancia policial. 11. Coordinar con agencias internacionales la ejecución de actividades operacionales para la lucha contra las drogas ilícitas. 12. Administrar los sistemas de información de la Dirección de Antinarcóticos como base para realizar análisis que permitan la toma de decisiones. 13. Realizar estudios de investigación que generen insumos científicos y conceptuales sobre el sistema de drogas ilícitas, de conformidad con la normatividad institucional. 14. Supervisar y evaluar las actividades relacionadas con la prevención, contención, investigación y reducción del narcotráfico y los delitos conexos. 15. Identificar y presentar las necesidades en materia financiera, logística e infraestructura para el adecuado funcionamiento de la Dirección de Antinarcóticos. 16. Dinamizar la creación de espacios de participación ciudadana para fortalecer la confianza y la legitimidad institucional. 17. Presentar los análisis y formular las propuestas de valor, así como los planes, programas y proyectos para la prevención, contención, investigación y reducción del narcotráfico y delitos conexos. 18. Implementar la gestión del conocimiento en el marco de los parámetros establecidos por el Estado. 19. Implementar las políticas adoptadas por la Policía Nacional y verificar su adecuado desarrollo y cumplimiento. 20. Implementar los sistemas de gestión que adopte la Policía Nacional y la mejora continua e innovación en los procesos que lo requieran. 21. Realizar las actividades establecidas en la gestión documental de acuerdo con el ordenamiento jurídico. 22. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.

Teniendo en cuenta la Resolución 0272 del 01 de enero de 2023 "por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Antinarcóticos y se determinan las funciones de sus dependencias internas" Artículo 17 GRUPO DE TALENTO HUMANO. Es la dependencia de la Coordinación del Direccionamiento del Talento Humano, encargada de ejecutar las actividades inherentes a la administración del Talento Humano al interior de la Dirección de Antinarcóticos, con el propósito de mantener y mejorar las condiciones laborales de los funcionarios en pro del mejoramiento en la prestación del servicio de policía. El Grupo de Talento Humano cumple las siguientes funciones: 1. Desarrollar las actividades y procedimientos establecidos desde el nivel central para la administración del personal uniformado y no uniformado de la Dirección de Antinarcóticos, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia. 2. Realizar y publicar los actos administrativos relacionados con traslados internos, encargos, comisiones, vacaciones, reconocimiento y pago de viáticos y de más novedades administrativas que se presenten en la Dirección de Antinarcóticos, con el propósito de mantener actualizada la situación administrativa del personal. 3. Generar insumos que sirvan para la toma de decisiones en la Junta de Evaluación y Clasificación, de acuerdo con la misionalidad y responsabilidades de la Dirección de Antinarcóticos. 4. Verificar y enviar por el medio determinado, los soportes documentales requeridos para efectuar los trámites de retiros, traslados, licencias, comisiones, encargos, salidas del país, reubicación laboral entre otros, que cumplan con la normatividad aplicable en la materia. 5. Notificar los actos administrativos relacionados con retiros, desaparecimientos, secuestros, traslados, situaciones penales y demás que incidan en la gestión del talento humano, de acuerdo con la regulación que le aplique. 6. Notificar las situaciones judiciales, personales y por aviso del personal adscrito a la Dirección de Antinarcóticos, en los tiempos establecidos y en cumplimiento a la normatividad determinada para estas. 7. Coordinar y tramitar ante autoridad competente lo pertinente para la valoración de la disminución de la capacidad psicofísica y reubicación laboral del personal uniformado y no uniformado de la Dirección de Antinarcóticos. 8. Codificar las novedades de nómina a las cuales causan derecho los funcionarios según el ordenamiento jurídico, con el objetivo de liquidar los haberes del personal en servicio activo de la Dirección de Antinarcóticos. 9. Realizar los actos administrativos que incidan en el reconocimiento, aumento, continuidad, extinción, disminución, y descuento de haberes del personal activo

Página 8 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

de la Dirección de Antinarcóticos y cumplan con la normatividad aplicable en la materia. 10. Ejecutar las actividades establecidas para la identificación policial, con el objetivo de verificar y subsanar las novedades que se presenten en la Dirección de Antinarcóticos. 11. Tramitar la expedición de pasajes a nivel nacional al personal adscrito a la Dirección de Antinarcóticos, con el objetivo de cumplir los lineamientos establecidos. 12. Administrar y actualizar historias laborales de los funcionarios de la Dirección de Antinarcóticos, a partir del control, protección, cuidado de los expedientes y envío por traslado y retiro, en cumplimiento con la normatividad aplicable en la materia. 13. Liderar y recepcionar el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas y la actividad económica, con el objetivo que sea insertada a la historia laboral de cada funcionario de la Dirección de Antinarcóticos y en los casos del personal de oficiales se remiten los soportes documentales a la dependencia establecida por la Dirección de Talento Humano. 14. Promover y optimizar el desarrollo de las estrategias diseñadas para otorgar estímulos, incentivos, programas de bienestar y calidad de vida de los funcionarios que pertenecen a la Dirección de Antinarcóticos, en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia. 15. Realizar la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrolladas en la Dirección de Antinarcóticos, orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la promoción de salud de los funcionarios. 16. Realizar actividades de exaltación frente al reconocimiento de los hombres y mujeres de la Dirección de Antinarcóticos, que presenten desempeños sobresalientes, de acuerdo con los lineamientos emitidos. 17. Coordinar con la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, la difusión de la información sobre los trámites para el retiro parcial o definitivo de las cesantías y requisitos para acceder al subsidio de vivienda. 18. Desarrollar las actividades programadas para el personal de la reserva activa policial de acuerdo con las directrices emitidas a nivel central y reglamentación aplicable en la materia. 19. Identificar las necesidades de capacitación, de acuerdo con la evaluación del perfil del cargo y requerimientos de la Dirección de Antinarcóticos, con el propósito de integrarlo al plan anual de capacitación y planes de desarrollo individual. 20. Ubicar al personal en el cargo, de acuerdo con el perfil, aptitud, plan de carrera y competencias, en cumplimiento a los lineamientos establecidos. 21. Desplegar las actividades relacionadas con la administración del personal que define su situación militar en la Policía Nacional y la reserva activa policial, con el propósito de desarrollar las directrices emitidas por el nivel central. 22. Informar al director de Antinarcóticos, las novedades relacionadas con ocasión a fallecimientos o lesiones del personal uniformado de la Policía Nacional y personal no uniformado, para iniciar el procedimiento de elaboración del informativo administrativo prestacional por lesión o muerte, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia. 23. Liderar la ejecución de los programas de apoyo psicosocial y recreo deportivo con énfasis en la familia, con el fin de mitigar los riesgos psicosociales y promover factores protectores para el personal de la Dirección de Antinarcóticos. 24. Actualizar el sistema de información Bienestar en línea y cada uno de los módulos que lo componen, con el fin de facilitar el seguimiento y la toma de decisiones frente al mejoramiento de los programas y servicios por la Dirección de Bienestar Social y Familia. 25. Desarrollar las actividades establecidos en los programas de auxilio mutuo y apoyo económico, con el fin de brindar a los beneficiarios de estos programas la oportunidad frente a eventos calamitosos. 26. Proponer ante la Dirección de Bienestar Social y Familia, proyectos, convenios y alianzas interinstitucionales, orientados a fortalecer los servicios de bienestar social en la dirección. 27. Ejecutar las actividades de implementación el modelo de gestión del conocimiento en la Policía Nacional, de acuerdo con las directrices establecidas. 28. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Constitución Política, la ley, los reglamentos, lineamientos institucionales o la naturaleza de la dependencia.

Aunado a lo anterior la Dirección de Antinarcóticos adelanta una lucha frontal contra el flagelo del narcotráfico, la cual se desarrolla en todo el territorio nacional, es por esto que se ha delegado al Grupo de

Página 9 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Talento Humano como encargado de ejecutar diferentes actividades que promueven el bienestar del personal mediante metodologías que mejoran la calidad de vida de estos y de su núcleo familiar.

Es importante resaltar, que el personal vinculado a la Dirección de Antinarcóticos es el principal activo que tiene la Institución, entendiendo los policías como los responsables de adelantar operaciones a lo ancho y largo del territorio nacional; las cuales van desde atender dificultades de orden público, hasta adelantar operaciones para disminuir el efecto que tiene el tráfico ilegal de estupefacientes.

Es así como, en cumplimiento de estas se ven abocados a situaciones de riesgo como emboscada, asonadas, combates etc., que han generado fallecimientos, amputaciones, disminución de la capacidad psicofísica, problemas de índole mental entre otras consecuencias producto del desarrollo de sus actividades laborales.

Por lo anterior, es importante promover las **ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y LA ASISTENCIA PSICOSOCIAL** que son impulsadas desde el Grupo de Talento Humano - DIRAN, y de esta manera lograr atender y adelantar las acciones oportunas que promuevan el mejoramiento de la salud mental, física y psicológica, enmarcados dentro de la **Resolución 0424 del 07 de febrero 2023** "Por la cual se crea el sistema de Atención Integral para la Familia Policial".

Es por esto que se busca mediante el desarrollo de actividades el oportuno abordaje de las afectaciones generadas por las dinámicas asociadas a las labores que desempeñan habitualmente nuestros funcionarios, como lo son las condiciones de aislamiento social, distanciamiento familiar, así como las afectaciones a su integridad en el cumplimiento de las labores etc., las cuales en el caso de no ser manejadas de manera correcta puede traer como consecuencial al aumento en la ocurrencia del estrés laboral, depresión, violencia, cambios en el estado de ánimo, suicidio, disminución del rendimiento laboral, aumento en la angustia, consumo de sustancias que afectan el normal desarrollo de sus capacidades mentales, mal manejo de las emociones, entre otras.

En la actualidad se moviliza alrededor de 5.617 funcionarios que hacen parte de la Dirección de Antinarcóticos, para lo cual, la Institución ha definido la destinación de recursos adicionales provenientes de la Dirección de Bienestar Social para llevar a cabo las actividades programadas por el Grupo de Talento Humano - DIRAN, enmarcados conforme lo establecido por la Policía Nacional en la Resolución 0424 del 07 de febrero de 2023.

En este sentido, Bienestar y Apoyo Psicosocial del Grupo de Talento Humano de la DIRAN, ve la necesidad de desarrollar actividades las cuales buscan generar un impacto positivo frente a la calidad de vida, el fortalecimiento familiar y emocional de nuestro talento humano, es de esta forma que se establecen actividades transversales a la operación antinarcóticos para atender las necesidades del personal; en lo referente al fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales, calidad de las relaciones familiares, optimización de competencias de relación y comunicación, uso del tiempo fuera del trabajo, consolidación de entornos intra y extralaboral, finanzas familiares, como eje relevante para la institución.

El desarrollo de estas actividades requieren de logística, transporte, distribución y personal idóneo en prestación de servicio de esparcimiento, cultura, turismo y deportes que garanticen las condiciones mínimamente requeridas con el fin de impactar de manera positiva nuestra población a intervenir, por consiguiente, no se cuenta con la capacidad requerida para adelantar las acciones que conllevan la realización de las dinámicas programadas, es por esto que se hace necesario realizar un contrato referente al **"SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA**

Página 10 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NACIONAL-NIVEL PAIS", las cuales permitan a la Institución dar cumplimiento de manera oportuna a los requerimientos del personal sin que esto conlleve una afectación para el servicio.

Respecto a lo anterior, es pertinente adelantar un proceso contractual para contar con el apoyo de un tercero especializado en prestar servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y relacionados, que seas para el beneficio de la Dirección de Antinarcóticos, toda vez que, no se cuenta con medios logísticos ni el personal capacitado para atender la necesidad.

Por otro lado, es importante observar el informe de Análisis de los Factores de Riesgo Psicosocial y Fenómenos que afectan la Familia Policial, documento radicado mediante comunicación oficial GS-2026-009211-DIBIE, así:

(...) La Dirección de Bienestar Social y Familia, acorde con su misionalidad, ha dispuesto estrategias innovadoras de promoción y prevención del riesgo psicosocial, así como de los factores de afectación a la familia policial, a través de la formulación y desarrollo de análisis estratégicos de corte social y científico, que le permiten a la institución, generar conocimiento transversal en la identificación de ciertos patrones de conducta que se relacionan con la materialización y sus consecuencias en los miembros de la institución y sus familias. En este sentido, y durante los últimos años, la familia se ha constituido en uno de los principales movilizados de las organizaciones, posicionándose como institución familiar y cobrando un rol activo, a tal punto, de constituirse en un factor motivacional del trabajo y la conducta humana.

Diferentes gobiernos e institutos en el mundo, empiezan a investigar con mayor detalle el papel de la familia como ámbito de desarrollo personal y emocional; por consiguiente, desde la Policía Nacional, se promueve la familia como factor protector y cohesionador personal y profesional en el policía. En ese contexto, el Observatorio de la Familia Policial, coadyuva eficientemente a este objetivo, a través del análisis estratégico trimestral y anual del fenómeno psicológico y/o social que se presenta en la comunidad policial

El presente informe, contiene insumos de contexto que resultan del análisis de los riesgos psicosociales y fenómenos de afectación a la familia policial, para el diseño, priorización y aplicación de estrategias psicosociales integrales, lideradas por parte de los señores Directores y Comandantes, bajo los lineamientos institucionales establecidos.

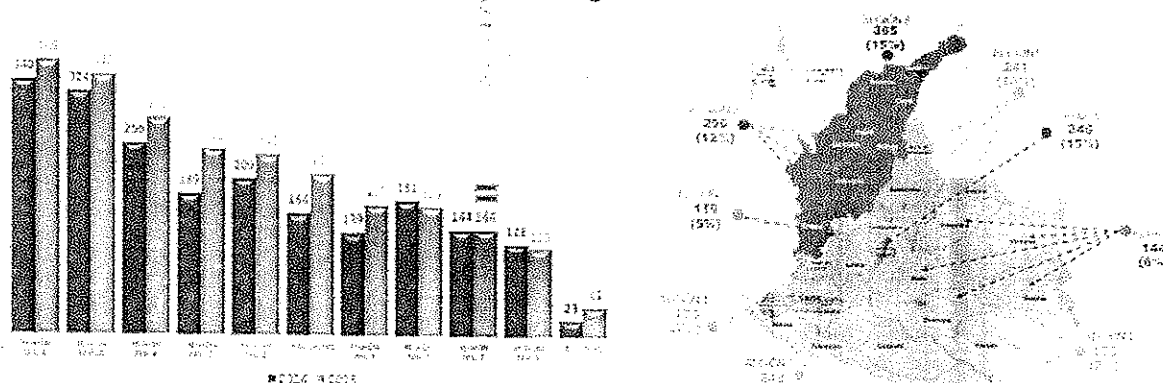
A continuación, se describe el comportamiento de variables psicosociales presentadas en el contexto policial durante el 2025, en comparación con cifras del año 2024 (Acoso sexual, Violencia física, Abandono grupo familiar, Violencia psicológica, Inasistencia alimentaria, Endeudamiento, Violencia verbal, Violencia intrafamiliar, Obligaciones alimentarias, Acceso carnal abusivo o acto sexual violento, Violencia digital, Violencia y discriminación contra las mujeres, Agredir físicamente a superiores y subalternos). Los datos, se obtienen de las siguientes fuentes de información institucional: Inspección General y Responsabilidad Profesional (INGER) a través del Observatorio de Transparencia Policial (OTPOL), Grupo Control e Información Disciplinaria (GUCID) y el Área de Servicios al Ciudadano (ARSEC - reportes de PQRS), así como cifras de la Dirección de Sanidad.

Finalmente, se resalta la necesidad de implementar de manera efectiva acciones, planes, proyectos y programas, orientados a la promoción y prevención de las variables de estudio, mediante la articulación de las capacidades institucionales con las que cuenta la Policía Nacional de Colombia, y de esta manera, fortalecer las condiciones asociadas con la percepción de bienestar de los policías y sus familias.



Distribución riesgos psicosociales por Región de Policía

Distribución por Región de Policía:



Distribución por frecuencia: Las Direcciones concentran (216) casos, con un aumento de 52 casos respecto al año 2024, posicionándose como el segundo aumento más alto frente a otras regiones.

Conclusión: El comportamiento general evidencia un incremento significativo en la mayoría de las Regiones de Policía, incluida las Direcciones (+52 casos).

Las conductas descritas se configuran según factores culturales y de contexto para cada región; sin embargo, las estrategias psicosociales de prevención implementadas en las unidades permiten visibilizar los fenómenos estudiados, generar conciencia crítica y favorecer la denuncia y activación de las rutas de atención.

Suicidio en la institución (2025)

Total casos País: 16 presuntos suicidios a nivel nacional en 2025 vs 17 suicidios en 2024, (variación absoluta: -1). En cuanto a Direcciones y Oficinas Asesoras, se registran ocho (08) casos de uniformados adscritos a estas unidades:

En primer lugar, **DIEPO** con (03) casos, (ESCAR, ESPOL y ESRAN); **JESEP / UNIPOL** un (01) caso correspondiente a la Región 8 en MEBAR; **DILOF** con un (01) caso ocurrido en MEBOG; **DIPRO** un (01) caso registrado en DENOR perteneciente a Región 5; **DIRAN** un (01) caso registrado en la Región 7 en DEGUU; y **DIJIN** un (01) caso perteneciente a DESAB adscrito a la Región 1.

Cabe aclarar, que los presuntos suicidios descritos si bien ocurrieron en personal adscrito a las Direcciones de la Policía Nacional, se registran a la región, metropolitana o departamento donde se



encuentra ubicada la seccional. Los casos descritos en DIEPO, se registran en la unidad donde se ubica la escuela de formación policial.

En cuanto a información demográfica 100% corresponden a personal masculino, con predominio del estado civil **soltero** en cinco (05) casos, seguido de **unión libre** en dos (02) y **casado** en uno (01).

Respecto al mecanismo o medio, predomina el uso de arma de fuego con seis (06) casos, seguido de ahorcamiento en uno (01) y lanzamiento a vehículo en uno (01). Frente al móvil del hecho, se reportan problemas afectivos, de pareja, laborales, académicos y económicos.

En relación con la condición del servicio, **4 casos (50 %)** ocurrieron **fuera de servicio**, mientras que **4 caso (50 %)** se presentaron **en servicio activo**.

Comprensión de fenómenos de afectación familiar por Region de Policía y unidades

A continuación, se relaciona la desagregación por Direcciones de Policía, evidenciando las unidades con mayor afectación por frecuencia, como insumo para la priorización en el despliegue de estrategias psicosociales de prevención y/o mitigación:

Oficinas Asesoras y Direcciones de Policía

REGIÓN	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA SEXUAL	ACOSO SEXUAL	ABANDONO GRUPAL	VIOLENCIA ALIMENTARIA	VIOLENCIA LABORAL	VIOLENCIA ALIMENTARIA	VIOLENCIA LABORAL	VIOLENCIA ALIMENTARIA	VIOLENCIA LABORAL	VIOLENCIA ALIMENTARIA	VIOLENCIA LABORAL	TOTAL
DIPRO	3	2	0	7	3	0	2		0	0	0	7	4	35
DJIN	1	2	0	4	5	0	2	5	0	2	0	2	6	29
DIRAN	1	1	1	5	2	0	5	3	1	0	0	4	5	28
DIRAR	2	1	0	3	1	0	3	2	2	0	0	5	3	22
DIRAH	0	1	0	9	3	0	0	5	0	0	0	0	0	18
DIRAN	0	1	0	9	4	0	1	0	0	0	0	2	0	17
DICEL	2	0	0	2	2	0	0	1	0	0	0	4	1	12
NOSE	0	0	0	4	2	0	0	1	0	0	0	2	2	11
DIRP	0	0	0	1	1	0	2	1	0	0	0	3	3	11
DIRA	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
DLOP	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	4
DIREN	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
DIRA	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
DIEPO	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
DIRSE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3
DISEN	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
DIRC	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
DIRNI	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DIRCI	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
DICR	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
DISEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
DIRC	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	9	8	1	55	30	1	19	30	3	3	0	32	25	216

Se reportaron 216 casos (9% del total), con un aumento de 52 casos frente a 2024; Direcciones con mayor frecuencia de variables: DIPRO, DJIN y DIRAN; Conductas más frecuentes: Acoso sexual/Violencia física/Abandono grupo familiar e Inasistencia alimentaria.

Página 13 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Panorama General y Proyección del riesgo

Si el incremento de 52 casos registrado en 2025 se mantiene en una proporción similar para la próxima vigencia, las Direcciones de la Policía Nacional, que actualmente reportan 216 casos (9%) del total nacional, podrían ubicarse por encima de los 260 casos en 2026, lo que indicaría una tendencia sostenida y no un comportamiento eventual. Este comportamiento proyectado sugiere que los hechos registrados responden a condiciones de fondo que están influyendo de manera constante en la dinámica institucional y familiar del personal.

La alta recurrencia de conductas en las Direcciones de la Policía Nacional como: acoso sexual, violencia física, abandono grupo familiar e Inasistencia alimentaria, permite advertir dificultades en el manejo del conflicto, control de impulsos y en la forma como se ejerce la autoridad. Cuando estas conductas se presentan con frecuencia, suelen estar relacionadas con entornos donde predominan prácticas jerárquicas rígidas, roles de género tradicionales y escasa educación emocional y financiera. En ese escenario, las tensiones propias del servicio pueden trasladarse al ámbito privado, generando deterioro en las relaciones de pareja y en la convivencia familiar.

Estos datos coinciden con los reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Boletín Estadístico mensual - enero a diciembre de 2025), donde se evidencia que las cifras de lesiones no fatales por contexto de violencia según la ciudad, en este caso Bogotá presentan la mayor frecuencia, así: Violencia interpersonal (21.079 casos), Violencia Intrafamiliar (13.581) Presuntos delitos sexuales (3.144 casos) y Violencia de pareja (8.195 casos).

Sumado a esto, la concentración del 9% en las Direcciones, del total de los presuntos suicidios ocurridos en el resto de las unidades del país, constituye un indicador de alta sensibilidad. El hecho de que la mayoría de los casos se haya producido con arma de fuego, el 50% fuera del servicio, y el otro 50% dentro del servicio, evidencia que la crisis que posiblemente detonó la conducta suicida, se manifiesta durante la actividad laboral, así como en espacios personales donde confluyen conflictos afectivos, desgaste acumulado y acceso inmediato a un medio letal.

En conjunto, la simultaneidad de acoso sexual, violencia física, abandono grupo familiar e Inasistencia alimentaria muestra que los eventos no son independientes. La presión laboral sostenida puede favorecer irritabilidad y reacciones desproporcionadas; estas afectan las relaciones cercanas y, cuando no existen mecanismos eficaces de contención, pueden evolucionar hacia estados de aislamiento o desesperanza. Si no se adoptan medidas integrales que fortalezcan la salud mental, el acompañamiento por ciclo de carrera y la transformación cultural pueden mantener una trayectoria ascendente en indicadores de riesgo psicosocial.

En conclusión, el personal adscrito a las Direcciones de la Policía Nacional, presentan una convergencia de factores culturales, organizacionales y personales que están impactando la estabilidad emocional del personal y su entorno familiar, lo que exige una intervención estructural y sostenida.

En Colombia, los datos oficiales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses muestran que entre enero a diciembre de 2025 se registraron 2.823 muertes por suicidio a nivel

Página 14 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

nacional (frente a 2.984 suicidios en 2024, menos -5.4%) con mayor incidencia en hombres de 20 a 44 años (juventud y adultez temprana). Este comportamiento generacional es especialmente relevante para la Policía Nacional, dado que gran parte del personal se concentra precisamente en ese rango etario. Si se cruzan estas cifras con las conductas de mayor prevalencia institucional como violencia interpersonal, conflictos de pareja, estrés institucional y acceso a armas se observa una coincidencia de factores de riesgos que incrementan la vulnerabilidad del grupo.

En contraste, aunque las cifras dentro de la Policía Nacional de Colombia son menores en número absoluto, las tendencias internas incluidas personal adscrito a las Direcciones, concentran una proporción significativa de presuntos suicidios y comportamientos de riesgo psicosocial, lo que indica que los factores psicosociales que afectan a la población civil, como condiciones económicas, conflictos familiares, estrés y violencia interpersonal, también están presentes y posiblemente amplificadas en los entornos de trabajo policial, requiriendo enfoques preventivos e intervención estructurada basados en estos registros oficiales.

Recomendaciones generales

Con la necesidad de fortalecer acciones preventivas para la mitigación y prevención de las conductas asociadas con los factores de riesgo psicosocial al interior de la comunidad policial, el Observatorio de la Familia Policial, formula las siguientes recomendaciones.

- Las Direcciones han presentado casos de acoso sexual, siendo está la conducta más frecuente también en todas las Regiones del país, por tanto, se deben desarrollar actividades preventivas frente a factores que pueden predisponer la ocurrencia de este tipo de hechos y continuar con la activación de rutas y acceso a la denuncia.
- Mantener el foco de atención en la violencia física en las Direcciones de la Policía Nacional, para mitigar la ocurrencia de este riesgo psicosocial, focalizando acciones en la regulación y el fortalecimiento de la inteligencia emocional, control de la impulsividad, así como la desestigmatización de estereotipos y prejuicios culturales que influyan en la manifestación de la agresión en las relaciones de pareja, familiares y sociales.
- Las Direcciones de Policía reportaron presuntos suicidios; para lo cual, se debe focalizar acciones frente a la identificación de signos de alarma que conlleven a desarrollar este tipo de comportamientos autolesivos y acciones de manejo de duelo en las unidades policiales donde laboraban.
- Implementar un modelo integral de prevención del riesgo psicosocial y de la conducta suicida que articule transformación cultural, fortalecimiento de competencias emocionales y seguimiento diferenciado por ciclo de carrera, incorporando el análisis permanente de datos institucionales y territoriales para orientar decisiones basadas en evidencia.
- Implementar una estrategia integral de prevención y atención frente a la inasistencia alimentaria que combine acciones de identificación temprana, acompañamiento psicosocial y

Página 15 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

orientación jurídica, articulando esfuerzos con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Comisaría de Familia y la Fiscalía General de la Nación. Esta estrategia debe incluir rutas claras de denuncia, seguimiento periódico a los casos reportados y apoyo institucional a las familias afectadas.

➤ Las condiciones sociales, económicas, culturales y territoriales inciden de manera directa en el bienestar emocional de las personas, por lo que su prevención requiere de una acción articulada entre sectores, instituciones y comunidades. Esta mirada intersectorial reconoce que la promoción el cuidado de la vida no puede limitarse a un solo ámbito, sino que debe responder a la complejidad de los factores que configuran la salud mental.

➤ Continuar la divulgación de rutas de acción frente a conductas violentas como la línea #155 operada las 24 horas por la Policía Nacional para orientación a mujeres víctimas de violencia basada en género.

➤ Continuar divulgando y fortaleciendo el uso de la línea de apoyo emocional (018000-910588), para que los integrantes de la Institución que necesiten ayuda psicológica cuenten con una orientación profesional idónea las 24 Horas del día.

➤ Fortalecimiento del despliegue de la campaña nacional para la prevención del suicidio “Un Minuto que Damos, una vida que Salvamos”, con el fin de propiciar espacios para la comunicación asertiva entre funcionarios, orientada a la identificación de posibles factores de riesgo y activación de rutas de manera oportuna.

➤ Campañas de prevención en la reducción de la ingesta del alcohol y/o consumo de sustancias psicoactivas, a fin de minimizar la manifestación de violencias y la materialización de riesgos y autolesiones.

➤ Mantener la activación de las rutas establecidas para la atención de hechos relacionados con la manifestación de cualquier tipo de violencias, articuladamente con la Dirección de Sanidad, Bienestar Social, Inspección General y Responsabilidad Profesional, así como la Estrategia EMFAG.

➤ Implementar un sistema de alerta temprana psicosocial que identifique oportunamente señales de riesgo (conflictos de pareja, violencia interpersonal, quejas disciplinarias y cambios conductuales), permitiendo intervención preventiva antes de la consolidación de crisis.

➤ Las condiciones sociales, económicas, culturales y territoriales inciden de manera directa en el bienestar emocional de las personas, por lo que su prevención requiere de una acción articulada entre sectores, instituciones y comunidades. Esta mirada intersectorial reconoce que la promoción del cuidado de la vida no puede limitarse a un solo ámbito, sino que debe responder a la complejidad de los factores que configuran la salud mental.

➤ Fortalecimiento del despliegue de la campaña nacional para la prevención del suicidio “Un Minuto que Damos, una vida que Salvamos”, con el fin de propiciar espacios para la comunicación

Página 16 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

asertiva entre funcionarios, orientada a la identificación de posibles factores de riesgo y activación de rutas de manera oportuna.

➤ Campañas de prevención en la reducción de la ingesta del alcohol y/o consumo de sustancias psicoactivas, a fin de minimizar la manifestación de violencias y la materialización de riesgos y autolesiones.

➤ Mantener la activación de las rutas establecidas para la atención de hechos relacionados con la manifestación de cualquier tipo de violencias, articuladamente con la Dirección de Sanidad, Bienestar Social, Inspección General y Responsabilidad Profesional, así como la Estrategia EMFAG.

➤ Promover procesos de sensibilización en el personal uniformado respecto a las conductas asociadas al acoso sexual, así como orientar sobre las instancias competentes para la activación de las rutas institucionales de atención.

➤ Implementar un sistema de alerta temprana psicosocial que identifique oportunamente señales de riesgo (conflictos de pareja, violencia interpersonal, quejas disciplinarias y cambios conductuales), permitiendo intervención preventiva antes de la consolidación de crisis.

➤ Incorporar intervención familiar preventiva y seguimiento psicosocial continuo, integrando orientación a parejas y núcleos familiares, manejo de conflictos y educación en habilidades parentales, considerando que los principales factores asociados al riesgo—según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Instituto Nacional de Salud— se relacionan con dinámicas afectivas y violencia intrafamiliar que pueden actuar como detonantes fuera del servicio.

➤ Fortalecer la cultura institucional en salud mental, promoviendo liderazgo empático, formación en regulación emocional y rutas confidenciales de atención.

➤ Implementar un modelo integral de acompañamiento basado en el ciclo de vida laboral, que contemple un seguimiento diferencial a lo largo de la trayectoria institucional, especialmente en etapas críticas como ascensos, traslados, procesos disciplinarios y situaciones de alta exposición al riesgo.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

En cumplimiento a la sección 4, subsección 1 acuerdos comerciales y trato nacional del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Dirección Antinarcóticos consultó el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación Colombia Compra Eficiente, encontrando que aplica en los diferentes acuerdos, así:

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

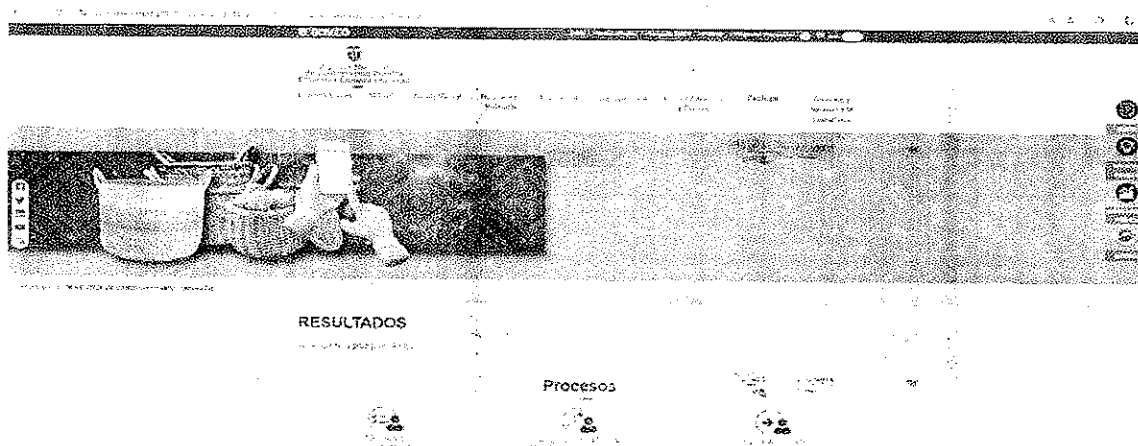
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación es superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	SI	SI	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
	Honduras	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI	SI

Se realizó consulta en Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrando que no existen los servicios del presente proceso, así mismo, se consultó los Acuerdos Marcos de Precios encontrando que no hay ningún acuerdo con el cual se pueda suplir el requerimiento "SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS".



La entidad, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, da estricta aplicación a la Ley de Austeridad y a la normativa vigente que regula el gasto público, adoptando medidas orientadas a la optimización, racionalización y control del uso de los recursos, garantizando su destinación adecuada al logro de los fines institucionales y al interés general, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Es importante resaltar que aunque el presupuesto oficial asignado para la Dirección de Antinarcóticos en

Página 18 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

la vigencia 2026 por parte de la Dirección de Bienestar Social es superior con respecto a las vigencias anteriores, no alcanza a beneficiar el 100% de la población, es decir el personal uniformado y sus beneficiarios.

Que mediante comunicación oficial No GS-2026-047022-DIRAN, de fecha 24 de marzo de 2026, la señora Capitán DIANA MARCELA GONZALEZ FLORIAN, jefe grupo talento humano DIRAN (E), solicitó al ordenador del gasto la expedición del certificado de plan de compras para adelantar el proceso de contratación para el **SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS.**

Que mediante comunicación oficial No GS-2026-048035-DIRAN de fecha 26 de MARZO de 2026, la señora capitán DIANA MARCELA GONZALEZ FLORIAN, jefe grupo talento humano DIRAN (E), solicitó al ordenador del gasto autorización para adelantar el proceso de contratación para el **SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS.**

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRAN/ INDUHOTEL SAS	02-7-10041-23	APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS.	PN DIRAN SA MC 024 2023	La empresa INDUHOTEL SAS incumplió con las actividades programadas en el nivel central el ítem Nro. 21 el 05/10/2023 para 1.500 personas, por tal motivo se adelantó incumplimiento	Mediante Resolución 1182 del 24/11/2023 "Por la cual se declara el incumplimiento del contrato PN DIRAN Nro. 02-7-10041-23, suscrito entre la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos y la empresa INDUHOTEL SAS NIT. 900.300.970-1 Representado legalmente por el señor CARLOS ANDRÉS SIERRA PÁEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.261.705 de Bogotá y se hace efectiva clausula sancionatoria - Multa
DIRAN / LILLY HAIDY BALAGUERA	02-7-10024-24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS.	PN DIRAN MIC 023 2024	SIN NOVEDAD	N/A
DIRAN / INDUHOTEL SAS	02-7-10083-24	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS	PN DIRAN MIC 100 2024	SIN NOVEDAD	N/A
DIRAN/ LUIS ALEJANDRO REYES	02-7-10038-25	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS	PN DIRAN SA MC 001 2025	SIN NOVEDAD	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 19 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía de los servicios a adquirir, y que los mismos son susceptibles de ponderación, al igual que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía soportada en la siguiente normatividad.

Según lo expresado por el literal c) del numeral 2, Capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional, Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección será:

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007..."

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. (...)"

Los pliegos de condiciones del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía han sido elaborados siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, el Decreto 680 de 2021, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2024 de 2020, Ley 2069 de 2020, Ley 2160 de 2021, Ley 2195 de 2022 y demás normas que la modifican o complementan o reglamentan y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

De conformidad con las características técnicas del objeto a contratar y el valor asignado al mismo, la modalidad de contratación a utilizar en el presente proceso de contratación será la SELECCIÓN ABREVIADA atendiendo la causal y el procedimiento previsto para la MENOR CUANTÍA, de conformidad con el literal b), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

En el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo se encuentran las especificaciones técnicas mínimas requeridas, realizadas por funcionarios pertenecientes al Grupo de Talento

Página 20 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

Humano de la Dirección de Antinarcóticos, Policía Nacional y son el resultado del análisis de la demanda, oferta del mercado, verificación y descripción de las especificaciones técnicas que se requieren, los cuales se encuentran debidamente detalladas en el anexo técnico, el cual se diligencia como **cumple y no cumple**.

Es importante que los interesados en participar en el proceso de contratación conozcan desde los estudios previos, el cumplimiento de las condiciones técnicas, toda vez que en ellas está contenido el procedimiento y calidad de los servicios que contempla el contrato.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente para el presente proceso se encuentra descrita en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

El nivel de educación o nivel académico No aplica para el presente proceso.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

La experiencia NO APLICA para este proceso.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

La experiencia del personal NO APLICA para este proceso

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Si bien es cierto, es un contrato que no se requiere capacidad operativa frente a instalaciones y demás, si se requiere que el contratista cuente con el mínimo de condiciones logística frente a las entregas durante la ejecución del contrato y atendiendo los tiempos requeridos por el supervisor del contrato, a fin de cumplir con el objeto contractual

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

Las condiciones técnicas adicionales para el presente proceso tendrán una calificación máxima de 300 puntos.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

El comité económico evaluador deberá realizar las siguientes verificaciones:

- 1) Realizará la ponderación económica de acuerdo a lo establecido anexo factores de verificación y ponderación.
- 2) Realizar las correcciones aritméticas que se presenten en la propuesta económica.
- 3) Verificar que los proponentes cumplan con los indicadores financieros solicitados.

Página 21 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- 4) El Comité Económico verificará que los valores ofertados en cada ítem, se ajusten a las exigencias plasmadas en el pliego de condiciones y no sobrepasen el presupuesto oficial asignado en cada uno de los ítems.

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica para el presente proceso tendrá una calificación máxima de **600 puntos**.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

- a) La ponderación de los servicios y de precio soportados en puntaje o formulas; o b) La ponderación de los bienes y precio que representen la mejor relación costo – beneficio.

Las condiciones técnicas adicionales de calificación se describen en el Anexo de especificaciones técnicas

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

La Dirección de Antinarcóticos evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida para la acreditación de cada uno de los criterios de puntaje adicional en este pliego y sus anexos, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

Habrá un componente puntuable que se valorará sobre **1.000 puntos**, según los criterios de puntuación que más adelante se relacionan, los cuales se establecen de conformidad con los lineamientos, experiencia y buenas prácticas de la Dirección de Infraestructura, propendiendo, ante todo, por mantener los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad en la contratación estatal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se escogerá el ofrecimiento más favorable a la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje de conformidad con los criterios descritos a continuación objeto de contratación en el presente proceso:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
a) Factor Económico	600
Factor Técnico:	
b) Oferta técnica adicional	300
c) Apoyo a la Industria Nacional	100
Total	1000 puntos
Factor Jurídico:	

Página 22 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

d) Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.	+0.25% del puntaje total (2.5 puntos)
e) Puntaje para MIPYME según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.	+0.25% del puntaje total (2.5 puntos)
f) Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	+0.25% del puntaje total (2.5 puntos)
g) Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022.	-2% del puntaje total (-20 puntos)
h) Reducción de puntaje los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas (si aplica).	-2% del puntaje total (-20 puntos)

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas la Entidad se regirá por lo consagrado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, artículo 3 *"Adición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015"*.

Así mismo, lo consagrado en el Decreto 0287 del 19 de marzo 2026 *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*, artículo 1 *"Modificación de los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015."* Así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.7. Definición y alcance del sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad. Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor, conforme las siguientes reglas:-

(...)

2. En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, relativo a la preferencia en la adjudicación y celebración del contrato para empleadores de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán aplicar los criterios de desempate establecidos en este Decreto, cuando se configuren los supuestos correspondientes. Subrayado fuera de texto original.

Página 23 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para tal efecto, los oferentes deberán aportar únicamente **JUNTO CON LA OFERTA**, los documentos referidos para la **"ACREDITACIÓN DEL CRITERIO"** que permitan demostrar el cumplimiento de los criterios de desempate en el evento de llegar a presentarse.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de prestación de los servicios será en las ciudades y/o municipios del territorio nacional, relacionados más adelante, previa coordinación con el supervisor del contrato, así:

UNIDAD	UNIDAD LABORAL	CIUDAD / MUNICIPIO	BARRIO, SECTOR, LOCALIDAD, ETC	DIRECCIÓN
AVIPO	COAVI BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	FONTIBON	AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA # 6 - EDIFICIO DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS
	COAVI GUAYMARAL	BOGOTÁ D.C.	SUBA - GUAYMARAL	AUTOPISTA NORTE KM 16 AEROPUERTO GUAYMARAL HANGAR # 1, 2 Y 3
	COAVI MARIQUITA	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA - TOLIMA	CONTIGUO AL AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS	HANGAR 1 DE LA COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN POLICIAL MARIQUITA - CONTIGUO AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS - MARIQUITA TOLIMA
	COAVI SANTA MARTA	SANTA MARTA	FINCA LA REMONTA	CALLE 30 No. 2A-100 BASE ANTINARCÓTICOS FINCA LA REMONTA
	COAVI TULUÁ	TULUÁ	VEREDA CIENEGUETA	KILOMETRO 1 VÍA VEREDA CIENEGUETA
ARINT	ARINT NIVEL CENTRAL	BOGOTÁ D.C.	FONTIBON	AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA # 6 - EDIFICIO DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS
	CANCI	NIVEL NACIONAL		
	CANCI	TUMACO	LA FLORIDA	AEROPUERTO LA FLORIDA BASE DE ANTINARCÓTICOS TUMACO
	GUDET	BOGOTÁ D.C.	SUBA - GUAYMARAL	AUTOPISTA NORTE KM 16 AEROPUERTO GUAYMARAL HANGAR # 1
ARPAE	COAPA SAN ANDRES	SAN ANDRES	CABAÑAS VILLA MANGLAR	KM 5 VÍA SAN LUIS
	COAPA BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	FONTIBON	AVENIDA EL DORADO N° 112 -51 ENTRADA 10
CAJUN	CAJUN 1	FACATATIVA	ESCUELA DE CARABINEROS FACATATIVA EDIFICIO ANTINARCÓTICOS	KM 4 VEREDA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ED. ANTINARCÓTICOS
	CAJUN 2	SAN LUIS - TOLIMA	VEREDA LA LAGUNA	ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL CENOP
	CAJUN 3	SANTA MARTA	FINCA LA REMONTA	CALLE 30 No. 2A-100 BASE ANTINARCÓTICOS FINCA LA REMONTA
	CAJUN 4	TULUÁ	VEREDA CIENEGUETA	KILOMETRO 1 VÍA VEREDA CIENEGUETA
DIRAN	NIVEL CENTRAL	BOGOTÁ D.C.	FONTIBON	AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA # 6 - EDIFICIO DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS
CIENA	NIVEL CENTRAL	BOGOTÁ D.C.	TEUSAQUILLO	CRA 66 A No. 41 A - 26
DIRAN	NIVEL CENTRAL	BOGOTÁ D.C.	SUBA	FINCA LA ARCANA - CRA 80 No. 153 - 30
SIJIN	NIVEL CENTRAL	BOGOTÁ D.C.	FONTIBON	AV CALLE 26 # 98 -50 INSTALACIONES EL DÓLAR
SIPOL	SIPOL COMPLETO	BOGOTÁ D.C.	FONTIBON	AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA # 6 - EDIFICIO DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS

Página 24 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

REGAN 1	REGAN 1	FACATATIVA	ESCUELA DE CARABINEROS FACATATIVA EDIFICIO ANTINARCÓTICOS	KM 4 VEREDA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ED. ANTINARCÓTICOS
REGAN 2	REGAN 2	NEIVA	LAS GRANJAS	Cra. 6 Nro. 33-05 AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS ENTRADA II – COMPAÑIA ANTINARCÓTICOS NEIVA
	COAOP FLORENCIA	CAQUETÁ	BARRIO JUAN XXIII	Calle 10A Nro. 11-40 COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ - FLORENCIA
	COAOP VILLAGARZÓN	VILLAGARZÓN - PUTUMAYO	VEREDA CANANGUCHO	AEROPUERTO CANANGUCHAL – COMPAÑIA ANTINARCÓTICOS VILLAGARZÓN
REGAN 3	REGAN 3	PEREIRA	BARRIO SAN GERÓNIMO	AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 28 - 28
REGAN 4	REGAN 4	TULUÁ	VEREDA CIENEGUETA	KILOMETRO 1 VÍA VEREDA CIENEGUETA
	COAOP IPIALES	IPIALES	CENTENARIO	CALLE 2 NO. 3E-44 COMPAÑIA ANTINARCÓTICOS IPIALES
	COAPA PALMIRA	PALMIRA	VEREDA PALMA SECA	VÍA ZONA FRANCA PALMASECA PUERTA 8
	COAPA BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	AVENIDA PORTUARIA	CALLE 7 CARRERA 16A ESQUINA
REGAN 5	REGAN 5	CUCUTA	URBANIZACIÓN TASAJERO	CALLE 22 NO. 2- 03 COMPLEJO COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER - BLOQUE ANTINARCÓTICOS.
	COAPA BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	OESTE DE BUCARAMANGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO KM 25 OESTE DE BUCARAMANGA
REGAN 6	REGAN 6	NECOCLI	VEREDA EL BOBAL LA PLAYA	KM 3.5 VÍA TURBO BASE DE ANTINARCÓTICOS NECOCLI
	COAPA RIONEGRO	RIO NEGRO	AEROPUERTO	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARIA CORDOBA -BASE ANTINARCÓTICOS
	COAPA URABÁ	APARDADÓ - ANTIOQUIA	CORREGIMIENTO EL REPOSO	KM 5 VIA APARTADO - COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
REGAN 7	REGAN 7	VILLAVICENCIO	EL TRIUNFO	CALLE 44 NO. 35 96
	COAOP SAN JOSÉ	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	EL DORADO	CALLE 10 NO 25-45
REGAN 8	REGAN 8	SANTA MARTA	FINCA LA REMONTA	CALLE 30 No. 2A-100 BASE ANTINARCÓTICOS FINCA LA REMONTA
	COAPA BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	ZONZA FRANCA	CARRERA 1 N° 01 E - 15
	COAPA CARTAGENA	CARTAGENA	CRESPO	AV 3 # 70-42
	COAPA SOLEDAD	SOLEDAD	SOLEDAD	CALLE 30 KILOMETRO 7 BASE ANTINARCÓTICOS AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA
	UBIC R8	SANTA MARTA	FINCA LA REMONTA	CALLE 30 No. 2A-100 BASE ANTINARCÓTICOS FINCA LA REMONTA

NOTA 1: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del presente estudio previo, así como la complejidad de la logística, en caso de requerirse otra ubicación para la entrega de bienes y/o servicios, el supervisor informará previo aviso de 2 días al contratista de los posibles cambios, siempre y cuando sean dentro de las ciudades relacionadas en el anterior cuadro.

NOTA 2: El supervisor del contrato requerirá al contratista mediante correo electrónico el servicio a prestar de acuerdo a lo establecido en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, donde se establecerá la fecha de cumplimiento de las actividades a ejecutar.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Página 25 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

La ejecución del futuro contrato se realizará a manera de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se contará a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta terminar presupuesto oficial asignado para el presente proceso, lo que primero ocurra.

NOTA: De ser necesario realizar alguna modificación al contrato se debe solicitar con 15 días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución y/o agotamiento del presupuesto oficial asignado de acuerdo a la normatividad vigente y con el aval del señor Director de Antinarcóticos.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de cada una de las facturas radicadas de manera mensual según su consumo de acuerdo a los informes mensuales presentados, de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "*Lineamientos para el pago a los proveedores del estado*" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Copia de entrada al almacén del bien y/o servicio objeto del contrato (si aplica), previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 "*SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO*", donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Página 26 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos por inconsistencias como la falta de información mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026 la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarrea ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

Nota 1: el supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el **JEFE DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL**, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Se radicará en el Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), al día siguiente de cumplir el mes de ejecución del contrato u orden de compra, teniendo en cuenta la notificación de inicio. Así mismo se publicará en el Módulo de Contratación Estatal (MCT), con número del documento (Radicado GEPOL), el informe de supervisión del contrato u orden de compra. Como máximo el supervisor del contrato u orden de compra tendrá dos (2) días, para realizar la publicación en el MCT. Así mismo, se entregará el documento físico **RADICADO** al Grupo de Contratos en un término de dos (02) días.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Página 27 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará **DE FORMA TOTAL**, según lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) se relaciona en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se busca mediante el desarrollo de actividades el oportuno abordaje de las afectaciones generadas por las dinámicas asociadas a las labores que desempeñan habitualmente nuestros funcionarios, como lo son las condiciones de aislamiento social, distanciamiento familiar, afectaciones a su integridad en el cumplimiento de las labores etc., los niveles de estrés a los que se ven inmersos, las cuales en el caso de no ser manejadas de manera correcta puede traer como consecuencia el aumento en la ocurrencia del estrés laboral, depresión, violencia, cambios en el estado de ánimo, suicidio, disminución del rendimiento laboral, aumento en la angustia, consumo de sustancias que afectan el normal desarrollo de sus capacidades mentales, mal manejo de las emociones, entre otras.

En la actualidad se moviliza alrededor de 5.617 funcionarios que hacen parte de la Dirección de Antinarcóticos, por lo cual, la Institución ha definido la destinación de recursos provenientes de la Dirección de Bienestar Social para llevar a cabo las actividades programadas por el Grupo de Talento Humano – DIRAN, enmarcados conforme lo establecido por la Policía Nacional en la Resolución No. 0424 del 07 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL".

En este sentido, Bienestar y Apoyo Psicosocial del Grupo de Talento Humano de la DIRAN, ve la necesidad de desarrollar actividades las cuales buscan generar un impacto positivo frente a la calidad de vida, el fortalecimiento familiar y emocional de nuestro talento humano, es de esta forma que se establecen actividades transversales a la operación antinarcóticos para atender las necesidades del personal; en lo referente al fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales, calidad de las relaciones familiares, optimización de competencias de relación y comunicación, uso del tiempo fuera del trabajo, consolidación de entornos intra y extralaboral, finanzas familiares, como eje relevante para la institución.

Comparativo histórica modalidad de selección del contratista

Página 28 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

VIGENCIA	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD
2024	02-7-10024-24	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS.	MINIMA CUANTÍA
2024	02-7-10083-24	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS	MINIMA CUANTÍA
2025	02-7-10038-25	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

Así las cosas, cabe mencionar que, a través de los contratos celebrados en las vigencias anteriores, se ha logrado mejorar la calidad de vida y bienestar, al número de funcionarios que se relacionan a continuación:

VIGENCIA	NÚMERO DE PROCESO	NÚMERO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	
			ACTIVIDAD	PERSONAL BENEFICIADO
2023	PN DIRAN SA MC 024 2023	02-7-10041-23	18	3.334
2024	PN DIRAN MIC 023 2024	02-7-10024-24	10	2.881
2024	PN DIRAN MIC 100 2024	02-7-10083-24	6	2.853
2025	PN DIRAN SA MC 001 2025	02-7-10038-25	219	15.827

Las diferentes actividades se establecen de acuerdo a la cantidad del personal asignado a las unidades u operaciones en la vigencia, en este sentido, algunas actividades son recurrentes y otras actividades obedecen a las necesidades del servicio para cada año, así mismo las unidades varían también su personal rotándolo por diferentes partes del territorio nacional conforme a sus necesidades estableciendo comisiones del servicio, traslados internos etc., en este caso las actividades se realizan de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Antinarcóticos, es importante precisar que, aunque en la última vigencia se registró un impacto en 15.827 titulares y beneficiarios, esta cifra no corresponde a la totalidad del personal de la Dirección de Antinarcóticos. En estas participan los policías, personal civil que labora en la institución, auxiliares, beneficiarios de policías, familiares, etc. Los cuales pueden presentar diversas condiciones del servicio como comisiones, excusas, vacaciones, laborando. Razón por la cual, las actividades de bienestar deben responder a las necesidades en el momento de la prestación del servicio.

La Entidad estatal, realiza gestiones administrativas que conlleven a la selección objetiva, el cumplimiento de los fines del estado, la aplicación de los principios de la contratación estatal de acuerdo lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Por lo anterior, se han tramitado los siguientes documentos:

- Solicitud de presupuesto.
- Autorización para la contratación del servicio de Actividades de Bienestar Social y apoyo psicosocial por parte del ordenador del gasto.
- Solicitud de normatividad de salud y seguridad en el trabajo
- Solicitud normatividad ambiental

Comparativo histórica ejecución presupuestal

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

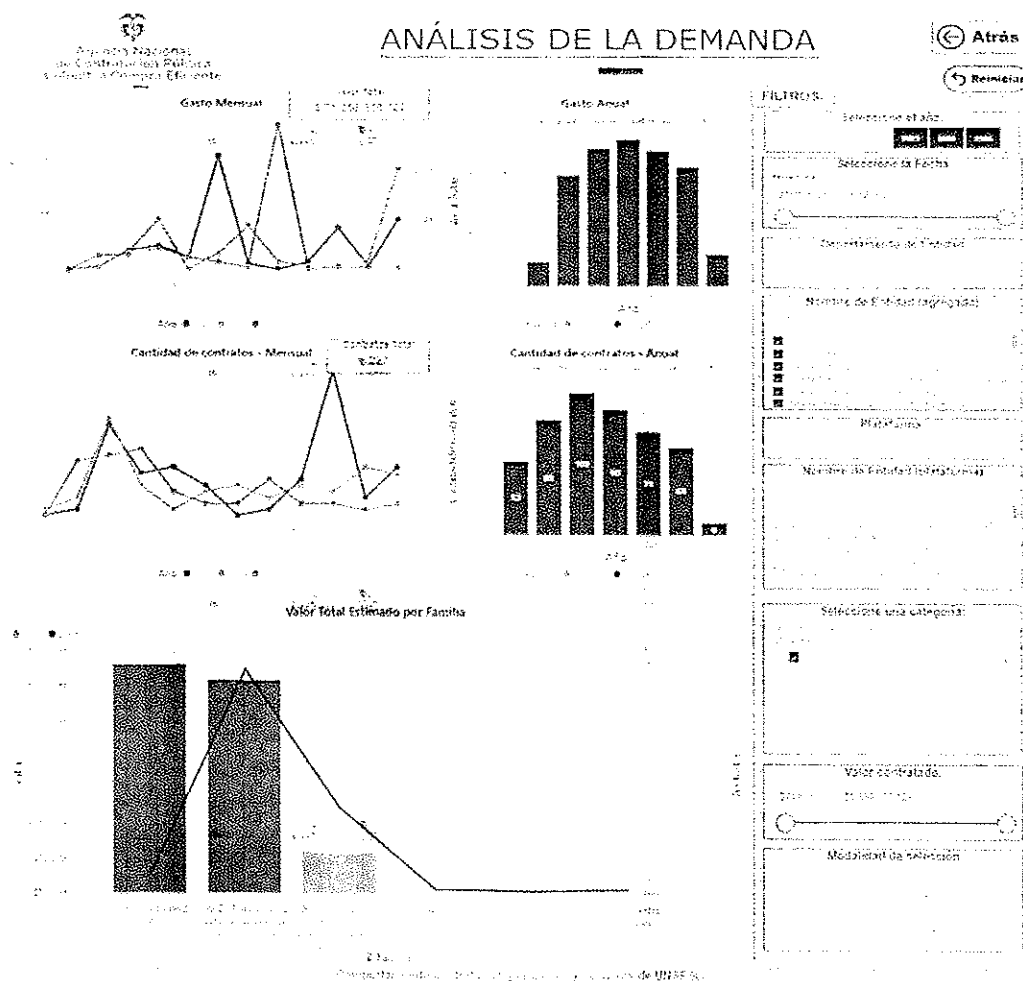


POLICÍA NACIONAL

VIGENCIA	NUMERO DE PROCESO	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICIONES	VIGENCIAS FUTURAS	VALOR TOTAL CONTRATO
2023	PN DIRAN SA MC 024 2023	02-7-1004-23	\$ 260.000.000	N/R	N/R	\$ 260.000.000
2024	PN DIRAN MIC 023 2024	02-7-10024-24	\$ 90.000.000	\$ 45.000.000	N/R	\$ 135.000.000
2024	PN DIRAN MIC 100 2024	02-7-10083-24	\$ 100.000.000	NR	NR	\$ 100.000.000
2025	PN DIRAN SA MC 001 2025	02-7-10038-25	\$ 400.000.000	\$ 9.446.943,00	NR	\$ 409.446.943,00

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Se realizó el análisis de la demanda utilizando Modelo De Abastecimiento Estratégico – MAE, que muestra el comportamiento de los procesos de contratación de las vigencias, 2023, 2024 y 2025, con clasificación UNSPSC 90101600 en la Policía Nacional, obteniendo los siguientes resultados, así:



- Se puede evidenciar que durante las vigencias 2023,2024 y 2025, la Policía Nacional realizó 227 procesos de contratación.
- Durante el año 2025, se ejecutaron procesos de contratación por valor de \$13.433.211.051 siendo el año en el que más se ejecutaron recursos por este clasificador.
- Durante el año las vigencias 2023,2024 y 2025, la Policía Nacional realizó más contrataciones por los servicios de restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) por valor de \$71.358.316.722.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el propósito de establecer las posibles personas naturales o jurídicas, que en el mercado puedan ofrecer los servicios requeridos por la Entidad, se realizó consulta el día 06/03/2026, en el directorio SECOP, con la clasificación UNSPSC establecida en el presente estudio previo, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA**

Página 31 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS", evidenciando lo siguiente:

CLASIFICACION UNSPSC	CLASE	PAIS	CANTIDAD	TOTAL
50192100	PASABOCAS Y SNACKS	COLOMBIA	905	906
		CHILE	1	
50192300	POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES	COLOMBIA	732	733
		CHILE	1	
50192500	SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO	COLOMBIA	809	810
		CHILE	1	
50192600	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS	COLOMBIA	772	773
		CHILE	1	
50192700	PLATOS COMBINADOS EMPACADOS	COLOMBIA	785	786
		CHILE	1	
50192800	EMPANADAS, QUINCHES Y PASTELES	COLOMBIA	745	746
		CHILE	1	
50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES	COLOMBIA	874	875
		CHILE	1	
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	COLOMBIA	975	976
		CHILE	1	
50202400	JUGOS Y CONCENTRADOS CITRICOS FRESCOS	COLOMBIA	751	752
		CHILE	1	
50181900	PAN Y GALLETAS Y PASTELES DULCES	COLOMBIA	789	790
		CHILE	1	
80141600	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	COLOMBIA	1367	1368
		FRANCIA	1	
82151600	ARTISTAS DE CIRCO	COLOMBIA	290	290
		COLOMBIA	701	
80141700		ESTADOS UNIDOS	1	702
		COLOMBIA	454	
82151700	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS	COLOMBIA	454	454
		COLOMBIA	1302	
86132000	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO (COACHING) EJECUTIVO	ESPAÑA	3	1309
		ESTADOS UNIDOS	2	
		PANAMA	1	
		FRANCIA	1	
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	COLOMBIA	1771	1772
		ESTADOS UNIDOS	1	
90131500	ACTUACIONES EN VIVO	COLOMBIA	539	539
90151600	SHOWS VIAJEROS	COLOMBIA	422	
90101500	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER	COLOMBIA	1101	1102
		ALEMANIA	1	
90101700		COLOMBIA	1361	1361
90101800	SERVICIO DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	COLOMBIA	1298	
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS	COLOMBIA	924	926
		ALEMANIA	1	
		PANAMA	1	
90131500	ACTUACIONES EN VIVO	COLOMBIA	539	539
90151600	ATRACCIONES TURÍSTICAS	COLOMBIA	523	
90151700	PARQUES DE DIVERSIONES	COLOMBIA	423	423
90151800	CARNAVALES Y FERIAS	COLOMBIA	798	
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	COLOMBIA	818	819
		ESLOAQUIA	1	
93141700	CULTURA	COLOMBIA	1725	1728
		ESTADOS UNIDOS	1	
		PERU	1	
		FRANCIA	1	
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	COLOMBIA	1996	1999
		ESTADOS UNIDOS	1	
		PERU	1	
		FRANCIA	1	

En virtud de lo anterior, se observa que existen personas naturales o jurídicas que pueden ofrecer los servicios objeto del presente estudio previo, se evidencia que son 26.489 del ámbito nacional y sólo 27 son del ámbito internacional. De igual manera, se puede describir que existe pluralidad de oferentes desde grandes empresas hasta Pymes y Mypimes.

En el análisis del mercado se puede evidenciar que existen múltiples empresas que ofrecen el servicio de esparcimiento, cultura y turismo. Sin embargo, la necesidad operacional de la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional, establece que las necesidades de la institución requieren que las empresas que cuenten

Página 32 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

con la oferta de estos servicios estén en la disponibilidad de brindar actividades de esparcimiento, cultura y turismo a nivel nacional. Así las cosas, se evidencia que el mercado se encuentra limitado para cubrir este requerimiento. No obstante, lo anterior, existe la posibilidad de que empresas nacionales con trayectoria en el apoyo logístico a las Fuerzas Militares y Policía Nacional, brinden los servicios con la infraestructura que cuentan y se respalden de la industria nacional en los puntos donde no tengan presencia, mediante aliados estratégicos que le permitan suplir la necesidad de la Institución.

Por lo cual, se evidencia que en el mercado nacional existen varias empresas que se encuentran en la capacidad y disponibilidad de brindar el servicio esparcimiento, cultura y turismo requerida, toda vez que, cuentan con experiencia. Así las cosas, se puede concluir que por medio de alguna de estas empresas se puede satisfacer la necesidad objeto del presente estudio de mercado.

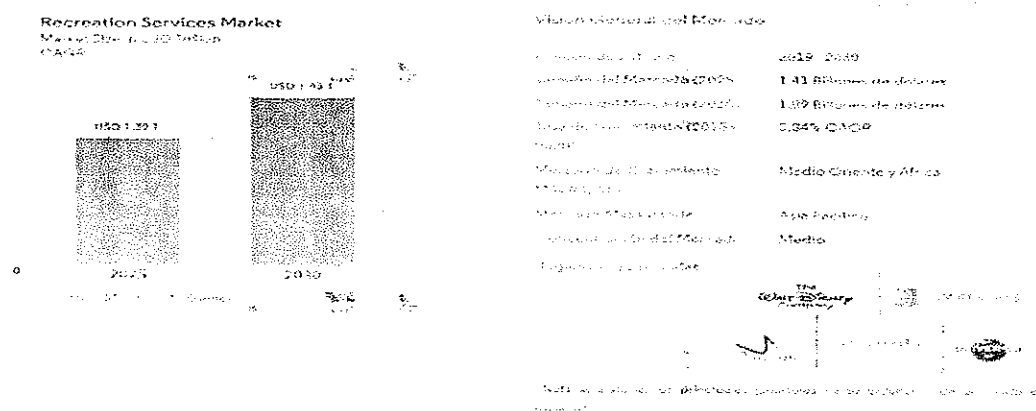
DESCRIPCIÓN MERCADO

El mercado nacional cuenta con empresas y capacidad de ofrecer todos los servicios solicitados en el presente estudio previo, acorde con las necesidades Institucionales, utilizando clases de contratos como prestación de servicios, de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Antinarcóticos.

Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos exigidos.

Tamaño del mercado de servicios de recreación Source:

Tamaño y Participación del Mercado de Servicios Recreativos



Análisis del mercado de servicios de recreación

El tamaño del mercado de servicios recreativos se sitúa en USD 1.32 billones en 2024 y está destinado a ascender a USD 1.85 billones para 2030, reflejando una TCAC del 5.8%.

Source: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/recreation-services-market>.

El programa de Servicios Recreativos ofrece actividad física divertida y que promueve la salud y es útil para el bienestar y el desarrollo personal. Pueden ayudar a mejorar la salud física y mental al reducir el estrés, lo que está impulsando la adopción de estos servicios en el mercado.



Puntos Clave del Informe

- Por tipo, los centros de entretenimiento lideraron con una participación mayoritaria (>50%) del mercado de servicios recreativos en 2024, mientras que las instalaciones deportivas y eventos se proyectan para crecer a una TCAC del 7% hasta 2030.
- Por grupo de edad, el segmento de 18-35 años representó el 42% de la asistencia en 2024, mientras que el grupo menor de 18 años avanza a una TCAC del 6.8% hasta 2030.
- Por modalidad, las instalaciones físicas presenciales comandaron el 93% del tamaño del mercado de servicios recreativos en 2024, mientras que las ofertas online e híbridas se expanden a una TCAC del 14%.
- Por geografía, Asia-Pacífico mantuvo el 34% de los ingresos globales en 2024; la región de Medio Oriente y África registra el ritmo regional más rápido con aproximadamente 8% TCAC hasta 2030.
- La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto negativo en las industrias durante el cierre debido a las restricciones y pautas de aislamiento en todo el mundo, pero después de la pandemia, la gente se está volviendo más consciente de su salud. La tendencia del fitness surgió después de la pandemia, lo que impulsa exponencialmente el crecimiento del mercado.

Tendencias del mercado de servicios de recreación

Tendencias e Insights del Mercado Global de Servicios Recreativos

Análisis de Impacto de Impulsores

IMPULSOR	(-) % DE IMPACTO EN PRONÓSTICO TCAC	RELEVANCIA GEOGRÁFICA	CRONOGRAMA DE IMPACTO
Cambio del consumidor hacia el ocio experiencial en Asia-Pacífico	+1.2%	Asia-Pacífico con derrame a América del Norte	Mediano plazo (2-4 años)
Auge de parques temáticos centrados en PI	+0.9%	Global, pronunciado en América del Norte y Asia-Pacífico	Mediano plazo (2-4 años)
Diversificación no-gaming de resorts-casino	+0.7%	América del Norte, Asia-Pacífico emergente	Corto plazo (< 2 años)
Revitalización urbana vía ancias culturales	+0.6%	Europa, adopción temprana en Medio Oriente	Mediano plazo (2-4 años)
Campañas de Turismo Deportivo Previas a los Juegos Olímpicos	+0.5%	América del Norte, Australia, con derrame global	Largo plazo (≥ 5 años)
Adopción Rápida de Atracciones AR/VR en CCG	+0.3%	Medio Oriente, con impacto emergente en Asia-Pacífico	Corto plazo (< 2 años)

Fuente: Mordor Intelligence

Análisis de Segmentos

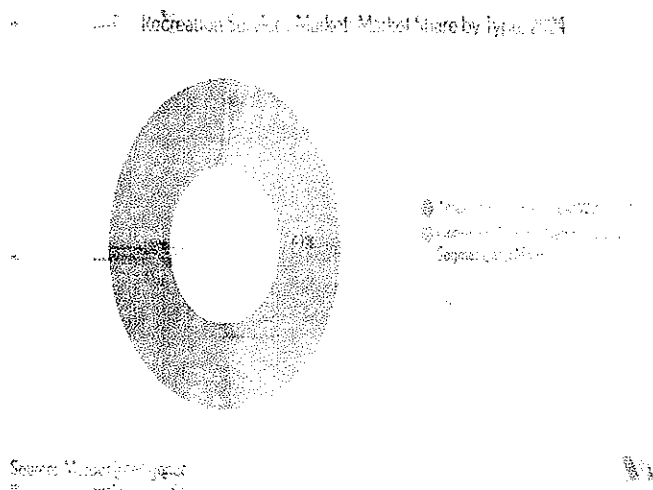
Por Tipo: Los Centros de Entretenimiento Mantienen el Liderazgo en Ingresos

Los parques de diversiones y acuáticos representaron poco más de la mitad de los ingresos de 2024 en el tamaño del mercado de servicios recreativos. Estas instalaciones logran alto gasto por huésped al combinar retail de marca, comida temática y productos de salto de cola pagos, y los ciclos de reinversión a menudo pueden financiarse orgánicamente. Las instalaciones deportivas y eventos ocupan una base más pequeña pero llevan la pista de expansión más rápida al 7% TCAC hasta 2030. Los calendarios de maratones, ligas de esports y torneos globales canalizan el gasto de infraestructura hacia adelante, acelerando el flujo de

Página 34 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

efectivo más temprano en los ciclos de proyecto y agregando nuevos flujos de contenido que amplían el mercado de servicios recreativos.

La disciplina de capital señala un giro estratégico. Los parques una vez vistos como intensivos en capital están refinando sus huellas en formatos compactos y ricos en contenido. En paralelo, los estadios deportivos de menor escala buscan configuraciones flexibles para albergar todo desde carreras de senderos urbanos hasta competencias de drones. Esta versatilidad permite a los operadores maximizar la utilización y estabilizar ingresos a través de las temporadas, asegurando una participación más fuerte del mercado de servicios recreativos para los jugadores lo suficientemente ágiles para girar.



Por Grupo de Edad: Las Cohortes Jóvenes y Familiares Impulsan el Momentum

Los individuos de 18-35 años contribuyeron con el 42% de las visitas en 2024, y sus huellas sociales amplifican el alcance de marketing orgánico. La alta propensión a compartir experiencias online multiplica las referencias de pares, elevando la visitación total y apoyando una participación más amplia del mercado de servicios recreativos para atracciones capaces de diseñar momentos listos para redes sociales. Las familias en el grupo de 36-55 gastan un promedio más alto de USD 310 por visita, particularmente cuando los paquetes premium agilizan la logística. Ambos grupos fomentan tráfico estable entre semana y en temporadas intermedias que equilibra las curvas de utilización.

Los visitantes mayores de 55 gravitan hacia programas interpretativos y educativos. Los museos, jardines y sitios de patrimonio cultural ahora agregan conferencias nocturnas con asientos y tours curados que limitan la densidad de multitudes mientras enriquecen la profundidad narrativa. Estas ofertas alargan la duración de permanencia y atraen visitas de regreso en ventanas fuera de temporada alta, ampliando el mercado de servicios recreativos y preservando la integridad de artefactos.

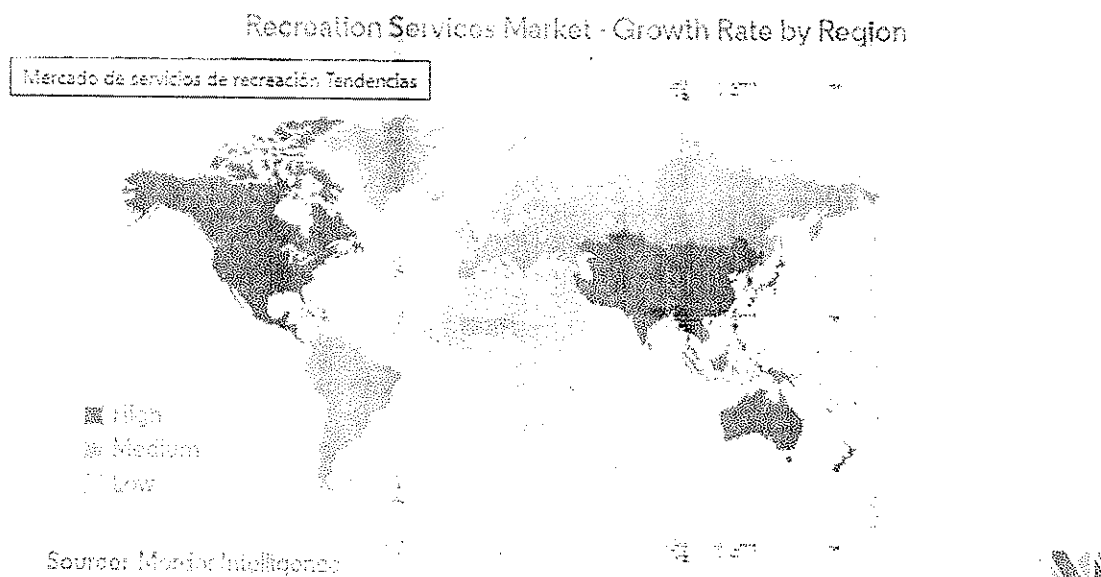
Análisis Geográfico

América del Norte permanece como el centro de innovación de la industria de servicios recreativos. El gasto de construcción privada en proyectos de entretenimiento y recreación alcanzó USD 16.9 mil millones en abril de 2024, superando picos previos a la pandemia. Los resorts integrados refuerzan los ingresos no-gaming a través de residencias de arena y arte interactivo, demostrando que un mercado

Página 35 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

maduro aún captura nuevas capas de demanda. La estabilidad política, canales de financiamiento robustos y una cultura de experimentación de entretenimiento apoyan un pipeline diversificado que nutre el mercado de servicios recreativos más amplio.

El Medio Oriente y África registran la TCAC de pronóstico más rápida, cerca del 8% hasta 2030. Los giga-proyectos respaldados por soberanos en Arabia Saudita, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos canalizan capital hacia arenas de realidad mixta, lagunas de surf interiores y revitalización de patrimonio. La ambición de Arabia Saudita de albergar 150 millones de visitantes para 2030 impulsa atracciones interiores casi todo el año que compensan la estacionalidad del desierto. Combinadas, estas iniciativas amplían el tamaño del mercado de servicios recreativos y extienden los beneficios turísticos más allá de los corredores tradicionales de playa y peregrinaje.



Panorama Competitivo

El sector exhibe una estructura de pesas. Los conglomerados globales con bibliotecas de propiedad intelectual se sitúan en un extremo, mientras que los especialistas hiper-locales ocupan el otro. Los operadores grandes aprovechan motores de precios dinámicos, entrada biométrica y adquisiciones centralizadas para salvaguardar márgenes. Los independientes más pequeños se diferencian a través de autenticidad, como narración indígena o maridajes de cerveza artesanal local, preservando una participación nicho del mercado de servicios recreativos a pesar de su desventaja de escala.

La intensidad de capital recompensa a los jugadores con financiamiento de bajo costo. La expansión de USD 8 mil millones de Marina Bay Sands progresó sin erosionar retornos, destacando la fortaleza del balance. Por el contrario, una cadena regional de parques de EE.UU. con una caída breve relacionada con el clima en la asistencia en 2024 enfrentó amortiguadores de liquidez delgados, ilustrando la vulnerabilidad de entidades más pequeñas. Los grupos medianos buscan cada vez más fusiones o franquicias para lograr la escala requerida para tecnología de próxima generación y para asegurar una participación más defendible del mercado de servicios recreativos.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

La capacidad tecnológica se convierte en un diferenciador. Las cadenas que despliegan gestión de colas de inteligencia artificial cortan tiempos de espera y mejoran el gasto per cápita. La entrada biométrica sin efectivo acelera el rendimiento de puertas, elevando la satisfacción del huésped y reduciendo costos laborales. Tales inversiones amplían la brecha entre operadores de primer nivel y pares subcapitalizados, provocando consolidación que gradualmente eleva la concentración del mercado de servicios recreativos.

Líderes de la Industria de Servicios Recreativos

- 1 The Walt Disney Company
- 2 Universal Destinations & Experiences
- 3 Las Vegas Sands Corp.
- 4 Merlin Entertainments Group
- 5 MGM Resorts International

Nota: el material los principales jugadores no se ordenaron de un
manera especial

Market Concentration

Concentrated - Market dominated by 1-5 major players.



Recreation Services Market

Fragmented - Highly competitive market without dominant players.

Source: Market Research

Alcance del Informe Global del Mercado de Servicios Recreativos

La recreación incluye todas las actividades que las personas realizan con el propósito de rejuvenecer sus cuerpos y mentes y agregar interés y disfrute a su tiempo libre. Las personas de todas las edades usualmente se involucran en actividades recreativas más allá de sus trabajos, estudios y vidas regulares.

El mercado de servicios recreativos está segmentado por tipo (entretenimientos, artes y deportes) y geografía (América del Norte, Europa, Asia-Pacífico y el Resto del Mundo). Los tamaños y pronósticos del mercado se proporcionan en términos de valor (USD) para todos los segmentos mencionados.

Por Tipo

• Entretenimientos

Parques Temáticos y Acuáticos

Juegos de Azar y Casinos

Atracciones Culturales y de Patrimonio (Museos, Galerias, Zoológicos)

Instalaciones Deportivas y Eventos

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Por Geografía

América del Norte

América Latina

Europa

Asia Pacífico

Medio Oriente y África

Estados Unidos
Canadá

Brasil
Argentina
México
Resto de América Latina

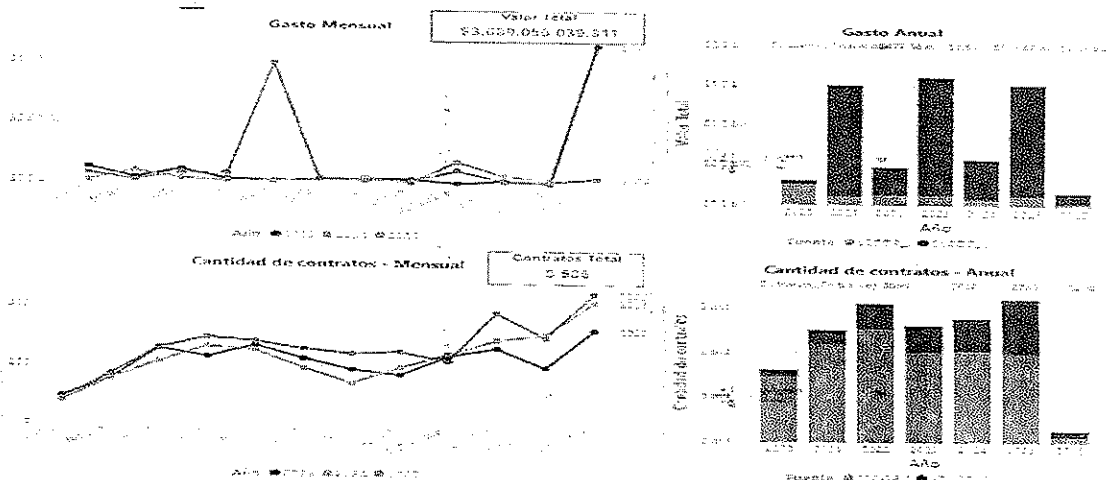
Alemania
Reino Unido
Francia
Italia
España
Resto de Europa

China
Japón
Corea del Sur
India
Australia
Nueva Zelanda
Resto de Asia Pacífico
Emiratos Árabes Unidos
Arabia Saudita
Sudáfrica
Resto de Medio Oriente y África

<https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/recreation-services-market>

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se realizó el análisis de la oferta utilizando Modelo De Abastecimiento Estratégico – MAE, de los procesos de contratación de las vigencias, 2023, 2024 y 2025 con clasificación UNSPSC 90101600 obteniendo los siguientes resultados, así:



Página 38 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$3,69 bill.	3920	8586

- En las vigencias 2023, 2024 y 2025 existe en el mercado 3.920 empresas con la capacidad de ofrecer los servicios que se pretenden contratar en el presente estudio previo.
- En las vigencias 2023, 2024 y 2025 se realizaron 8.586 procesos de contratación por el código UNPSC Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para el presente proceso se contratará a una empresa que cumpla con los criterios de evaluación exigidos por la Dirección de Antinarcóticos, de acuerdo a lo anterior se elevó evento de cotización mediante SECOP II por medio de la solicitud de información a proveedores "Cotización No. SC-00115-2026" la cual inicio el 27/03/2025 a las 16:43 horas y finalizó el día 13/04/2025 a las 19:00 horas, donde se verifica que 10 interesados manifestaron interés y solo dos competidores presentaron cotizaciones.

EMPRESAS QUE PRESENTAN COTIZACIÓN

EMPRESA: TIME CONNEXION SAS
 REPRESENTANTE: DIEGO ARMANDO SAENZ
 DIRECCIÓN: CARRERA 10 #27 27
 TELÉFONO 3112085997
 E-MAIL: comercializadoralhb@gmail.com

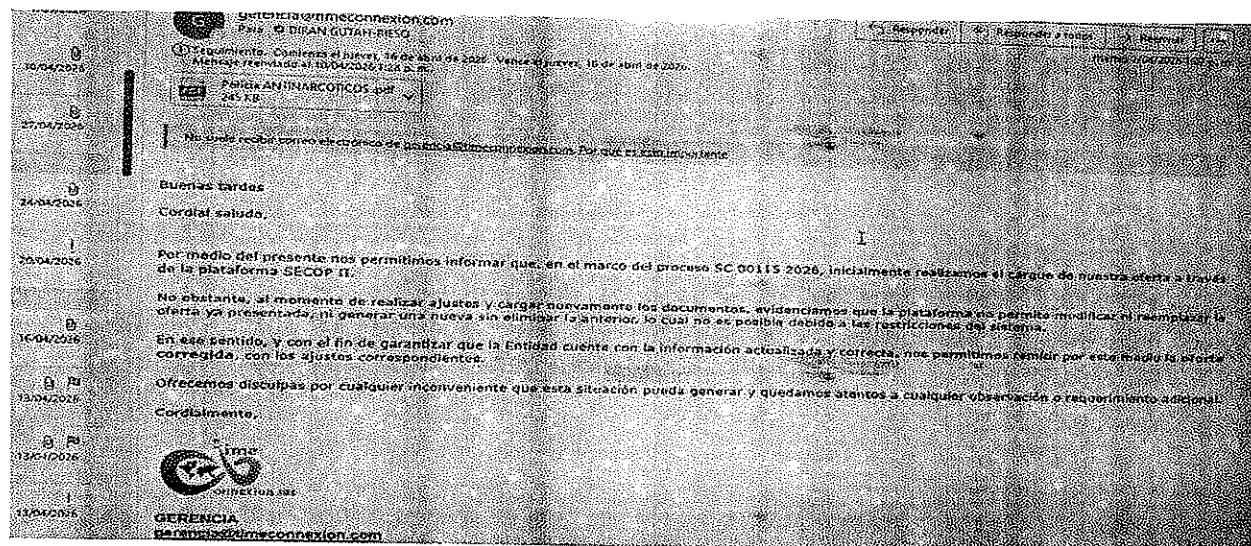
EMPRESAS QUE PRESENTAN COTIZACIÓN

EMPRESA: EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS
 REPRESENTANTE: CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ
 DIRECCIÓN: CARRERA 37 # 25 A -57
 TELÉFONO 3168334406
 E-MAIL: docexpoeventos@gmail.com

Proceso: SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICO SOCIAL PARA EL PERSONAL Solicitud de Información a los Proveedores SE 00115-2026 FECHA: 17/06/2024 VERSIÓN: 10															
LINEA DE TIEMPO FECHA DE PUBLICACIÓN: 17/06/2024 FECHA DE CIERRE: 13/04/2025															
LISTA DE OFERTAS Proveedores que han presentado ofertas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Valor de la oferta</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TIME CONNEXION SAS</td> <td>\$3,69 bill.</td> <td>27/03/2025</td> <td>Presentada</td> </tr> <tr> <td>EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS</td> <td>\$3,69 bill.</td> <td>27/03/2025</td> <td>Presentada</td> </tr> </tbody> </table>				Proveedor	Valor de la oferta	Fecha de recepción	Estado	TIME CONNEXION SAS	\$3,69 bill.	27/03/2025	Presentada	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	\$3,69 bill.	27/03/2025	Presentada
Proveedor	Valor de la oferta	Fecha de recepción	Estado												
TIME CONNEXION SAS	\$3,69 bill.	27/03/2025	Presentada												
EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	\$3,69 bill.	27/03/2025	Presentada												
EVALUACIÓN ECONÓMICA Proveedores que han presentado ofertas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Valor de la oferta</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TIME CONNEXION SAS</td> <td>\$3,69 bill.</td> <td>27/03/2025</td> <td>Presentada</td> </tr> <tr> <td>EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS</td> <td>\$3,69 bill.</td> <td>27/03/2025</td> <td>Presentada</td> </tr> </tbody> </table>				Proveedor	Valor de la oferta	Fecha de recepción	Estado	TIME CONNEXION SAS	\$3,69 bill.	27/03/2025	Presentada	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	\$3,69 bill.	27/03/2025	Presentada
Proveedor	Valor de la oferta	Fecha de recepción	Estado												
TIME CONNEXION SAS	\$3,69 bill.	27/03/2025	Presentada												
EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	\$3,69 bill.	27/03/2025	Presentada												

Página 39 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA: Se deja claridad que la empresa TIME CONNEXION SAS envía nuevamente la cotización por correo en el entendido que la empresa manifiesta que por error cargaron unos valores que no eran acordes al mercado motivo por el cual envían nuevamente la cotización.



Adicionalmente, desde la cuenta electrónica diran.gutah-bie@policia.gov.co, el día-24/03/2026, se remitió a 310 empresas relacionadas con el servicio de actividades de bienestar, las especificaciones técnicas mínimas requeridas, con el fin de que presentaran cotizaciones, obteniendo dos respuestas por parte de los siguientes contratistas, así:

EMPRESAS QUE PRESENTAN COTIZACIÓN

EMPRESA: FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL
 REPRESENTANTE: ISABEL PIRAQUIVE TORRES
 DIRECCIÓN: Carrera 80 # 8C – 85 OF. 1207
 TELÉFONO: 3004011846
 E-MAIL: fundacionconstruccionlocal@hotmail.com

EMPRESA: EXPERIENCIAS DE MARCA SAS
 REPRESENTANTE: CARLOS RODRIGUEZ
 DIRECCIÓN: Carrera 30 bis 5B-63
 TELÉFONO: 3016693361
 E-MAIL: gerencia@experienciasdemarca.com

EMPRESAS QUE PRESENTAN COTIZACIÓN

EMPRESA: TIME CONNEXION SAS
 REPRESENTANTE: DIEGO ARMANDO SAENZ
 DIRECCIÓN: CARRERA 10 #27-27
 TELÉFONO 31112085997
 E-MAIL: omercializadoralhb@gmail.com

Página 40 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

VOUCHER DE CONTRATACION



Correo electrónico No. 1612 / SURAN GUTAH

Bogotá D. C., 24 de marzo del 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria...

Teniendo en cuenta que se requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es el "SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSICAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICIA NACIONAL-NIVEL PAIS", de manera atenta y respetuosa solicito de su colaboración en presentar cotizaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas que se encuentran en el documento anexo. lo anterior con plazo 27/03/2026 a las 17:00 horas, así mismo se encuentra publicada a través del Scorp II como SC 00115 2026.

Para cualquier inquietud se pueden comunicar al correo electrónico plaza@policia.gov.co.

"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origine o procesa el Grupo de Talento Humano de la Dirección de Antinarcóticos, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1561/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y sus almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos al Grupo de Talento Humano DIRAN en apoyo administrativo"

RECUERDE QUE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ES UN COMPROMISO DE TODOS.

Atentamente,



Ciudad
DIANA MARCELA GONZALEZ FLORIAN
Jefe Grupo Talento Humano DIRAN (F)
Tel: 5159/20 ext. 31124
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO

El servicio que requiere la Entidad, ha sido recurrente durante las últimas vigencias, por lo cual existen precios históricos que permiten definir el precio base para los servicios de actividades de esparcimiento, cultura y turismo. Así mismo, al establecer el valor estimado de cada servicio, se han tenido en cuenta variables como el IPC y la fluctuación de los precios.

Con el fin de establecer el valor estimado para el presente proceso de selección, es pertinente precisar que se han analizado variables como el presupuesto oficial asignado, las especificaciones técnicas mínimas requeridas y de calidad de los servicios, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. Al igual que será un servicio que se debe prestar en todo el territorio nacional para lo cual los futuros proponentes deberán tener en cuenta los gastos de transporte de materia prima, mano de obra, insumos e impuestos que se requieren para la preparación del mismo. De igual manera, deberán prever la disponibilidad a nivel nacional de acuerdo con las necesidades de la Dirección de Antinarcóticos.

Por lo anterior, los posibles proponentes deberán contar con personal técnico y administrativo, instalaciones, equipos para la preparación y suministro de alimentos, pago de salarios y prestaciones sociales a sus empleados, cumplir con la normatividad legal vigente, que conlleven a una excelente prestación del servicio que satisfaga la necesidad de la entidad.

COSTO DE OPORTUNIDAD

Las actividades de esparcimiento, cultura y turismo por tratarse de un sector de servicios asociados al turismo y al catering, es considerada como una de las mayores consumidoras de recursos naturales, conocedores de ello las compañías tienen claro que: cuidar del entorno en el que operan es cuidar de su negocio.

Estos sectores viven actualmente momentos complicados por la crisis económica mundial derivada por diferentes factores, asociados a los cambios estructurales que se están produciendo a nivel social y que afectan, entre otros muchos aspectos la forma de trabajar, consumir y por supuesto al ocio, se suma una tendencia creciente hacia la sostenibilidad. Anterior a la situación provocada por la COVID-19 y crisis

Página 41 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

económica a raíz del conflicto en Europa que ya hacía presagiar que nos encontramos en un momento de transición fundamental en la gran mayoría de los sectores.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Para la entidad, contar con un servicio que incluya personal responsable de las actividades logísticas, recreativas y culturales, relacionadas con la prestación del servicio de bienestar como tal, así como del suministro de alimentos preparados, implementar y garantizar medidas de salubridad, representa una necesidad apremiante, ya que se requiere para asignar al personal policial, las actividades única y exclusivamente asociadas al desarrollo de sus funciones y por otra parte se evita la utilización del personal uniformado para estas actividades evitando con esto afectar el normal desarrollo de los servicios y funciones policías, así como suplir las necesidades que la entidad requiere y de no ser por este proceso no se podría efectuar.

Tener un contrato de actividades esparcimiento, cultura y turismo cubre las necesidades del personal que no pueden ser suplidas con las infraestructura de la entidad, en este mismo sentido, la Dirección de Antinarcóticos, adelanta operaciones a lo largo y ancho del territorio nacional, y debe garantizar condiciones que mejoren la calidad de vida del personal de la unidad y sus familias, por lo tanto, suscribir un contrato de este tipo de servicios, regula los precios y le da una estabilidad a la operación con lo cual se regulan los costos de funcionamiento, bajo precios negociados previamente bajo unas características mínimas de calidad.

COSTOS INDIRECTOS:

Los costos indirectos deben ser previstos por los posibles proponentes y futuro contratista, contemplando las operaciones logísticas para suministrar los servicios requeridos por la entidad, para lo cual se establece que las empresas interesadas deberán asumir a todo costo el traslado de los funcionarios, vinculación laboral de personal logístico, seguros, gastos de transporte, pólizas de cumplimiento y los demás gastos en los que se pueda incurrir, en desarrollo del objeto contractual.

4. MONEDA A CONTRATAR

Las ofertas presentadas deben ser en moneda legal colombiana.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tiene en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ICBF REGIONAL GUAJIRA	Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico	44003332023 17/01/2024	ICBF-CA-186056-2023GUA	\$ 152.811.424

Página 42 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

	para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.			
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UNA JORNADA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE BIENESTAR, PARA LOS FUNCIONARIOS Y SUS FAMILIARES, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA REC	IMDERA-SAMC-004 DE 2024 23/12/2024	IMDERA-SAMC-004 DE 2024	\$ 50.000.000
MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL BIENESTAR INTEGRAL, LA INTEGRACIÓN Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE, DURANTE LA VIGENCIA 2025	486 DE 2025 9/12/2025	VC-SA-MC-018 DE 2025	\$ 80.000.000

NOTA: Una vez consultado el SECOP II en búsqueda de contratos con características técnicas iguales o similares a las establecidas en el presente estudio previo, se evidenció que, si existen coincidencias para este estudio, sin embargo, con diferentes actividades; por lo cual, los mismos no cumplen con las características técnicas establecidas en la necesidad. Teniendo en cuenta lo anterior, los contratos relacionados serán de carácter informativo y no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios unitarios.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ACTIVIDADES DE BIENESTAR														
Nro	ITEM	ENTRENAMIENTO	AÑO 2023				AÑO 2024				AÑO 2025			
			VALOR ADJUDICADO	IPC AÑO 2023	IPC AÑO 2024	IPC AÑO 2025	VALOR ADJUDICADO	IPC AÑO 2024	IPC AÑO 2025	IPC 2024+2025 A VIGENCIA AÑO 2025	VALOR ADJUDICADO	IPC AÑO 2025	IPC 2025 A VIGENCIA AÑO 2025	
				5,28%	5,20%	5,10%		5,20%	5,10%			5,10%		
1. ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS														
1	1.1	TALLER DE AERÓBICOS ZUMBA, BAILE GYMKANA, PRESENCIAL EN INSTALACIONES POLICIALES (POR EVENTO)	\$ 366.000,00	\$ 33.964,80	\$ 20.798,12	\$ 21.458,01	\$ 442.221,88	\$ 250.000,00	\$ 13.000,00	\$ 13.413,00	\$ 276.413,00	\$ 121.368,50	\$ 6.696,79	\$ 138.068,29
2	1.2	MANEJO ADECUADO DEL ESTRÉS DIRECCIÓN DE ANTIACCIDENTES A NIVEL PAÍS SESIÓN DE YOGA (POR EVENTO)	\$ 705.000,00	\$ 73.776,00	\$ 45.176,35	\$ 46.911,57	\$ 960.563,92	\$ 250.000,00	\$ 13.000,00	\$ 13.413,00	\$ 276.413,00	\$ 456.519,20	\$ 23.282,48	\$ 479.801,68
2. CELEBRACIONES ESPECIALES														
3	2.1.1	TORTA CON PASTILLAJE DE 1,5 KG (10 A 12 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICÍA NACIONAL Y 1 GASEOSA DE UN LITRO Y CUARTO, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES)	\$ 60.000,00	\$ 5.969,00	\$ 3.409,54	\$ 3.517,65	\$ 72.494,39	\$ 50.000,00	\$ 2.800,00	\$ 2.882,80	\$ 66.942,60	\$ 26.273,70	\$ 1.339,96	\$ 27.613,66
4	2.1.2	TORTA CON PASTILLAJE DE 3 KG (20 A 25 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICÍA NACIONAL Y 1 GASEOSA 2 LITROS, PAQUETE DE VASOS DE	\$ 118.000,00	\$ 10.860,40	\$ 8.705,42	\$ 6.918,45	\$ 142.574,27	\$ 70.000,00	\$ 3.640,00	\$ 3.755,64	\$ 77.395,64	\$ 36.783,18	\$ 1.875,94	\$ 39.859,12

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

5	2.1.3	12 A 16 OZ. VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES) TORTA CON PASTILLAJE DE 4.5 KG (30 A 40 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICIA NACIONAL Y 2 GASEOSA 2 LITROS. PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ. VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES)	\$ 139,900.00	\$ 12,862.72	\$ 7,949.80	\$ 8,202.48	\$ 169,039.09	\$ 150,000.00	\$ 8,320.00	\$ 6,594.32	\$ 176,304.32	\$ 84,075.84	\$ 4,267.87	\$ 88,363.71
6	2.1.4	TORTA CON PASTILLAJE DE 5 KG (50 A 60 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICIA NACIONAL Y 5 GASEOSA 2 LITROS. PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ. VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES)	180000	\$ 16,704.00	\$ 10,228.81	\$ 10,553.55	\$ 217,486.17	\$ 190,000.00	\$ 9,880.00	\$ 10,193.88	\$ 210,073.88	\$ 89,840.06	\$ 5,091.84	\$ 104,831.90
7	2.1.5	CUPCAKES TAMAÑO ESTÁNDAR 6.0 CM DE ALTO X 5.5 CM DE ANCHO. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO LECHE, HUEVOS, ACEITE, HARINA, AZÚCAR, POLVO DE HORNEAR, SABOR MASA: VAINILLA, RELLENO: OPCIÓN 1 FRUTOS ROJOS, OPCIÓN 2 MORO, OPCIÓN 3 CHOCOLATE, COBERTURA: FONDANT. LA DECORACIÓN SE DETERMINARÁ PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	\$ 7,000.00	\$ 649.60	\$ 397.78	\$ 410.42	\$ 8,457.80	\$ 8,000.00	\$ 416.00	\$ 429.22	\$ 8,845.22	\$ 11,454.48	\$ 584.18	\$ 12,038.64
3. CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (DÍA DEL DULCE) NIVEL PAÍS														
8	3.2.1	RECREACIÓN 1	\$ 2,260,000.00	\$ 211,594.00	\$ 129,562.37	\$ 133,678.48	\$ 2,754,824.83	\$ 1,950,000.00	\$ 101,400.00	\$ 104,621.40	\$ 2,156,621.40	\$ 1,024,674.30	\$ 52,258.39	\$ 1,076,932.89
9	3.2.2	RECREACIÓN 2	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,686,300.00	\$ 86,613.30	\$ 1,784,913.30
10	3.2.3	CAJA DE DULCE	\$ 32,000.00	\$ 2,969.60	\$ 1,818.42	\$ 1,878.19	\$ 38,664.21	\$ 25,000.00	\$ 1,300.00	\$ 1,341.30	\$ 27,641.30	\$ 13,136.85	\$ 689.88	\$ 13,806.83
4. VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL														
11	4.1	INTEGRACIÓN AGUAS TERMALES (por persona)	\$ 170,000.00	\$ 15,776.00	\$ 9,660.35	\$ 9,997.25	\$ 205,403.61	\$ 140,000.00	\$ 7,280.00	\$ 7,611.28	\$ 154,791.28	\$ 73,585.35	\$ 3,751.88	\$ 77,318.24
12	4.2	ACTIVIDADES TURÍSTICAS ZIPAQUIRA CON TREN DE LA SABANA (POR PERSONA)	\$ 220,000.00	\$ 20,416.00	\$ 12,501.83	\$ 12,689.80	\$ 266,816.43	\$ 145,000.00	\$ 7,540.00	\$ 7,779.54	\$ 160,319.54	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
13	4.3	ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS Y CULTURALES A NIVEL PAÍS	\$ 183,000.00	\$ 16,982.40	\$ 10,309.06	\$ 10,729.46	\$ 221,110.94	\$ 165,000.00	\$ 8,580.00	\$ 8,852.58	\$ 182,432.58	\$ 62,937.00	\$ 3,203.79	\$ 66,146.78
14	4.4	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN NAVIDERA	\$ 55,000.00	\$ 5,104.00	\$ 3,125.41	\$ 3,224.70	\$ 66,484.11	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 207,592.20	\$ 10,587.20	\$ 218,179.40
5. VISITA A PARQUES														
15	5.1	ENTRADAS A PARQUES NIVEL PAÍS (POR PERSONA)	\$ 110,000.00	\$ 10,208.00	\$ 6,250.82	\$ 6,448.40	\$ 132,908.22	\$ 120,000.00	\$ 8,240.00	\$ 8,438.24	\$ 132,678.24	\$ 63,096.88	\$ 3,215.90	\$ 66,272.78
6. CINE														
16	6.1	CINE COMBO (PERSONA)	\$ 40,000.00	\$ 3,712.00	\$ 2,273.02	\$ 2,345.24	\$ 48,330.26	\$ 42,500.00	\$ 2,210.00	\$ 2,280.21	\$ 46,550.21	\$ 22,332.65	\$ 1,138.97	\$ 23,471.62
7. OBRAS TEATRALES														
17	7.1	ACTIVIDADES TEATRALES CULTURALES A NIVEL PAÍS	\$ 93,700.00	\$ 8,695.36	\$ 5,324.56	\$ 5,493.72	\$ 113,213.63	\$ 90,000.00	\$ 4,680.00	\$ 4,825.68	\$ 99,508.68	\$ 133,690.88	\$ 6,833.53	\$ 140,824.41
8. APOYO PSICOSOCIAL														
18	8.1	CONFERENCIAS, CAPACITACIONES, CHARLAS PRESENCIALES- NIVEL PAÍS	\$ 3,800,000.00	\$ 334,080.00	\$ 204,572.16	\$ 211,071.26	\$ 4,348,723.42	\$ 2,100,000.00	\$ 109,200.00	\$ 112,889.20	\$ 2,321,889.20	\$ 2,377,620.00	\$ 121,258.82	\$ 2,498,878.82
9. ALIMENTOS Y HIDRATACIÓN PARA SUMINISTRAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL SARAP NIVEL PAÍS (POR ALIMENTO)														
19	9.1	DESAYUNO TIPO 1: TAMALES	\$ 11,000.00	\$ 1,020.80	\$ 625.08	\$ 644.94	\$ 13,280.82	\$ 12,000.00	\$ 624.00	\$ 643.82	\$ 13,267.82	\$ 13,286.70	\$ 677.62	\$ 13,964.32
20	9.2	DESAYUNO TIPO 2: OMELETT CON JAMÓN Y QUESO	\$ 19,500.00	\$ 1,809.60	\$ 1,109.10	\$ 1,149.30	\$ 23,561.08	\$ 20,000.00	\$ 1,040.00	\$ 1,073.04	\$ 22,113.04	\$ 14,895.10	\$ 759.14	\$ 15,644.24
21	9.3	DESAYUNO TIPO 3: DESAYUNO SALUDABLE MIX DE FRUTAS CON YOGURT	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00	\$ 1,040.00	\$ 1,073.04	\$ 22,113.04	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
22	9.4	DESAYUNO TIPO 4: CREPE	\$ 75,000.00	\$ 6,990.00	\$ 4,261.92	\$ 4,397.32	\$ 90,619.24	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,885.10	\$ 759.14	\$ 15,644.24
23	9.5	DESAYUNO TIPO 5: CALENTADO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,885.10	\$ 759.14	\$ 15,644.24
24	9.6	DESAYUNO TIPO 6: PARA ALEVAR	\$ 45,000.00	\$ 4,176.00	\$ 2,597.15	\$ 2,638.38	\$ 54,371.54	\$ 20,000.00	\$ 1,040.00	\$ 1,073.04	\$ 22,113.04	\$ 10,505.48	\$ 535.86	\$ 11,045.46

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

26	9.7	ALMUERZO TIPO 1 - POLLO ASADO	\$ 29.000,00	\$ 2.596,40	\$ 1.591,12	\$ 1.641,67	\$ 33.831,18	\$ 10.000,00	\$ 520,00	\$ 536,92	\$ 11.056,52	\$ 17.482,50	\$ 891,61	\$ 18.374,11
28	9.8	ALMUERZO TIPO 2 - POLLO APANADO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.482,50	\$ 891,61	\$ 18.374,11
27	9.9	ALMUERZO TIPO 3 - ARROZ MIXTO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.482,50	\$ 891,61	\$ 18.374,11
28	9.10	ALMUERZO TIPO 4 - PARRILLADA ESPECIAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.000,00	\$ 2.600,00	\$ 2.682,60	\$ 55.282,60	\$ 51.700,00	\$ 2.636,70	\$ 54.336,70
29	9.11	ALMUERZO TIPO 5 - LASAÑA ROLOÑESA	\$ 15.000,00	\$ 1.392,00	\$ 852,38	\$ 879,46	\$ 18.123,85	\$ 15.000,00	\$ 780,00	\$ 804,78	\$ 16.584,78	\$ 22.897,12	\$ 1.167,24	\$ 24.064,36
30	9.12	ALMUERZO TIPO 6 - JUEGENTIVO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.965,00	\$ 764,24	\$ 15.740,24
31	9.13	ALMUERZO TIPO 7 - LECHONA TOLIMENSE	\$ 20.000,00	\$ 1.856,00	\$ 1.136,51	\$ 1.172,62	\$ 24.155,13	\$ 20.000,00	\$ 1.040,00	\$ 1.073,04	\$ 22.113,04	\$ 27.461,16	\$ 1.400,52	\$ 28.861,68
32	9.14	ALMUERZO O CENA COMBO 1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.156,00	\$ 2.200,96	\$ 45.356,96
33	9.15	ALMUERZO O CENA COMBO 2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.156,00	\$ 2.200,96	\$ 45.356,96
34	9.16	ALMUERZO O CENA COMBO 3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.156,80	\$ 2.201,00	\$ 45.357,80
35	9.17	ALMUERZO O CENA COMBO 4	\$ 38.200,00	\$ 3.544,56	\$ 2.170,74	\$ 2.239,70	\$ 46.165,40	\$ 25.000,00	\$ 1.300,00	\$ 1.341,30	\$ 27.641,30	\$ 43.156,80	\$ 2.201,00	\$ 45.357,80
36	9.18	ALMUERZO O CENA COMBO 5	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.156,80	\$ 2.201,00	\$ 45.357,80
37	9.19	ALMUERZO O CENA COMBO 6	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.156,80	\$ 2.201,00	\$ 45.357,80
38	9.20	ALMUERZO O CENA COMBO 7	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.156,80	\$ 2.201,00	\$ 45.357,80
39	9.21	ALMUERZO O CENA COMBO 8	\$ 43.400,00	\$ 4.027,52	\$ 2.465,23	\$ 2.544,58	\$ 52.438,33	\$ 40.000,00	\$ 2.080,00	\$ 2.148,08	\$ 44.226,08	\$ 27.167,01	\$ 1.395,52	\$ 28.562,53
40	9.22	ALMUERZO O CENA COMBO 10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.000,00	\$ 2.080,00	\$ 2.146,08	\$ 44.226,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
41	9.23	ALMUERZO O CENA COMBO 12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
42	9.24	ALMUERZO O CENA COMBO 13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
43	9.25	ALMUERZO ESPECIAL 1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 48.702,25	\$ 2.351,87	\$ 49.054,12
44	9.26	ALMUERZO ESPECIAL 2	\$ 32.000,00	\$ 2.989,60	\$ 1.818,42	\$ 1.878,19	\$ 38.684,21	\$ 29.000,00	\$ 1.300,00	\$ 1.341,30	\$ 27.641,30	\$ 37.762,20	\$ 1.925,87	\$ 39.688,07
45	9.27	ALMUERZO ESPECIAL 3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 39.260,00	\$ 2.092,26	\$ 41.352,26
46	9.28	REFRIGERIO TIPO 1 - SANDWICH	\$ 17.300,00	\$ 1.605,44	\$ 983,09	\$ 1.014,31	\$ 20.902,84	\$ 15.000,00	\$ 780,00	\$ 804,78	\$ 16.584,78	\$ 20.537,12	\$ 1.047,39	\$ 21.584,51
47	9.29	REFRIGERIO TIPO 2 - ALMOJARANA Y/O PAN DE BONO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.491,50	\$ 433,07	\$ 8.924,57
48	9.30	REFRIGERIO TIPO 3 - MANTECADA DE 100 GRS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.491,50	\$ 433,07	\$ 8.924,57
49	9.31	REFRIGERIO TIPO 4 - PERRO CALIENTE	\$ 15.000,00	\$ 1.392,00	\$ 852,38	\$ 879,46	\$ 18.123,85	\$ 15.000,00	\$ 780,00	\$ 804,78	\$ 16.584,78	\$ 20.537,12	\$ 1.047,39	\$ 21.584,51
50	9.32	REFRIGERIO TIPO 5 - EMPANADA DE CARNE O POLLO	\$ 15.000,00	\$ 1.392,00	\$ 852,38	\$ 879,46	\$ 18.123,85	\$ 15.000,00	\$ 780,00	\$ 804,78	\$ 16.584,78	\$ 20.537,12	\$ 1.047,39	\$ 21.584,51
51	9.33	REFRIGERIO TIPO 6 - PRODUCTO DE PANADERIA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.491,50	\$ 433,07	\$ 8.924,57
52	9.34	REFRIGERIO TIPO 7 - HAMBURGUESA	\$ 15.000,00	\$ 1.392,00	\$ 852,38	\$ 879,46	\$ 18.123,85	\$ 15.000,00	\$ 780,00	\$ 804,78	\$ 16.584,78	\$ 20.537,12	\$ 1.047,39	\$ 21.584,51
53	9.35	COMBO DE REFRIGERIO 1	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.189,80	\$ 519,68	\$ 10.709,48
54	9.36	COMBO DE REFRIGERIO 2	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.189,80	\$ 519,68	\$ 10.709,48
55	9.37	COMBO DE REFRIGERIO 3	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.189,80	\$ 519,68	\$ 10.709,48
56	9.38	COMBO DE REFRIGERIO 4	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.189,80	\$ 519,68	\$ 10.709,48
57	9.39	OLEA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.793,20	\$ 346,45	\$ 7.139,65
58	9.40	BEBIDAS HIDRATANTES: BOLSA DE AGUA a nivel país por 350 ml	\$ 455,00	\$ 42,22	\$ 25,86	\$ 26,68	\$ 549,76	\$ 800,00	\$ 41,60	\$ 42,92	\$ 884,62	\$ 420,38	\$ 21,44	\$ 441,82
59	9.41	BEBIDAS HIDRATANTES: BOTELLA DE AGUA a nivel país por 300 ml	\$ 1.000,00	\$ 92,80	\$ 56,83	\$ 58,63	\$ 1.208,26	\$ 1.000,00	\$ 52,00	\$ 53,65	\$ 1.105,65	\$ 525,47	\$ 26,60	\$ 552,27
60	9.42	BEBIDAS HIDRATANTES: BOTELLA DE AGUA a nivel país por 600 ml	\$ 1.300,00	\$ 120,64	\$ 73,87	\$ 75,22	\$ 1.670,73	\$ 1.500,00	\$ 78,00	\$ 80,48	\$ 1.658,48	\$ 788,21	\$ 40,20	\$ 828,41
61	9.43	BEBIDAS HIDRATANTES: BEBIDA ISOTONICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ELECTROLITOS DE CONSUMO ANTES Y DESPUES DEL EJERCICIO, HIDRATA Y REPONE PERDIDOS EN LA ACTIVIDAD FISICA, A NIVEL PAIS DE 500 ML O MÁS, SABORES COMO MARACUYA, MANDARINA, TROPICAL	\$ 4.000,00	\$ 371,20	\$ 227,30	\$ 234,52	\$ 4.633,03	\$ 4.000,00	\$ 208,00	\$ 214,61	\$ 4.422,61	\$ 1.358,64	\$ 69,29	\$ 1.427,93

Página 45 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA 1: Para realizar el estudio de precios históricos, se procedió a consultar en la página www.contratos.gov.co, vigencia 2023, 2024 y 2025, aunque se encontraron procesos contractuales celebrados por la Dirección Antinarcóticos, existen ítems que poseen características técnicas similares a los que se tiene como necesidad en la Dirección Antinarcóticos, para el presente proceso de contratación; permitiendo con ello que, los precios unitarios pudieran ser utilizados para proyectar el análisis económico del proceso de contratación.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

De acuerdo a la necesidad expuesta en el presente estudio previo y todo su conjunto no se cuenta con precios en las páginas WEB para el "SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAÍS".

Así mismo, verificada la Tienda Virtual del Estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, esta clase de bienes no están inmersos en algún acuerdo marco de precios.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIAS DE MARCAS SAS	FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	TIME CONNEXION SAS	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	DISPENSION	PROMEDIO CON IVA SEGUN CORRESPONDA	MEDIA GEOMETRICA	MEJOR	MEDIA	CRITERIO DE SELECCIÓN	PRECIO REFERENCIA
1.1	TALLER DE APLICACIONES ZUMBA, BAILE, GYMNASIA PRESENCIAL EN INSTALACIONES POLICIALES (POR EVENTOS)	\$240.000,00	\$220.000,00	\$210.000,00	\$3.320.000,00	6%	\$225.333,33	\$225.043,29	\$210.000,00	\$220.000,00	MEJOR	\$210.000,00
1.2	MANEJO ADECUADO DEL ESTRES DIRECCION DE ANTINARCOTICOS A NIVEL PAIS SESION DE YUGA (POR EVENTOS)	\$240.000,00	\$220.000,00	\$220.000,00	\$4.054.000,00	5%	\$220.000,00	\$225.447,25	\$220.000,00	\$225.000,00	MEJOR	\$220.000,00
2.1.1	TORTA CON PASTILLAJE DE 1.5 KG (10 A 12 PERSONAS) DECORACION ALUSIVA A LA POLICIA NACIONAL Y 1 GAGEOSA DE UN LITRO Y CUARTO, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES)	\$200.000,00	\$180.000,00	\$250.000,00	\$345.100,00	34%	\$208.798,75	\$250.000,00	\$180.000,00	\$272.597,50	PROMEDIO	\$250.798,75
2.1.2	TORTA CON PASTILLAJE DE 3 KG (20 A 25 PERSONAS) DECORACION ALUSIVA A LA POLICIA NACIONAL Y 1 GAGEOSA DE 2 LITROS, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES)	\$380.000,00	\$350.000,00	\$400.000,00	\$408.938,00	14%	\$414.359,50	\$411.233,32	\$350.000,00	\$420.250,00	MEJOR	\$350.000,00
2.1.3	TORTA CON PASTILLAJE DE 4.5 KG (30 A 40 PERSONAS)	\$450.000,00	\$420.000,00	\$480.000,00	\$729.057,00	25%	\$514.014,25	\$503.070,43	\$420.000,00	\$485.000,00	MEJOR	\$420.000,00

Página 46 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	DECLARACIÓN ALUSIVA A LA POLICIA NACIONAL Y 2 GASEOSA 2 LITROS PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BODEGUEABILIDAD)											
2.14	TORTA CON PASTILLAS DE 5 KG (50 A 60 PERSONAS) DECLARACIÓN ALUSIVA A LA POLICIA NACIONAL Y 5 GASEOSA 2 LITROS PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BODEGUEABILIDAD)	\$500,000.00	\$520,000.00	\$520,000.00	\$504,117.00	35%	\$504,319.25	\$504,872.52	\$520,000.00	\$550,000.00	MEDIA	\$520,469.00
2.15	CUPCAKES TAMAÑO ESTÁNDAR 8.0 CM DE ALTO X 5.5 CM DE ANCHO COMPOSICION DEL PRODUCTO LECHE, HUEVOS, ACEITE, MARGARITA, AZÚCAR, POLVO DE HORNEAR, SABOR VAINILLA, VAINILLA, RELLENOS OPCION 1 FRUTOS ROJOS OPCION 2 MORSA OPCION 3 CHOCOLATE, COBERTURA FONDANT, LA DECORACION SE DETERMINARA PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	\$14,000.00	\$12,000.00	\$13,695.00	\$25,000.00	8%	\$13,224.33	\$13,196.30	\$12,000.00	\$13,095.00	MEJOR	\$12,000.00
3.2.1	REALIZACIÓN 1 EL CONTRASTA DEBERA GARANTIZAR SHOW DE CIRCO QUE POR LO MENOS DOS HORAS Y MEDIA CON SHOW MUSICAL DE MALABARES, ESCENOGRAFIA Y DECORACION TIPO CIRCO CON BAZAING DE 2 50X200 CM DECORACION DEL ESPACIO DONDE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD DEBE INCLUIR MINIMO 5 INTEGRANTES QUE REALICEN JUEGOS CON PELOTAS, AROS, ESCALAS, NONOCIOS, DABOLOS, PULSADAS Y ROLAS, MANOBRAS DE EQUILIBRIO Y MALABARES CON PELOTAS, ZANCOS Y PELOTAS, BANCAL BRINCA, SHOW DE MAGIA, INTERACTIVO CON PARTICIPACION DE LOS NIÑOS, JUEGOS DE APARICION Y DESAPARICION, EL CUAL DEBERA ESTAR PROGRAMADO PARA APROXIMADAMENTE DOS HORAS Y TREINTA MINUTOS EL SHOW COMPLETO, EL CUAL SE REALIZARA EN CUALQUIERA DE	\$9,500,000.00	\$5,850,000.00	\$7,000,000.00	\$4,998,000.00	14%	\$5,097,000.00	\$5,639,359.45	\$4,550,000.00	\$5,175,000.00	MEJOR	\$4,998,000.00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	LAS CIUDADES MENCIONADAS											
3.2	RECREACIÓN 2 EL CONTRATISTA DEBERÁ ORGANIZAR UNA OBRA DE TEATRO INFANTIL CON UN PREDOMINIO PERSONAJES FICTICIOS ANIMALES CARICATURIZADOS Y FANTASMAS. DEBERÁ INCLUIR LA ESCENOGRAFÍA, DECORACIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO. DEBERÁ INCLUIR MÍNIMO 5 ACTORES QUE PERMITA TENER PERSONAJES MUY LLAMATIVOS, QUERTIDOS, CON SU VESTUARIO MACILLAJE Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. UN DIRECTOR.	\$3 400,000.00	\$3 200 000.00	\$3 500 000.00	\$3 000 000.00	5%	\$3 350 000.00	\$3 350 000.00	\$3 200 000.00	\$3 400 000.00	MEJOR	\$3 200 000.00
3.2.3	CAJA DE OULCE CAJA DE CARTÓN CON AGARRADERAS DECORADA PARA LA OBTENCIÓN DE CAJA PARA LUNCH (BOX LUNCH) ESTILO "CAJITA FELIZ". FONDO ANIMADO, DE GRAN RESISTENCIA. CARTÓN CAPLE REVERSO CAJITA 10 PIS. MEDIDAS: 20 X 13 X 18 CM. ASÍ MISMO DEBE INCLUIR TRES (3) BOMBONES DE MIERCA RECONOCIDA. UN (1) MUEBVO DE CHOCOLATE DE MIER. INTERIOR DE CHOCOLATE EXTERIOR 47% CHOCOLATE (6) JUGUETE (SORPRESA). DIEZ (10) GOMAS DE CHOCOLATE, UN (1) PAQUETE DE GALLITAS POR CUATRO UNIDADES DE MARCA RECONOCIDA Y UN (1) PAQUETE DE CHITOS MINI, UN (1) JUGUETE (SORPRESA) PARA NIÑOS Y NIÑAS. LA DECORACIÓN EN RELACIÓN DEBERÁ SER DETERMINADA Y/O APROBADA PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	\$45 000.00	\$35 000.00	\$45 000.00	\$300 000.00	5%	\$42 000.00	\$42 504.00	\$38 000.00	\$45 000.00	MEJOR	\$38 000.00
4.1	INTERACCIÓN ACTIVIDADES TERNALES (por 20122023)	\$320 000.00	\$285 000.00	\$275 275.00	\$470 000.00	25%	\$320 000.75	\$300 271.83	\$275 275.00	\$320 000.00	MEDIA	\$302 500.00
4.2	ACTIVIDADES TURÍSTICAS ZIPACUIRA CON TREN DE LA SABANA (por 20122023)	\$420 000.00	\$390 000.00	\$740 000.00	\$400 000.00	34%	\$400 000.00	\$371 830.97	\$390 000.00	\$420 000.00	PROMEDIO	\$400 000.00
4.3	ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANA Y CULTURALES A NIVEL PAÍS (por 20122023)	\$490 000.00	\$420 000.00	\$417 399.00	\$520 000.00	11%	\$452 558.25	\$450 025.21	\$417 399.00	\$490 000.00	MEJOR	\$417 399.00
4.4	ACTIVIDAD DE INTERACCIÓN NAVIDEÑA (por 20122023)	\$220 000.00	\$205 000.00	\$344 517.00	\$375 000.00	16%	\$318 023.25	\$315 021.35	\$205 000.00	\$317 256.50	MEJOR	\$205 000.00
5.1	ENTRADAS A PARQUES NIVEL PAÍS (por 20122023)	\$225 000.00	\$215 000.00	\$185 000.00	\$380 000.00	34%	\$283 750.00	\$244 247.45	\$185 000.00	\$225 000.00	PROMEDIO	\$223 750.00
6.1	GRAC COMBO (por 20122023)	\$55 000.00	\$50 000.00	\$50 000.00	\$170 000.00	13%	\$ 55 896.27	\$ 55 331.16	\$ 50 000.00	\$ 40 000.00	MEJOR	\$ 50 000.00
7.1	ACTIVIDADES DETRAS TEATRALES	\$215 000.00	\$220 000.00	\$212 500.00	\$317 000.00	16%	\$245 625.00	\$245 471.35	\$212 500.00	\$220 000.00	MEJOR	\$212 500.00

Página 49 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

9.43	BEBIDAS HIDRATANTES: SERBIA ISOTONICA PARA LA RECUPERACION DE ELECTROLITOS de carajuno amaz y después del ejercicio, hidrata y recarga líquidos perdidos en la actividad física, a cualquier edad (500 ml) o más, cubiertos como minisauyá, mandarina, tropical.	\$5.500,00	\$5.500,00	\$5.500,00	\$16.000,00	10%	\$5.233,33	\$5.814,06	\$5.500,00	\$5.500,00	MENOR	\$5.500,00
------	---	------------	------------	------------	-------------	-----	------------	------------	------------	------------	-------	------------

NOTA: Para determinación del precio de referencia para el presente proceso, se tendrán como criterio las métricas utilizadas para el análisis de precios, no obstante en aras de brindar aplicación al principio de responsabilidad y economía, conforme lo establece la Guía de Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con lo que se puede evidenciar que existen empresas en el sector, que pueden prestar el servicio a bajo costo y en los mismos términos porcentuales cotizados por dichas empresas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
MENOR VALOR	<20	Se tomará este valor cuando la dispersión de precios no supere el 20%
PROMEDIO	>20 - <35	Se tomará este valor cuando la dispersión de precios sea mayor al 20% y menor que el 35%
MEDIA O MEDIA GEOMETRICA	>35	Se tomará este valor cuando la dispersión de precios supere el 35%

Formulas utilizadas:

Desviación estándar: La desviación estándar es un componente fundamental para calcular el tamaño de la muestra de investigación.

La fórmula para calcularla es la siguiente:

$$S = \sqrt{\frac{\sum (x - \bar{x})^2}{n - 1}}$$

* S = Desviación estándar.

* $\sum$ = Suma de.

* X = Cada valor.

* $\bar{x}$ = Media aritmética.

• Interpretación:

Una desviación estándar baja indica que los datos están cerca del promedio, mientras que una alta indica mayor dispersión.

Promedio:

También conocido como media aritmética, es un número representativo que se obtiene al sumar un conjunto de valores y dividir ese total entre la cantidad de datos. Sirve para encontrar el punto medio o la tendencia central de un grupo de cifras.

Página 50 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La fórmula para calcularla es la siguiente:

$$\text{Promedio} = \frac{\text{Suma de los datos}}{\text{Cantidad total de datos}}$$

Media Geométrica: es un tipo de promedio que se calcula multiplicando todos los números de un conjunto y extrayendo la raíz n-ésima de ese producto, donde «n» es el número total de valores. Solo se puede utilizar con números positivos.

La fórmula de la media geométrica es la siguiente:

$$\text{Media geométrica} = \sqrt[N]{x_1 \cdot x_2 \cdot x_3 \cdot \dots \cdot x_N}$$

Donde:

- N: Se trata del número total de observaciones. Por ejemplo, si tenemos el crecimiento de los beneficios de una empresa durante 4 periodos, N será 4.
- x: La variable X es sobre la que calculamos la media geométrica. Siguiendo el ejemplo anterior, el crecimiento de los beneficios estará expresado en porcentaje y será la variable X.
- i: Representa la posición de cada observación. En este ejemplo, podríamos ponerle un número cada periodo. Un 1, al periodo 1, un 2 al periodo 2, etc. De manera que x_1 es el crecimiento de los beneficios en el periodo 1, x_2 el crecimiento de los beneficios en el periodo 2, x_3 el crecimiento de los beneficios en el periodo 3 y x_4 el crecimiento de los beneficios en el periodo 4.

Dispersión:

Mide qué tan alejados o agrupados están los datos respecto a un valor central (generalmente la media aritmética). Indica la variabilidad de la distribución: a mayor dispersión, menor homogeneidad y mayor variabilidad numérica. Se utilizan medidas como el rango, la varianza y la desviación típica para interpretar el riesgo, la volatilidad o la dispersión de los datos

La fórmula para calcularla es la siguiente:

$$\text{Dispersión} = \frac{\text{Desviación estándar}}{\text{promedio}}$$

NOTA 1: Para los ITEMS 1.1, 1.2, 3.2.2, 3.2.3, 6.1, 7.1, 8.1, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10 y 9.41. el análisis de precios se obtendrá con base a las empresas que no presentan una dispersión elevada, esto con el fin de establecer un valor razonable y acorde con las condiciones del mercado que permita satisfacer la necesidad del servicio.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 51 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIONES TECNICAS MINIMAS	CANT.	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA 19% E IMPUESTO INC 8% SEGÚN CORRESPONDA
1. ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS							
1.1	TALLER DE AERÓBICOS, ZUMBA, BAILE, GYM KANA PRESENCIAL EN INSTALACIONES POLICIALES (POR EVENTO)	1	N/A	N/A	\$ 138.068,29	\$216.680,00	\$177.374,15
1.2	MANEJO ADECUADO DEL ESTRÉS DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS A NIVEL PAÍS SESIÓN DE YOGA (POR EVENTO)	1	N/A	N/A	\$ 479.801,68	\$220.000,00	\$220.000,00
2. CELEBRACIONES ESPECIALES							
2.1 FECHAS ESPECIALES –CUMPLEAÑOS- INTEGRACIONES NIVEL PAÍS.							
2.1.1	TORTA CON PASTILLAJE DE 1,5 KG (10 A 12 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICÍA NACIONAL Y 1 GASEOSA DE UN LITRO Y CUARTO, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES)	1	N/A	N/A	\$ 27.613,66	\$268.798,75	\$148.206,20
2.1.2	TORTA CON PASTILLAJE DE 3 KG (20 A 25 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICÍA NACIONAL Y 1 GASEOSA 2 LITROS, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES)	1	N/A	N/A	\$ 38.659,12	\$350.000,00	\$194.329,56
2.1.3	TORTA CON PASTILLAJE DE 4,5 KG (30 A 40 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICÍA NACIONAL Y 2 GASEOSA 2 LITROS, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES)	1	N/A	N/A	\$ 88.363,71	\$514.014,25	\$254.181,85
2.1.4	TORTA CON PASTILLAJE DE 5 KG (50 A 60 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICÍA NACIONAL Y 5 GASEOSA 2 LITROS, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES)	1	N/A	N/A	\$ 104.931,90	\$550.000,00	\$ 327.466,95
2.1.5	CUPCAKES TAMAÑO ESTÁNDAR 6.0 CM DE ALTO X 5.5 CM DE ANCHO, COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO LECHE, HUEVOS, ACEITE, HARINA, AZÚCAR, POLVO DE HORNEAR, SABOR MASA: VAINILLA, RELLENO: OPCIÓN 1 FRUTOS ROJOS, OPCIÓN 2 MORA, OPCIÓN 3 CHOCOLATE, COBERTURA: FONDANT, LA DECORACIÓN SE DETERMINARÁ PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	N/A	N/A	\$ 12.038,64	\$12.000,00	\$12.000,00
3 CELBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (DÍA DEL DULCE) NIVEL PAÍS							
3.2.1	RECREACIÓN 1	1	N/A	N/A	\$ 1.076.932,69	\$4.998.000,00	\$3.037.466,34
3.2.2	RECREACIÓN 2	1	N/A	N/A	\$ 1.784.913,30	\$3.200.000,00	\$2.492.456,65
3.2.3	CAJA DE DULCE	1	N/A	N/A	\$ 13.806,83	\$38.000,00	\$25.903,41
4. VISITA A LUGARES DE INTERES CULTURAL							
4.1	INTEGRACION AGUAS TERMALES (por persona)	1	N/A	N/A	\$ 77.318,24	\$302.500,00	\$ 189.909,12
4.2	ACTIVIDADES TURÍSTICAS ZIPAQUIRA CON TREN DE LA SABANA (POR PERSONA)	1	N/A	N/A	\$ 0,00	\$490.000,00	\$325.159,77
4.3	ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS Y CULTURALES A NIVEL PAÍS	1	N/A	N/A	\$ 66.146,79	\$417.393,00	\$241.769,89
4.4	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑA	1	N/A	N/A	\$ 218.179,40	\$265.000,00	\$218.179,40
5. VISITA A PARQUES							
5.1	ENTRADAS A PARQUES NIVEL PAÍS (POR PERSONA)	1	N/A	N/A	\$ 66.272,78	\$253.750,00	\$160.011,39
6. CINE							
6.1	CINE COMBO (PERSONA)	1	N/A	N/A	\$ 23.471,62	\$50.000,00	\$36.735,81
7. OBRAS TEATRALES							
7.1	ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES A NIVEL PAÍS	1	N/A	N/A	\$ 140.824,41	\$212.500,00	\$140.824,41
8. APOYO PSICOSOCIAL							
8.1	CONFERENCIAS, CAPACITACIONES, CHARLAS PRESENCIALES- NIVEL PAÍS.	1	N/A	N/A	\$ 2.498.878,62	\$3.716.986,78	\$2.498.878,62
9. ALIMENTOS Y HIDRATACION PARA SUMINISTRAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP NIVEL PAÍS (POR ALIMENTO)							
9.1	DESAYUNO TIPO 1: TAMAL	1	N/A	N/A	\$ 13.964,32	\$27.187,50	\$20.575,91

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

9.2	DESAYUNO TIPO 2: OMELETT CON JAMÓN Y QUESO	1	N/A	N/A	\$ 15.644,24	\$36.628,25	\$26.136,25
9.3	DESAYUNO TIPO 3 - DESAYUNO SALUDABLE MIX DE FRUTAS CON YOGURT	1	N/A	N/A	\$ 0,00	\$30.000,00	\$26.056,52
9.4	DESAYUNO TIPO 4: CREPE	1	N/A	N/A	\$ 15.644,24	\$36.632,50	\$26.138,37
9.5	DESAYUNO TIPO 5: CALENTADO	1	N/A	N/A	\$ 15.644,24	\$38.542,50	\$27.083,37
9.6	DESAYUNO PARA LLEVAR	1	N/A	N/A	\$ 11.045,46	\$39.632,50	\$25.338,98
9.7	ALMUERZO TIPO 1 – POLLO ASADO	1	N/A	N/A	\$ 18.374,11	\$44.440,50	\$31.407,30
9.8	ALMUERZO TIPO 2- POLLO APANADO	1	N/A	N/A	\$ 18.374,11	\$46.030,50	\$ 32.202,30
9.9	ALMUERZO TIPO 3 - ARROZ MIXTO	1	N/A	N/A	\$ 18.374,11	\$44.229,25	\$31.301,68
9.10	ALMUERZO TIPO 4 – PARRILLADA ESPECIAL	1	N/A	N/A	\$ 54.336,70	\$58.333,33	\$54.336,70
9.11	ALMUERZO TIPO 5 - LASAÑA BOLOÑESA	1	N/A	N/A	\$ 24.054,36	\$40.549,25	\$32.301,81
9.12	ALMUERZO TIPO 6. EJECUTIVO	1	N/A	N/A	\$ 15.749,24	\$42.000,00	\$28.874,62
9.13	ALMUERZO TIPO 7 – LECHONA TOLIMENSE	1	N/A	N/A	\$ 28.861,68	\$43.175,00	\$36.018,34
9.14	ALMUERZO O CENA COMBO 1	1	N/A	N/A	\$ 45.356,96	\$44.880,00	\$44.880,00
9.15	ALMUERZO O CENA COMBO 2	1	N/A	N/A	\$ 45.356,96	\$46.470,00	\$45.356,96
9.16	ALMUERZO O CENA COMBO 3	1	N/A	N/A	\$ 45.357,80	\$52.446,75	\$45.357,80
9.17	ALMUERZO O CENA COMBO 4	1	N/A	N/A	\$ 45.357,80	\$45.000,00	\$45.000,00
9.18	ALMUERZO O CENA COMBO 5	1	N/A	N/A	\$ 45.357,80	\$77.118,75	\$45.357,80
9.19	ALMUERZO O CENA COMBO 6	1	N/A	N/A	\$ 45.357,80	\$57.710,00	\$45.357,80
9.20	ALMUERZO O CENA COMBO 7	1	N/A	N/A	\$ 45.357,80	\$52.940,00	\$45.357,80
9.21	ALMUERZO O CENA COMBO 9	1	N/A	N/A	\$ 28.562,53	\$70.000,00	\$49.276,26
9.22	ALMUERZO O CENA COMBO 10	1	N/A	N/A	\$ 0,00	\$70.000,00	\$57.113,04
9.23	ALMUERZO O CENA COMBO 12	1	N/A	N/A	\$ 0,00	\$40.000,00	\$40.000,00
9.24	ALMUERZO O CENA COMBO 13	1	N/A	N/A	\$ 0,00	\$50.000,00	\$50.000,00
9.25	ALMUERZO ESPECIAL 1	1	N/A	N/A	\$ 49.085,12	\$45.000,00	\$45.000,00
9.26	ALMUERZO ESPECIAL 2	1	N/A	N/A	\$ 39.688,07	\$53.333,33	\$39.688,07
9.27	ALMUERZO ESPECIAL 3	1	N/A	N/A	\$ 41.262,26	\$40.000,00	\$40.000,00
9.28	REFRIGERIO TIPO 1 – SANDWICH	1	N/A	N/A	\$ 21.584,51	\$30.900,00	\$ 26.242,26
9.29	REFRIGERIO TIPO 2 – ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO	1	N/A	N/A	\$ 8.924,57	\$20.000,00	\$14.462,28
9.30	REFRIGERIO TIPO 3 – MANTECADA DE 100 GRS	1	N/A	N/A	\$ 8.924,57	\$20.167,50	\$14.546,03
9.31	REFRIGERIO TIPO 4 – PERRO CALIENTE	1	N/A	N/A	\$ 21.584,51	\$42.391,25	\$31.987,88
9.32	REFRIGERIO TIPO 5 – EMPANADA DE CARNE O POLLO	1	N/A	N/A	\$ 21.584,51	\$24.372,50	\$21.584,51
9.33	REFRIGERIO TIPO 6– PRODUCTO DE PANADERÍA	1	N/A	N/A	\$ 8.924,57	\$22.143,04	\$15.533,80
9.34	REFRIGERIO TIPO 7- HAMBURGUESA	1	N/A	N/A	\$ 21.584,51	\$49.280,50	\$35.422,51
9.35	COMBO DE REFRIGERIO 1	1	N/A	N/A	\$ 10.709,48	\$24.013,75	\$17.361,61
9.36	COMBO DE REFRIGERIO 2	1	N/A	N/A	\$ 10.709,48	\$33.245,00	\$21.977,24
9.37	COMBO DE REFRIGERIO 3	1	N/A	N/A	\$ 10.709,48	\$29.785,20	\$20.247,34
9.38	COMBO DE REFRIGERIO 4	1	N/A	N/A	\$ 10.709,48	\$16.749,45	\$13.729,46
9.39	OBLEA	1	N/A	N/A	\$ 7.139,65	\$18.000,00	\$12.589,83

Página 53 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

9.40	BEBIDAS HIDRATANTES: BOLSA DE AGUA a nivel país por 350 ml	1	N/A	N/A	\$ 441,82	\$1.350,00	\$895,91
9.41	BEBIDAS HIDRATANTES: BOTELLA DE AGUA a nivel país por 300 ml	1	N/A	N/A	\$ 552,27	\$2.000,00	\$1.276,13
9.42	BEBIDAS HIDRATANTES: BOTELLA DE AGUA a nivel país por 600 ml	1	N/A	N/A	\$ 828,41	\$2.866,67	\$1.847,54
9.43	BEBIDAS HIDRATANTES: BEBIDA ISOTONICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ELECTROLITOS DE CONSUMO ANTES Y DESPUÉS DEL EJERCICIO, HIDRATA Y REPONE LÍQUIDOS PERDIDOS EN LA ACTIVIDAD FÍSICA, A NIVEL PAÍS DE (500 ML) O MÁS, SABORES COMO MARACUYA, MANDARINA, TROPICAL.	1	N/A	N/A	\$ 1.427,93	\$5.500,00	\$3.463,97

NOTA 1: realizado el análisis se determina que el valor unitario estimado se obtiene tomando en cuenta las cotizaciones enviadas por el mercado y los precios históricos de los contratos realizados en las vigencias anteriores para la Dirección de Antinarcóticos, para lo cual se realizó un proceso que implicó, recopilar analizar y evaluar información sobre el sector de catering, demostrando que la tendencia del mercado varía de acuerdo a la economía del país en la presente vigencia, es así que una vez observado los valores de referencia se determinó como valor estimado para los ítems 1.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 6.1, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.8, 9.9, 9.11, 9.12, 9.13, 9.21, 9.22, 9.28, 9.29, 9.30, 9.31, 9.33, 9.34, 9.35, 9.36, 9.37, 9.38, 9.39, 9.40, 9.41, 9.43. el promedio entre el valor cotizado y el valor histórico, siendo los más favorable para la Entidad, con el fin de optimizar los recursos de manera más efectiva y eficiente para el servicio que se pretende adquirir para el año en curso.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor total estimado para el presente proceso de contratación es de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$420.400.000,00) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY (según aplique), así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-009-006	DITAH	Servicio de esparcimiento culturales y deportivos	10	1	420.400.000,00	420.400.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							420.400.000,00

Distribuidos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	SIN IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA 19% E IMPUESTO INC 8% SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA 19% E IMPUESTO INC 8% SEGÚN CORRESPONDA
1. ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS					
1.1	TALLER DE AERÓBICOS, ZUMBA, BAILE, GYMKANA PRESENCIAL EN INSTALACIONES POLICIALES (POR EVENTO)	1	\$ 143.673,06	19%	\$ 177.374,15
1.2	MANEJO ADECUADO DEL ESTRÉS DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS A NIVEL PAÍS SESIÓN DE YOGA (por evento)	1	\$ 178.200,00	19%	\$ 220.000,00
2. CELEBRACIONES ESPECIALES					
2.1 FECHAS ESPECIALES –CUMPLEAÑOS– INTEGRACIONES NIVEL PAÍS.					
2.1.1	TORTA CON PASTILLAJE DE 1.5 KG (10 A 12 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICÍA NACIONAL Y 1 GASEOSA DE UN LITRO Y CUARTO, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES).	1	\$ 136.349,71	8%	\$ 148.206,20
2.1.2	TORTA CON PASTILLAJE DE 3 KG (20 A 25 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICÍA NACIONAL Y 1 GASEOSA 2 LITROS, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES).	1	\$ 178.783,20	8%	\$ 194.329,56
2.1.3	TORTA CON PASTILLAJE DE 4.5 KG (30 A 40 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICÍA NACIONAL Y 2 GASEOSA 2 LITROS, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES).	1	\$ 233.847,31	8%	\$ 254.181,85

Página 54 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

2.1.4	TORTA CON PASTILLAJE DE 5 KG (50 A 60 PERSONAS) DECORACIÓN ALUSIVA A LA POLICÍA NACIONAL Y 5 GASEOSA 2 LITROS, PAQUETE DE VASOS DE 12 A 16 OZ, VELAS, SERVILLETAS, PLATOS Y CUBIERTOS (BIODEGRADABLES).	1	\$ 301.268,67	8%	\$ 327.485,95
3.1.5	CUPCAKES TAMAÑO ESTÁNDAR 6.0 CM DE ALTO X 5.5 CM DE ANCHO. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO LECHE, HUEVOS, ACEITE, HARINA, AZÚCAR, POLVO DE HORNEAR, SABOR MASA: VAINILLA, RELLENO: OPCIÓN 1 FRUTOS ROJOS, OPCIÓN 2 MORA, OPCIÓN 3 CHOCOLATE. COBERTURA: FONDANT, LA DECORACIÓN SE DETERMINARÁ PREVIAMENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	\$ 11.040,00	8%	\$ 12.060,00
3.2 CELBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (DÍA DEL DULCE) NIVEL PAÍS					
3.2.1	RECREACIÓN 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR SHOW DE CIRCO DE POR LO MENOS DOS HORAS Y MEDIA, CON SHOW MUSICAL DE MALABARES, ESCENOGRAFÍA Y DECORACIÓN TIPO CIRCO CON BACKING DE 2.50X250CM, DECORACIÓN DEL ESPACIO DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD. DEBE INCLUIR MÍNIMO 5 INTEGRANTES QUE REALICEN JUEGOS CON PELOTTAS, AROS, ESCLAVAS, MONOCICLOS, DIÁBOLOS, PULSADAS Y ROLAS, MANIOBRAS DE EQUILIBRIO Y MALABARES CON PELOTTAS, ZANCOS Y PELOTTAS BRINCA BRINCA, SHOW DE MAGIA INTERACTIVO CON PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS: JUEGOS DE APARICIÓN Y DESAPARICIÓN, EL CUAL DEBERÁ ESTAR PROGRAMADO PARA APROXIMADAMENTE DOS HORAS Y TREINTA MINUTOS EL SHOW COMPLETO, EL CUAL SE REALIZARÁ EN CUALQUIERA DE LAS CIUDADES MENCIONADAS.	1	\$ 2.460.347,74	19%	\$ 3.037.466,34
3.2.2	RECREACIÓN 2: EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR UNA OBRA DE TEATRO INFANTIL DONDE PREDOMINEN PERSONAJES FICTICIOS, ANIMALES CARICATURIZADOS Y FANTÁSTICOS. DEBERÁ INCLUIR LA ESCENOGRAFÍA, DECORACIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO, DEBERÁ INCLUIR MÍNIMO 6 ACTORES QUE PERMITA TENER PERSONAJES MUY LLAMATIVOS, DIVERTIDOS, CON SU VESTUARIO MAQUILLAJE Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS, UN DIRECTOR.	1	\$ 2.018.889,89	19%	\$ 2.492.456,65
3.2.3	CAJA DE DULCE: CAJA DE CARTÓN CON AGARRADERAS (DECORADA PARA LA OCASIÓN), CAJA PARA LUNCH (BOX LUNCH) ESTILO "CAJITA FELIZ", FONDO ANATÓMICO, DE GRAN RESISTENCIA, CARTÓN CAPLE REVERSO CAFÉ 18 PTS, MEDIDAS: 20 X 13 X 15 CM. ASÍ MISMO DEBE INCLUIR TRES (03) BOMBONES DE MARCA RECONOCIDA, UN (01) HUEVOS DE CHOCOLATE DE MAR. INTERIOR DE CHOCOLATE EXTRAFINO 47% CON UN (01) JUGUETE SORPRESA, DIEZ (10) GOMAS DE DULCE, UN (01) PAQUETE DE GALLETTAS POR CUATRO UNIDADES DE MARCA RECONOCIDA Y UN (01) PAQUETE DE CHITOS MINI, UN (01) JUGUETE SORPRESA PARA NIÑOS Y NIÑAS. LA DECORACIÓN EN RELACIÓN DEBERÁ SER DETERMINADA Y/O APROBADA PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	\$ 20.981,77	19%	\$ 25.903,41
4. VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL					
4.1	INTEGRACION AGUAS TERMALES (por persona)	1	\$ 153.826,39	19%	\$ 189.909,12
4.2	ACTIVIDADES TURÍSTICAS ZIAPAQUIRÁ CON TREN DE LA SABANA (por persona)	1	\$ 263.379,41	19%	\$ 325.159,77
4.3	ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS Y CULTURALES A NIVEL PAÍS (por persona)	1	\$ 195.833,61	19%	\$ 241.769,89
4.4	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑA (por persona)	1	\$ 176.725,32	19%	\$ 218.179,40
5. VISITAS A PARQUES					
5.1	ENTRADAS A PARQUES NIVEL PAÍS (por persona)	1	\$ 129.609,23	19%	\$ 160.011,39
6. CINE					
6.1	CINE COMBO (por persona)	1	\$ 29.756,00	19%	\$ 36.735,81
7. OBRAS TEATRALES					
7.1	ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES A NIVEL PAÍS	1	\$ 114.067,78	19%	\$ 140.824,41
8. APOYO PSICOSOCIAL					
8.1	CONFERENCIAS, CAPACITACIONES, CHARLAS PRESENCIALES- NIVEL PAÍS.	1	\$ 2.024.091,68	19%	\$ 2.498.878,62
9. ALIMENTOS Y HIDRATACIÓN PARA SUMINISTRAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP NIVEL PAÍS (POR ALIMENTO)					
9.1	DESAYUNO TIPO 1: TAMALES	1	\$ 18.929,84	8%	\$ 20.575,91
9.2	DESAYUNO TIPO 2: OMELETT CON JAMÓN Y QUESO	1	\$ 24.045,35	8%	\$ 26.136,25
9.3	DESAYUNO TIPO 3: SALUDABLE MIX CON FRUTAS DE YOGURT	1	\$ 23.972,00	8%	\$ 26.056,52
9.4	DESAYUNO TIPO 4: CREPE	1	\$ 24.047,30	8%	\$ 26.138,37
9.5	DESAYUNO TIPO 5: CALENTADO	1	\$ 24.925,90	8%	\$ 27.093,37
9.6	DESAYUNO PARA LLEVAR	1	\$ 23.311,86	8%	\$ 25.338,98
9.7	ALMUERZO TIPO 1 - POLLO ASADO	1	\$ 28.894,72	8%	\$ 31.407,30
9.8	ALMUERZO TIPO 2- POLLO APANADO	1	\$ 29.628,12	8%	\$ 32.202,30
9.9	ALMUERZO TIPO 3 - ARROZ MIXTO	1	\$ 28.797,54	8%	\$ 31.301,68
9.10	ALMUERZO TIPO 4 - PARRILLADA ESPECIAL	1	\$ 49.989,76	8%	\$ 54.336,70
9.11	ALMUERZO TIPO 5 - LASAÑA BOLOÑESA	1	\$ 29.717,66	8%	\$ 32.301,81
9.12	ALMUERZO TIPO 6. EJECUTIVO	1	\$ 26.564,55	8%	\$ 28.874,62
9.13	ALMUERZO TIPO 7 - LECHONA TOLIMENSE	1	\$ 33.136,87	8%	\$ 36.018,34

Página 55 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

9.14	ALMUERZO O CENA COMBO 1	1	\$ 41.289,60	8%	\$ 44.880,00
9.15	ALMUERZO O CENA COMBO 2	1	\$ 41.728,40	8%	\$ 45.356,96
9.16	ALMUERZO O CENA COMBO 3	1	\$ 41.729,17	8%	\$ 45.357,80
9.17	ALMUERZO O CENA COMBO 4	1	\$ 41.400,00	8%	\$ 45.000,00
9.18	ALMUERZO O CENA COMBO 5	1	\$ 41.729,18	8%	\$ 45.357,80
9.19	ALMUERZO O CENA COMBO 6	1	\$ 41.729,17	8%	\$ 45.357,80
9.20	ALMUERZO O CENA COMBO 7	1	\$ 41.729,18	8%	\$ 45.357,80
9.21	ALMUERZO O CENA COMBO 8	1	\$ 45.334,16	8%	\$ 49.276,26
9.22	ALMUERZO O CENA COMBO 10	1	\$ 52.544,00	8%	\$ 57.113,04
9.23	ALMUERZO O CENA COMBO 12	1	\$ 36.800,00	8%	\$ 40.000,00
9.24	ALMUERZO O CENA COMBO 13	1	\$ 46.000,00	8%	\$ 50.000,00
9.25	ALMUERZO ESPECIAL 1	1	\$ 41.400,00	8%	\$ 45.000,00
9.26	ALMUERZO ESPECIAL 2	1	\$ 36.513,03	8%	\$ 39.688,07
9.27	ALMUERZO ESPECIAL 3	1	\$ 36.800,00	8%	\$ 40.000,00
9.28	REFRIGERIO TIPO 1 - SANDWICH	1	\$ 24.142,88	8%	\$ 26.242,26
9.29	REFRIGERIO TIPO 2 - ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO	1	\$ 13.305,30	8%	\$ 14.462,28
9.30	REFRIGERIO TIPO 3 - MANTECADA DE 100 GRS	1	\$ 13.382,35	8%	\$ 14.546,03
9.31	REFRIGERIO TIPO 4 - PERRO CALIENTE	1	\$ 29.428,85	8%	\$ 31.987,88
9.32	REFRIGERIO TIPO 5 - EMPANADA DE CARNE O POLLO	1	\$ 19.857,75	8%	\$ 21.584,51
9.33	REFRIGERIO TIPO 6- PRODUCTO DE PANADERÍA	1	\$ 14.291,10	8%	\$ 15.533,80
9.34	REFRIGERIO TIPO 7- HAMBURGUESA	1	\$ 32.586,71	8%	\$ 35.422,51
9.35	COMBO DE REFRIGERIO 1	1	\$ 15.972,69	8%	\$ 17.361,61
9.36	COMBO DE REFRIGERIO 2	1	\$ 20.219,06	8%	\$ 21.977,24
9.37	COMBO DE REFRIGERIO 3	1	\$ 18.627,55	8%	\$ 20.247,34
9.38	COMBO DE REFRIGERIO 4	1	\$ 12.631,11	8%	\$ 13.729,46
9.39	OBLEA	1	\$ 11.564,24	8%	\$ 12.569,83
9.40	BEBIDAS HIDRATANTES: BOLSA DE AGUA a nivel país por 350 ml	1	\$ 824,24	8%	\$ 895,91
9.41	BEBIDAS HIDRATANTES: BOTELLA DE AGUA a nivel país por 300 ml	1	\$ 1.174,04	8%	\$ 1.276,13
9.42	BEBIDAS HIDRATANTES: BOTELLA DE AGUA a nivel país por 500 ml	1	\$ 1.699,74	8%	\$ 1.847,54
9.43	BEBIDAS HIDRATANTES: BEBIDA ISOTONICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ELECTROLITOS de consumo antes y después del ejercicio, hidrata y repone líquidos perdidos en la actividad física, a nivel país de (500 ml) o más, sabores como maracuyá, mandarina, tropical.	1	\$ 3.186,85	8%	\$ 3.463,97

NOTA 1: El presente proceso, será adjudicado por la totalidad del presupuesto estimado para tal fin, y será ejecutado por el sistema de tracto sucesivo, es decir, hasta el plazo de ejecución y/o hasta agotar el

Página 56 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

presupuesto, o lo primero que suceda, así mismo no podrá sobrepasar el valor unitario asignado por cada ítem.

NOTA 2: El presupuesto del proceso se ejecutará en pesos colombianos.

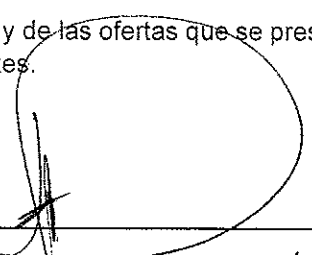
NOTA 3: El valor de descuento ofertado por el oferente sobre el presupuesto oficial del presente proceso, será aplicado en porcentaje al valor de cada uno de los ítems que hacen parte del presente proceso.

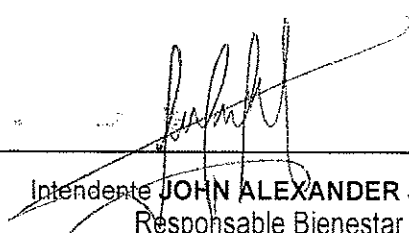
NOTA 4: Los valores ofertados se deben mantener durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la oferta presentada, documentos que harán parte del respectivo proceso de adjudicación.

NOTA 5: El servicio objeto del presente proceso se encuentra gravado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente. En consecuencia, Así mismo, está sujeto al Impuesto Nacional al Consumo (INC), de acuerdo con lo establecido en el artículo 512-1 del Estatuto Tributario, a una tarifa del 8%. El servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el servicio de expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de bares, tabernas y discotecas, según lo dispuesto en el artículo 426, artículo, artículo, artículo, artículo, artículo y artículo de este Estatuto.

Este impuesto no es aplicable a las actividades de expendio de bebidas y comidas bajo franquicias.

En consecuencia, el valor del presupuesto oficial y de las ofertas que se presenten deberá incluir tanto el IVA como el INC, aplicando las tarifas correspondientes.


 Teniente coronel **HAROL ALFONSO OCHOA VÁSQUEZ**
 Jefe Grupo Talento Humano DIRAN


 Intendente **JOHN ALEXANDER JUNCO ARIAS**
 Responsable Bienestar Social

Página 57 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es Selección Abreviada Menor Cuantía.

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
 - ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
 - ☐ Ficha técnica
- ☒ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☒ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

- ☒ Factores de verificación y ponderación.
- ☒ Apoyo a la industria nacional
- ☒ Indicación de trato nacional
- ☒ Experiencia del proponente
- ☒ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☒ Clasificación proponente extranjero
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Página 58 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- ☒ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

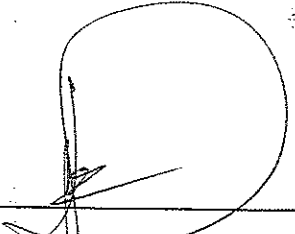
- ☒ Evento de cotización No. 00115-2026 del 24-03-2026 (SECOP II)
- ☒ Solicitud de cotización 24/03/2026
- ☒ Cotización de la empresa TIME CONNEXION SAS
- ☒ Cotización de la empresa EXPO EVENTOS LOGISTICA
- ☒ Cotización de la empresa EXPERIENCIAS DE MARCA.
- ☒ Cotización de la empresa CONSTRUCCION LOCAL.
- ☒ Comunicado oficial GS-2026-048035-DIRAN de fecha 26-03-2026
- ☒ Comunicado oficial GS-2026-047022-DIRAN de fecha 24-03-2026
- ☒ Certificación Plan de Compras No. 168 del 26-03-2026.
- ☒ Comentario GEPOL de fecha 26-03-2026.
- ☒ Normatividad ambiental.

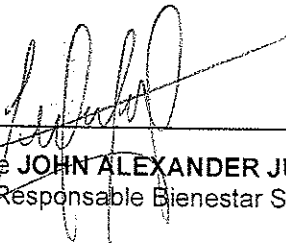
Página 59 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

En mi calidad de JEFE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que verificada la información en el Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH), en la planta de personal de la Dirección, no existe personal idóneo ni instalaciones adecuadas para la preparación de los alimentos y realización de actividades en la DIRAN, por tal razón, la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del “SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS, con un tercero para suplir la necesidad.

ÍTEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	"SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y SUS FAMILIAS - POLICÍA NACIONAL-NIVEL PAIS".	\$ 420.400.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO		\$ 420.400.000,00

NOTA: Las actividades proyectadas en el presente proceso son estimadas conforme a los planes, programas, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y condiciones del personal, con el fin de mitigar el riesgo psicosocial, sin embargo, las cantidades y personal dependen de la disponibilidad para el desarrollo de las mismas en la Dirección de Antinarcóticos nivel central y en las bases de Antinarcóticos, sin afectar la misionalidad y el servicio en la unidad, así mismo presupuesto asignado alcanza para beneficiar el 100% de los uniformados y sus familias.


 Teniente coronel **HAROL ALFONSO OCHOA VÁSQUEZ**
 Jefe Grupo Talento Humano DIRAN


 Intendente **JOHN ALEXANDER JUNCO ARIAS**
 Responsable Bienestar Social

Página 60 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

ITEM	DESCRIPCIONES TECNICAS MINIMAS	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS	-		
1.1	TALLER DE AERÓBICOS, ZUMBA, BAILE, GYMKANA PRESENCIAL EN INSTALACIONES POLICIALES (POR EVENTO) El contratista debe garantizar para el desarrollo del taller en instalaciones de la DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS A NIVEL PAÍS un instructor mínimo 1 hora y media (cardio rumba, zumba, aeróbicos, baile, gymkana sobre la salud y actividad física) dirigido a grupos mínimos de 30 personas, por lo tanto deberá prever elementos deportivos y sonido con el cual busca, ejercitar la parte psicomotriz, activando el sistema cardiovascular, realización de ejercicios de fuerza, velocidad, equilibrio y elasticidad: (hula hula, laso, conos etc.) Entrega de hidratación y refrigerio: Hidratación 01 botella de agua de 1000 ML y/o 1 bebida hidratante de 500 ml. 01 queso con bocadillo veleño de 60 gr y/o 01 fruta (manzana, pera o banano) de aproximadamente 200 gr, debidamente refrigerada. NOTA: la actividad es con todo incluido	1		
1.2	MANEJO ADECUADO DEL ESTRÉS DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS A NIVEL PAÍS SESIÓN DE YOGA (POR EVENTO) Taller en las diferentes instalaciones de la DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS A NIVEL PAÍS dirigido a grupos mínimo de 20 personas, las cuales deben contar con profesores que tengan experiencia en cualquiera de estas técnicas. Técnicas de yoga en: -Acondicionamiento psico-físico -Posturas o Asana -Manejo adecuado de la respiración o Pranayama -Relajación consciente -Vocalizaciones o Mantra -Gestos y actitudes o Mudra -Concentración mental o Dharana -Meditación o Dhyana Debe incluir: el préstamo de los tapetes de yoga, garantizar el sonido e hidratación (01 botella de agua de 1000 ML y/o 1 bebida hidratante de 500 ml). Taller a la medida del grupo o según las necesidades, la duración de la misma debe ser de mínimo de DOS HORAS Y MEDIA, se debe desarrollar en los horarios que determine el supervisor del contrato.	1		
2	CELEBRACIONES ESPECIALES	-		
	FECHAS ESPECIALES –CUMPLEAÑOS- INTEGRACIONES NIVEL PAIS.	-		
2.1.1	Torta con pastillaje de 1,5 kg (10 a 12 personas) decoración alusiva a la Policía Nacional y 1 gaseosa de un litro y cuarto, paquete de vasos de 12 a 16 Oz, velas, servilletas, platos y cubiertos (biodegradables)	1		
2.1.2	Torta con pastillaje de 3 kg (20 a 25 personas) decoración alusiva a la Policía Nacional y 1 gaseosa 2 litros, paquete de vasos de 12 a 16 Oz, velas, servilletas, platos y cubiertos (biodegradables)	1		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

2.1.3	Torta con pastillaje de 4.5 kg (30 a 40 personas) decoración alusiva a la Policía Nacional y 2 gaseosa 2 litros, paquete de vasos de 12 a 16 Oz, velas, servilletas, platos y cubiertos (biodegradables)	1		
2.1.4	Torta con pastillaje de 5 kg (50 a 60 personas) decoración alusiva a la Policía Nacional y 5 gaseosa 2 litros, paquete de vasos de 12 a 16 Oz, velas, servilletas, platos y cubiertos (biodegradables)	1		
2.1.5	Cupcakes tamaño estándar 6.0 cm de alto x 5.5 cm de ancho, composición del producto leche, huevos, aceite, harina, azúcar, polvo de hornear, sabor masa: vainilla, relleno: opción 1 frutos rojos, opción 2 mora, opción 3 chocolate, cobertura: fondant, la decoración se determinará previamente con el supervisor del contrato.	1		
3.2	CELBRACIÓN DÍA DEL NIÑO (DÍA DEL DULCE) NIVEL PAÍS	-		
3.2.1	RECREACIÓN 1 : El contratista deberá garantizar Show de Circo de por lo menos dos horas y media, con show MUSICAL DE MALABARES, escenografía y decoración tipo circo con Backing de 2.50x250cm, decoración del espacio donde se realizará la actividad, debe incluir mínimo 5 integrantes que realicen juegos con pelotas, aros, esclavas, monociclos, diabólos, pulsadas y rolas, maniobras de equilibrio y malabares con pelotas, zancos y pelotas brinca brinca, show de magia interactivo con participación de los niños: juegos de aparición y desaparición, el cual deberá estar programado para aproximadamente dos horas y treinta minutos el show completo, el cual se realizara en cualquiera de las ciudades mencionadas.	1		
3.2.2	RECREACIÓN 2: El contratista deberá garantizar una obra de teatro infantil donde predominen personajes ficticios, animales caricaturizados y fantásticos. Deberá incluir la escenografía, decoración, iluminación y sonido, deberá incluir mínimo 6 actores que permita tener personajes muy llamativos, divertidos, con su vestuario maquillaje y elementos complementarios, un director	1		
3.2.3	CAJA DE DULCE: caja de cartón con agarraderas (decorada para la ocasión), caja para lunch (box lunch) estilo "cajita feliz", fondo anatómico, de gran resistencia, cartón caple reverso café 18 pts, medidas: 20 x 13 x 15 cm, así mismo debe incluir tres (03) bombones de marca reconocida, un (01) huevos de chocolate de mar, (Interior de chocolate extrafino 47% con un (01) juguete sorpresa), diez (10) gomas de dulce, un (01) paquete de galletas por cuatro unidades de marca reconocida y un (01) paquete de chitos mini, un (01) juguete sorpresa para niños y niñas, la decoración en relación deberá ser determinada y/o aprobada previamente por el supervisor del contrato.	1		
4	VISITA A LUGARES DE INTERES CULTURAL			
4.1	INTEGRACION AGUAS TERMALES (POR PERSONA) El contratista prestará el servicio de turismo (aguas termales) en las jurisdicciones a NIVEL PAÍS donde sea requerido. El contratista en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer de un lugar que contenga en sus instalaciones mínimo una (1) piscina natural (agua termal) con capacidad para cincuenta personas o más, servicio de baño turco, restaurante, cafetería, senderos ecológicos para caminatas ecológicas, zona de vestier, zona de parqueadero para automóviles y buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, atendida por personal debidamente certificado con los materiales y herramientas necesarias para su funcionamiento para atender cualquier emergencia. DURACIÓN Un día (pasa día). ALIMENTACIÓN: el contratista deberá suministrar a cada persona (1) desayuno (1) refrigerio (1) almuerzo conforme a conforme a las opciones que se indican en el ítem 10. COORDINADOR LOGÍSTICO El contratista deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad.	1		

Página 62 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por evento se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. TRANSPORTE: el contratista garantizará servicio de transporte ida y regreso en los horarios establecidos con la suficiente capacidad para transportar a los participantes de la actividad de manera cómoda, debe estar en óptimas condiciones de operatividad y con documentación al día (técnico mecánico. SOAT, póliza de seguros contractual y extracontractual) y que cumpla con la normatividad legal vigente de tránsito y transporte. Se deberá dar 03 opciones de aguas termales para que el supervisor del contrato pueda elegir alimentación. NOTA: la actividad es con todo incluido			
4.2	ACTIVIDADES TURÍSTICAS ZIPAQUIRÁ CON TREN DE LA SABANA (POR PERSONA) El contratista deberá garantizar la prestación integral del servicio turístico, asegurando el transporte ida y regreso, ingreso catedral de sal de Zipaquirá sin filas, almuerzo y guía ALIMENTACIÓN El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger en la actividad (un (1) almuerzo y un (1) refrigerio, (deberá dar 03 opciones de restaurantes y menú). El servicio de restaurante deberá coordinarse con el supervisor del contrato con anticipación. NOTA: la actividad es con todo incluido	1		
4.3	ACTIVIDADES TURÍSTICAS URBANAS Y CULTURALES A NIVEL PAÍS – (POR PERSONA) El contratista suministrará el servicio de turismo cultural por medio de la visita a lugares turísticos A NIVEL NACIONAL El contratista en coordinación con el supervisor del contrato dispondrá la logística necesaria para que el personal tenga acceso a mínimo cinco (5) lugares (museos, sitios históricos, culturales, arqueológicos, entre otros), estos recorridos deberán ser efectuados con guías que tengan experiencia en narración histórica de los sitios a visitar y el ingreso a un (1) restaurante que se encuentre en el sector con capacidad mínima para cincuenta (50) personas ALIMENTACIÓN El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, determinaran el restaurante, con recorrido, reconocimiento y trayectoria en el sector (deberá dar 03 opciones de restaurantes y menú) y el menú a escoger en cada actividad (Un (1) almuerzo y un (1) refrigerio) de acuerdo al ITEM 9 El servicio de restaurante deberá coordinarse con el supervisor del contrato con anticipación. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 personas desde el punto de salida El contratista deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. NOTA: la actividad es con todo incluido	1		

Página 63 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

4.4	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑA (POR PERSONA) El contratista suministrará el servicio de entretenimiento por medio de una salida a los sitios turísticos de Boyacá, donde se pueda apreciar los diferentes alumbrados. El contratista deberá disponer la logística necesaria para realizar recorrido saliendo de Bogotá, iniciando la primera parada Corrales, seguido de Tibabosa, Nobsa, Duitama (pueblito boyacense), Paipa (lago sochagota o pantano de vargas), municipio de villa de Leyva y finalizando el recorrido con el Puente de Boyacá. El contratista suministrará todos los ingresos en donde se requiere y una persona que coordine las actividades en el lugar. ALIMENTACIÓN El contratista deberá suministrar (03) opciones de menú de almuerzos y (03) opciones de menú de refrigerio, para que el supervisor del contrato elija, se deberá suministrar a cada asistente (01) plato fuerte que componga como mínimo un producto cárnico con un peso no menor a (350 gr), (01) bebida gaseosa o jugo de (16 oz), acompañante por carbohidratos o vegetales con un peso no inferior a (150 gr) y postre por (150 gr) de acuerdo al ITEM 9. NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO El contratista deberá garantizar el acompañamiento constante de dos coordinadores logísticos durante el desarrollo de la actividad, por cada 40 personas. TRANSPORTE: el contratista garantizará servicio de transporte ida y regreso en los horarios establecidos con la suficiente capacidad para transportar a los participantes de la actividad de manera cómoda, debe estar en óptimas condiciones de operatividad y con documentación al día (técnico mecánico, SOAT, póliza de seguros contractual y extracontractual) y que cumpla con la normatividad legal vigente de tránsito y transporte. NOTA: la actividad es con todo incluido	1		
	5			
5.1	VISITAS A PARQUES ENTRADAS A PARQUES NIVEL PAIS (POR PERSONA) Las entradas a parques deben incluir algunas de las actividades relacionadas a continuación: recreativas, temáticas, diversiones, ecológicas, granjas, zoológicos, centros interactivos, tecnológicos, centros recreo deportivo, educativo de aventura, centros de atracciones mecánicas, atracciones lúdicas, acuáticos etc. Los cuales deben contar con la mayoría de estos requerimientos: mínimo diez (10) atracciones mecánicas, animales, zonas naturales, zonas de entretenimiento, actividades recreativas, zonas húmedas, juegos interactivos, talleres, exhibiciones, teatrales, filmicas, zonas de alimentación, (restaurante), zona de parqueadero vigilado con capacidad para el parqueo buses de transporte público, servicio de vigilancia privada y enfermería, los cuales deberán estar dispuestos en cualquier ciudad o municipio del territorio nacional. • Se deberá garantizar pasaporte múltiple (vip) para que puedan entrar a todas las atracciones o actividades del lugar, sin restricción alguna y sin hacer filas. • El sitio contratado deberá tener disponibilidad para la fecha que se defina según reunión previa con el supervisor del contrato.	1		

Página 64 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN ALMUERZO: El contratista deberá suministrar (03) opciones de menús de almuerzos de cada uno de los parques, para que el supervisor del contrato elija, se deberá suministrar a cada asistente (01) plato fuerte que componga como mínimo un producto cárnico con un peso no menor a (350 gr), (01) bebida gaseosa o jugo de (16 oz), acompañante por carbohidratos o vegetales con un peso no inferior a (150 gr) y postre por (150 gr) REFRIGERIOS: se deberá suministrar un refrigerio conforme a estas opciones: 1. HAMBURGUESA Peso (completo) 300 grs., pan de brioche con semillas de sésamo, queso mozzarella y queso cheddar, carne 100% de res, peso (solo carne) 150 grs, tocineta de cerdo, vegetales (tomate, cebolla, lechuga), ripio de papa y salsas sachet o sobre individual (mayonesa, salsa de tomate, salsa piña y salsa rosada) acompañado de gaseosa personal (250ml) y una (01) chocolatina de (30 gr). 2. PERRO CALIENTE (300gr) con pan clásico, salchicha americana, papa triturada, queso mozzarella y tocineta de cerdo, y salsas sachet o sobre individual (mayonesa, salsa de tomate, salsa piña y salsa rosada) acompañado de gaseosa personal (250ml) y una (01) chocolatina de (30 gr). 3. SANDUCHE: (300 gr) con jamón de cerdo o pollo, en pan baguette, queso amarillo, lechuga Batavia, tomate, y salsas sachet o sobre individual (mayonesa, salsa de tomate, salsa piña y salsa rosada) acompañado de gaseosa personal (250ml) y una (01) chocolatina de (30 gr). Se deberá dar 03 opciones a parques nivel país para que el supervisor del contrato pueda elegir. COORDINADOR LOGÍSTICO El contratista deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. TRANSPORTE el contratista garantizará servicio de transporte ida y regreso en los horarios establecidos con la suficiente capacidad para transportar a los participantes de la actividad de manera cómoda, debe estar en óptimas condiciones de operatividad y con documentación al día (técnico mecánico, SOAT, póliza de seguros contractual y extracontractual) y que cumpla con la normatividad legal vigente de tránsito y transporte. Esta actividad debe llevarse a cabo en un sitio reconocido que cuente con los respectivos permisos y autorizaciones legales tales como el Decreto 2119 del 2018 emanada por el ministerio de comercio, industria y turismo, Decreto 2438 de 2010, Resolución 0958 del 20 de abril de 2010, Ley 1225 de 2008, Decreto 774 de 2010, Decreto 2063 de 2018, Decreto 229 de 2017, Decreto 2158 de 2017 y demás disposiciones legales de funcionamiento como pólizas y medidas sanitarias. NOTA: la actividad es con todo incluido				
6	CINE	-		
6.1	CINE COMBO (PERSONA)	1		
El número de participantes se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato.				

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

	Salida a cine para el personal de la Dirección y sus beneficiarios. Se debe tener en cuenta los siguientes puntos: • Sala de cine dotado de una pantalla. • Proyección de películas todo tipo de género. • Tecnología de punta a punta en cuanto a proyección y sonido se refiere. • Horarios extendidos. • Sillas ergonómicas • Pantallas 3D y 4D. • Deberá garantizar combo personal. • Se debe tener en cuenta las disposiciones emanadas por el gobierno nacional respecto a este tipo de actividades. Entradas a cine que puedan ser usadas a NIVEL NACIONAL donde exista este servicio conforme a Ley 814 de 2003- Ley de Cine, debe ser un establecimiento de reconocimiento a nivel nacional, debe incluir refrigerio "combo" (gaseosa 22 onzas, crispetas 85 onzas, perro caliente o Sándwich y salsas al gusto (salsa rosada, piña, mostaza, salsa de ajo o mayonesa etc.). El cine combo podrá ser usado cualquier día de la semana y con amplia vigencia (de mínimo 06 MESES) para hacer uso de las mismas. Los lugares de entrega (cine combo) deberán estar ajustados a los municipios y ciudades establecidas en la cláusula novena lugar de prestación de servicios.			
7	OBRAS TEATRALES			
7.1	ACTIVIDADES OBRAS TEATRALES CULTURALES A NIVEL PAÍS El contratista suministrará el servicio de obras teatrales y culturales a NIVEL PAÍS El lugar que disponga el contratista en coordinación con el supervisor del contrato, tener diversidad de shows (comedias, shows humorísticos y obras de teatro de la temporada, entre otros), tener un (1) restaurante y/o una (1) cafetería y baños públicos. ALIMENTACIÓN El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, determinarán el menú a escoger por cada actividad (un (1) refrigerio y un (1) cena), se deberán dar como mínimo 03 opciones de alimentos los cuales deberán ser suministrados en sitios reconocidos NÚMERO DE PERSONAS POR SALIDA El número de participantes por actividad se determinará previa coordinación por el supervisor del contrato. COORDINADOR LOGÍSTICO (1) por cada 40 personas desde el punto de salida: El contratista deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. NOTA: la actividad es con todo incluido	1		
8	APOYO PSICOSOCIAL			

Página 66 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPROVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

8.1	CONFERENCIAS, CAPACITACIONES, CHARLAS PRESENCIALES- NIVEL PAIS. 01 CONFERENCISTA CONTRATADO PARA UNA HORA Y MEDIA: profesionales expertos y reconocidos en: - Manejo del Estrés y Prevención del Burnout: A través de técnicas prácticas para reducir el estrés laboral y personal, identificación temprana de signos de agotamiento emocional. - Comunicación Asertiva y Resolución de Conflictos: A través de estrategias para mejorar la comunicación en el entorno laboral y familiar, habilidades para resolver conflictos de forma efectiva. - Gestión Emocional en la Vida Cotidiana: A través del desarrollo de habilidades para la tolerancia al malestar y control de impulsos. - Mindfulness para generar consciencia y atención plena: Introducción a la práctica de mindfulness -Técnicas de atención plena formal e informal. - Manejo de Crisis y Primeros Auxilios Psicológicos: Herramientas para apoyar a compañeros y familiares en momentos críticos, protocolo básico para situaciones de emergencia psicológica. - Prevención del Suicidio: Sensibilización sobre factores de riesgo y signos de alerta, estrategias de intervención temprana y recursos de apoyo. - Fortalecimiento de Relaciones Familiares: Impacto del trabajo policial en las relaciones familiares, dinámicas saludables para promover la cohesión familiar. - Gestión de Duelo y Adaptación a Cambios: técnicas para enfrentar transiciones difíciles (pérdidas de toda índole). - Autocuidado Integral (Salud Física y Mental): Hábitos saludables para mantener un balance cuerpo-mente, importancia del descanso, la alimentación y la actividad física. - Valores, Propósito y Motivación en el Servicio Público: reflexión sobre la importancia de los valores personales y profesionales, estrategias para mantener la motivación en contextos desafiantes. Se requiere que el profesional realice las actividades de manera lúdica a través de pausas activas, juegos grupales, dinámicas creativas, actividades al aire libre, juegos de roles. - Educación financiera, manejo responsable de los recursos económicos, prevención del sobreendeudamiento, planificación financiera a corto, mediano y largo plazo. LUGAR: el lugar se informará previamente en coordinación con el supervisor del contrato. De acuerdo a la cláusula 9 Se deberá dar 03 opciones de conferencista para que el supervisor del contrato pueda elegir.	1		
	ALIMENTOS Y HIDRATACION PARA SUMINISTRAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP NIVEL PAIS (POR ALIMENTO)			
9.1	DESAYUNO TIPO TAMAL Descripción del producto: -Un (1) tamal tolimese de 500 grs, envuelto en hoja de bijao, compuesto de arroz, alverja, con presas de pollo, cerdo, huevo, arepa de maíz peto blanco sin sal, pre asada y refrigerada pequeña	1		

Página 67 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	-Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml sabores variados y/o Jugo no retornable de 500 ml, sabores variados, café y/o chocolate. -Un (1) menaje (plato y cubiertos desechables). -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad del menú; deberán estar contenidas dentro de un menaje previo, conforme a las condiciones establecidas. Este empaque deberá entregarse en las condiciones solicitadas con el fin de evitar derrames dentro de los desplazamientos de los alimentos. Accesorios: -Cubiertos: cada paquete de refrigerio debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo al menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. -Pañitos húmedos: toalla húmeda individual desinfectante para manos y boca en sachet. -Servilletas: para todos los paquetes de refrigerios una servilleta desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de refrigerio, según corresponda. Las medidas MÍNIMAS de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2) Nota 1: el producto se requiere con una vida útil mínimo de 24 horas. Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.			
9.2	DESAYUNO TIPO 2: OMELETT CON JAMÓN Y QUESO Descripción del producto: •Omelett a base de huevos con jamón y queso •Vaso de jugo de naranja o mandarina de 7 onzas, •Porción de fruta picada mixta tres ingredientes a escoger (Papaya, Melón, fresa, kiwi, uvas y/o frutas por escoger) • Porción de pan o tostadas de 60 gr, • Porción de mantequilla, de 60 gr •Pocillo de Café con Leche o chocolate de 7 onzas. Empaque (biodegradable): - Empaque primario: domo plato 3 divisiones 26 cm, con tapa traslúcida, resistente al calor y apta para microondas. - Empaque secundario (bolsa): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de desayuno y bebidas. Accesorios: - Servilletas: Se debe incluir para todos los paquetes de refrigerios una servilleta de material amigable con el ambiente, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2).	1		

Página 68 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	Cubiertos: cada paquete de desayuno debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo con el menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. Nota 1: el producto se requiere con una vida útil mínimo de 24 horas.			
9.3	DESAYUNO TIPO 3 - DESAYUNO SALUDABLE MIX DE FRUTAS CON YOGURT Descripción del Producto: - Taza de frutas (mango picado en cubos, uvas, piña picada en cubos. Fresas y melón picado en cubos) por 300 gr - Una (1) taza de yogurt por 200 gr de sabores variados de marca reconocida. - Un (1) croissant. - Una (1) bebida de leche con dos cucharadas de polvo de chocolate de 7 onzas (frio o caliente) a escoger. Empaque (biodegradable): Empaque primario: domo plato 3 divisiones 26 cm, con tapa traslúcida, resistente al calor y apta para microondas. Empaque secundario (bolsa): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por bebidas y fruta. Accesorios: - Cubiertos: cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo al menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. - Servilletas: para todos los paquetes de refrigerios una servilleta de material amigable con el ambiente, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). Nota 1: el producto se requiere con una vida útil mínimo de 24 horas. Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.	1		
9.4	DESAYUNO TIPO 4: CREPE. Descripción Del Producto: Crepe de jamón (2 tajadas) y queso (2 tajadas), porción de salchicha ranchera. Un (01) paquete de mani (o mani mix) mínimo de 40 gr. Una chocolatina de 12 gramos mínimo Una fruta tipo manzana, pera, mandarina, banano o durazno. 150 gr mínimo. Bebida: Un (1) Jugo en Caja Tetra pack Empaque (biodegradable): - Empaque primario: domo plato 3 divisiones 26 cm, con tapa traslúcida, resistente al calor y apta para microondas. - Empaque secundario (bolsa): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de desayuno y bebidas. Accesorios:	1		

Página 69 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	- Servilletas: Se debe incluir para todos los paquetes de refrigerios una servilleta de material amigable con el ambiente, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). - Cubiertos: cada paquete de desayuno debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo con el menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. Nota 1: el producto se requiere con una vida útil mínimo de 24 horas. Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.			
9.5	DESAYUNO TIPO 5: CALENTADO Calentado debe llevar arroz 60 gr, frijoles o pasta de 60 gr salsa criolla, carne desmechada 40 gr, chorizo 60gr, cilantro, plátano maduro 60 gr, y un huevo frito, acompañado de café y/o chocolate de 7 con un pan de 80 gr Empaque (biodegradable): - Empaque primario: domo plato 3 divisiones 26 cm, con tapa traslucida, resistente al calor y apta para microondas. - Empaque secundario (bolsa): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de desayuno y bebidas. Accesorios: - Servilletas: Se debe incluir para todos los paquetes de refrigerios una servilleta de material amigable con el ambiente, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). - Cubiertos: cada paquete de desayuno debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo con el menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. Nota 1: el producto se requiere con una vida útil mínimo de 24 horas. Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote	1		
9.6	DESAYUNO: PARA LLEVAR: empacado en caja de cartón decorada conforme a la ocasión que en su interior se encuentre los siguientes elementos: te en botella de vidrio igual o superior a 250 ml. de 240 ml una fruta tipo (manzana, pera, granadilla, durazno, 01 sándwich de carne desmechada de res y queso (200gr) en pan baguette, un vaso de cereal con yogurt y una tarjeta 9.5 cm de ancho por 6.5 de alto alusiva a la ocasión.	1		
9.7	ALMUERZO TIPO 1 – POLLO ASADO: Descripción del Producto:- Medio (1/2) pollo asado mínimo de 400 gr, compuesto por (04) cuatro presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-pernil- entre muslo² ala -pechuga-). - Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una - Dos (02) arepas cuyo peso sea mínimo 75 gr -Plátano maduro de 75 gr asado	1		



	El contenido de este producto debe de tener un peso promedio de 700 gramos en el empaque secundario. ACOMPAÑADO POR: - Una chocolatina de 12 gr- Una (1) fruta fresca de 180 gr (manzana o pera), o de cosecha - Un (1) sobre de salsa de tomate de 10 gr - Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados) - Empaque primario: los alimentos (papa o arepa) de manera individual en bolsa de aluminio. - Empaque secundario: el pollo empacado en caja de cartulina esmaltada y poly cubierta por una cara de alta blancura y brillo con reverso café de color natural, apta para el contacto con alimentos grasos y húmedos. - Empaque terciario: la caja deberá estar recubierta por vinipel industrial. Accesorios: - Guantes: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente. - Pañitos húmedos: sachet con pañito húmedo desinfectante para manos y/o boca. - Servilletas: se debe incluir para todos los paquetes de menús y debe contener una servilleta desechable con el ambiente, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete del menú o refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2)Nota 1: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.			
9.8	ALMUERZO TIPO 2- POLLO APANADO: Descripción del Producto: - Medio (1/2) pollo apanado de 400 gr; compuesto por (04) cuatro presas diferentes, con una de las siguientes opciones: pierna-tercio- entre muslo- ala -pechuga-). - Dos (02) yucas de 75 gr cada una - Dos (02) arepas de 75 gr - Dos (02) papas de 75 gr cada una El contenido de este producto debe de tener un peso promedio de 700 gramos ACOMPAÑADO POR: - Una (1) fruta fresca de 180 gr (manzana o pera), o de cosecha. - Una chocolatina de 12 gr. - Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado. - Empaque primario: el pollo y los demás alimentos deberán estar embalados de manera individual en empaque de aluminio tipo bolsa.	1		

Página 71 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	- Empaque secundario: el pollo debe estar empacado en caja de Cartulina Esmaltada y Polycubierta por una cara de alta blancura y brillo con reverso café de color natural, apta para el contacto con alimentos grasos y húmedos. - Empaque terciario: la caja deberá estar recubierta por vinipel industrial. Accesorios: - Guantes: 1 (un) par de guantes plásticos empacados individualmente. - Pañitos húmedos: sachet con pañito húmedo desinfectante para manos y/o boca. - Servilleta: se debe incluir para todos los paquetes de menús y debe contener una servilleta desechable con el ambiente, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete del menú o refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2) Nota: el almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas. Nota 1: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.			
9.9	ALMUERZO TIPO 3 - ARROZ MIXTO Descripción del Producto: - Arroz compuesto por carne de res en trozos por 100 gr, pollo en trozos por 100 gr, camarones por 100 gr, raíces por 15 gr, zanahoria picada por 15 gr, alverja por 15 gr y especias, a base de salsa de soya negra. - El contenido de este producto debe tener un peso de 500 gr, acompañado de papas a la francesa por 150 gr. - El contenido de este producto debe de tener un peso promedio de 650 gramos. ACOMPANADO POR: - Una (1) fruta fresca de 180 gr (manzana o pera), o de cosecha. - Una (1) chocolatina de 12 gr. - Bebida: gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml sabores variados Este almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas. - Empaque primario: domo plato 3 divisiones de 26 cm, con tapa traslúcida, resistente al calor y apta para microondas: - Empaque secundario (bolsa): deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de almuerzo. Accesorios: - Cubiertos: cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables (cuchara, cuchillo y tenedor) resistentes de acuerdo al menú descrito, empacados de forma higiénica y separada.	1		

Página 72 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	- Pañitos húmedos: toalla húmeda individual desinfectante para manos y/o boca en sachet. - Servilletas: se debe incluir para todos los paquetes de almuerzos una servilleta de material amigable con el ambiente, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). Nota 1: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.			
9.10	ALMUERZO TIPO 4 – PARRILLADA ESPECIAL Descripción del Producto: - Una (1) porción de carne de res de 150 gr. - Una (1) porción de costilla de cerdo de 150 gr. - Una (1) porción de pechuga de pollo de 150 gr. - Una (1) porción de chorizo de 100 gr. - Una (1) porción de papa salada de 70 gr. - Una (1) porción de arepa boyacense de 60 gr. - Una (1) porción de yuca de 150 gr. - Una (1) porción de guacamole de 50 gr. El contenido de este producto debe de tener un peso promedio de 880 a 900 gramos ACOMPAÑADO POR: - Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. - Un (1) postre, de tres leches a base de harina, levadura, azúcar, esencia de vainilla, leche condensada, sabor a escoger (maracuyá, tiramisú, limón, frutos rojos) con cobertura de merengue o crema de leche de 120 Gr. Empaque primario postre: Envase rectangular transparente con tapa bisagra para comida fría. Medidas: 14x11.5x4 cm, Capacidad: 375 cc Este almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas. - Empaque primario: para conservar la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de la Parrillada Especial, cada una de los productos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, en compartimentos separados, el guacamole debe estar contenido en compartimento del centro, conforme a las siguientes condiciones: contenedor redondo con tapa transparente, cinco (05) divisiones a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción del menú en condiciones óptimas. - Empaque secundario (bolsa): deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de almuerzo: bebida y postre. Accesorios: - Cubiertos: cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables (cuchara, cucharita postrera, tenedor y cuchillo) resistentes de acuerdo al menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. - Servilletas: se debe incluir para todos los paquetes de almuerzos una servilleta desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario, según corresponda. Las medidas mínimas de la	1		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

	servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). Nota 1: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.			
9.11	ALMUERZO TIPO 5 - LASAÑA BOLOÑESA: Descripción del Producto:- Ingredientes: Carne, agua, tomate, queso, leche entera en polvo, almidón, cebolla, margarina vegetal, sémola de trigo, zanahoria, sal, harina de trigo, huevos. El contenido de este producto debe de tener un peso de 450 gramos. ACOMPAÑADO POR:- Una (1) porción de fruta fresca de 180 gr (manzana, pera) o de cosecha. Una (1) porción de pan de ajo para acompañamiento.- Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. Este almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas. - Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la Lasaña deberá estar contenida dentro de un empaque primario, consistente en un molde de aluminio con tapa de cartón térmico que conserve la temperatura del producto.- Empaque secundario (bolsa): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de almuerzo. Bebida y fruta. Accesorios: - Cubiertos: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo al menú descrito, empacados de forma higiénica y separada.- Pañitos húmedos: toalla húmeda individual desinfectante para manos y boca en sachet. - Servilletas: Se debe incluir para todos los paquetes de almuerzos una servilleta desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). Nota 1: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.	1		
9.12	ALMUERZO 6. EJECUTIVO Descripción del Producto: - Carne asada por 150 gr, y/o pechuga a la plancha 150 gr, y/o lomo de cerdo a la plancha por 150 gr, papas a la francesa por 150 gr. - Dos (02) papas saladas de 75 gr cada una y/o papas a la francesa de 150 gr. - Plátano maduro de 75 gr asado. El contenido de este producto debe de tener un peso promedio de 450 gramos. ACOMPAÑADO POR: - Porción de fruta picada por 200 gr, con tres ingredientes a escoger (fresa, kiwi, melón, papaya, mango, banano), en empaque como se muestra en la imagen No 03. - Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco de 15 gr, en empaque individual y/o alguno similar.	1		

Página 74 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	- Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 400 ml sabores variados. - Este almuerzo deberá encontrarse en perfectas condiciones de cocción, con una preparación no mayor a tres (03) horas y temperatura mínimo de 40 grados centígrados servida. - Empaque primario fruta: envase rectangular transparente con tapa bisagra para comida fría. Medidas: 14x11.5x4 cm, Capacidad: 375 CC. - Empaque primario: Domo plato 3 divisiones 26 cm, con tapa traslucida, resistente al calor y apta para microondas. - Empaque secundario (bolsa): deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de almuerzo. Bebida y postre. Accesorios: - Cubiertos: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo con el menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. - Pañitos húmedos: toalla húmeda individual desinfectante para manos y boca en sachet. - Servilletas: se debe incluir para todos los paquetes de almuerzos una servilleta desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de refrigerio, según corresponda. Las medidas MÍNIMAS de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). Nota 1: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.			
9.13	ALMUERZO TIPO 7 – LECHONA TOLIMENSE Descripción del Producto: - Producto típico elaborado a partir de carne de cerdo, cuero de cerdo, arroz, arveja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias. - Cada porción debe tener un peso de 250 gr de lechona. - Cada porción deberá entregarse con dos (02) arepas de maíz blanco de 75gr, las cuales deben presentar excelentes condiciones organolépticas, sin ningún indicio de deterioro, presencia de contaminantes o rancidez. ACOMPAÑADO POR: • Porción de dulce (cocada elaborada) a base de arequipe y coco de 15 gr, en empaque individual y/o alguno similar. • Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 400 ml sabores variados. • Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la Lechona Tolimense deberá estar contenida dentro de un empaque primario, conforme a las condiciones establecidas a continuación (ver imagen), a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en una porta comida tipo espumado con cierre seguro y pestaña abre fácil que conserve la temperatura del producto. • Empaque secundario: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de almuerzo. Bebida y fruta.	1		

Página 75 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	Accesorios: • Cubiertos: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo con el menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. - Pañitos húmedos: toalla húmeda individual desinfectante para manos y boca en sachet. - Servilletas: Se debe incluir para todos los paquetes de almuerzos una servilleta de material amigable con el ambiente, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de refrigerio, según corresponda. Las medidas MÍNIMAS de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). Nota 1: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. Nota 2: el embalaje debe proteger al producto de los riesgos derivados de la contaminación cruzada y de la manipulación. Nota 3: al momento de la entrega el producto debe tener una temperatura mínimo de 75° C horas antes del consumo del producto.			
9.14	Almuerzo o cena combo 1: (espagueti marinerio 120 gr) Espagueti con variedad de mariscos (100 gr) y bisque (70 gr) acompañado de pan al ajillo, vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postre tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 400 ml sabores variados.	1		
9.15	Almuerzo o cena combo 2: (raviolos de pollo) Raviolos rellenos de pollo napados en salsa de champiñón y queso parmesano acompañado de pan al ajillo, cocido (250gr), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postre tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 400 ml sabores variados.	1		
9.16	Almuerzo o cena combo 3: (Ajiaco Santaferño) Sopa de ajiaco, pollo desmechado (150 gr), tajada de aguacate, mazorca, alcaparra, crema de leche, cocido (300 gr), guascas, porción de arroz (75 gr), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postre tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 400 ml sabores variados.	1		
9.17	Almuerzo o cena combo 4: (sancocho de gallina) Plato típico colombiano, acompañada de papas al guiso, mazorca y yuca al vapor y arroz (una presa de gallina más cocido de 300 gr), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postre tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 400 ml sabores variados.	1		
9.18	Almuerzo o cena combo 5: (baby beef) (250 gr proteína) Incluye 2 acompañamientos (arroz; papa francesa; puré de papa; croqueta de yuca o patacones) la 01 ensalada será a elección del supervisor del contrato. 1. Ensalada primavera de 90 gr: lechuga romana, lechuga crespa, fresas en láminas, aguacate, cebolla cabezona, frutos secos, vinagreta, sumo de limos, aceite de oliva, sal y pimienta y/o 2. Ensalada griega de 90 gr: queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas y/o 3. Ensalada de manzana verde, queso y apio por 90 gr. y/o 4. Ensalada guacamole de 90 gr: tomate, cebolla, limón y aguacate 5. y/o Ensalada fantasía de 90 gr: Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano y suero costeño - y/o 6. Ensalada brasilera de 90 gr: mezcla de frutas verdes acompañadas de lechuga Batavia, tomate y aceite de oliva y/o 7. Ensalada de repollo, zanahoria y piña por 90 gr. y/o 8. Ensalada de cebolla,	1		

Página 76 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	tomate y zanahoria por 90 gr. y/o 9. Ensalada Francesa: mezcla de espinacas, queso parmesano, tocineta, con aderezo de aceite de olivas, vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postre tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 400 ml sabores variados.			
9.19	Almuerzo o cena combo 6: (Roule de pollo) (250 gr proteína) Rollo de pollo relleno de jamón y queso napado en salsa bechamel, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascots doradas, 01 ensalada será a elección del supervisor del contrato. 1. Ensalada primavera de 90 gr: lechuga romana, lechuga crespa, fresas en láminas, aguacate, cebolla cabezona, frutos secos, vinagreta, sumo de limos, aceite de oliva, sal y pimienta y/o 2. Ensalada griega de 90 gr: queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas y/o 3. Ensalada de manzana verde, queso y apio por 90 gr. y/o 4. Ensalada guacamole de 90 gr: tomate, cebolla, limón y aguacate 5. y/o Ensalada fantasía de 90 gr: Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano y suero costeño - y/o 6. Ensalada brasilera de 90 gr: mezcla de frutas verdes acompañadas de lechuga Batavia, tomate y aceite de oliva y/o 7. Ensalada de repollo, zanahoria y piña por 90 gr. y/o 8. Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria por 90 gr. y/o 9. Ensalada Francesa: mezcla de espinacas, queso parmesano, tocineta, con aderezo de aceite de olivas, vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postre tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 400 ml sabores variados.	1		
9.20	Almuerzo o cena combo 7: (pechuga en salsa de champiñón) (250 gr proteína) Pechuga de pollo napada en salsa de champiñón, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascots doradas, 01 ensalada será a elección del supervisor del contrato. 1. Ensalada primavera de 90 gr: lechuga romana, lechuga crespa, fresas en láminas, aguacate, cebolla cabezona, frutos secos, vinagreta, sumo de limos, aceite de oliva, sal y pimienta y/o 2. Ensalada griega de 90 gr: queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas y/o 3. Ensalada de manzana verde, queso y apio por 90 gr. y/o 4. Ensalada guacamole de 90 gr: tomate, cebolla, limón y aguacate 5. y/o Ensalada fantasía de 90 gr: Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano y suero costeño - y/o 6. Ensalada brasilera de 90 gr: mezcla de frutas verdes acompañadas de lechuga Batavia, tomate y aceite de oliva y/o 7. Ensalada de repollo, zanahoria y piña por 90 gr. y/o 8. Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria por 90 gr. y/o 9. Ensalada Francesa: mezcla de espinacas, queso parmesano, tocineta, con aderezo de aceite de olivas, vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postre tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 400 ml sabores variados.	1		
10.21	Almuerzo o cena combo 9: (Salmón en salsa a elección del comandante y/o supervisor) (250 gr proteína) Filete de Salmon en glase de maracuyá, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascots doradas, 01 ensalada será a elección del supervisor del contrato. 1. Ensalada primavera de 90 gr: lechuga romana, lechuga crespa, fresas en láminas, aguacate, cebolla cabezona, frutos secos, vinagreta, sumo de limos, aceite de oliva, sal y pimienta y/o 2. Ensalada griega de 90 gr: queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas y/o 3. Ensalada de manzana verde, queso y apio por 90 gr. y/o 4. Ensalada guacamole de 90 gr: tomate, cebolla, limón y aguacate 5. y/o Ensalada fantasía de 90 gr: Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano y suero costeño - y/o 6. Ensalada brasilera de 90 gr: mezcla de frutas verdes acompañadas de lechuga Batavia, tomate y aceite de oliva y/o 7. Ensalada de repollo, zanahoria y piña por 90 gr. y/o 8. Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria por 90 gr. y/o 9. Ensalada Francesa: mezcla de espinacas, queso parmesano, tocineta, con aderezo de aceite de olivas, vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120	1		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

	gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postre tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor.			
	Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 400 ml sabores variados.			
9.22	Almuerzo o cena combo 10: (Salmon frutos del mar) (250 gr proteína) Filete de salmón parrillado napado en salsa de mariscos, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascots doradas, 01 ensalada será a elección del supervisor del contrato. 1. Ensalada primavera de 90 gr: lechuga romana, lechuga crespá, fresas en láminas, aguacate, cebolla cabezona, frutos secos, vinagreta, sumo de limos, aceite de oliva, sal y pimienta y/o 2. Ensalada griega de 90 gr: queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas y/o 3. Ensalada de manzana verde, queso y apio por 90 gr. y/o 4. Ensalada guacamole de 90 gr: tomate, cebolla, limón y aguacate 5. y/o Ensalada fantasía de 90 gr: Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano y suero costeño - y/o 6. Ensalada brasilera de 90 gr: mezcla de frutas verdes acompañadas de lechuga Batavia, tomate y aceite de oliva y/o 7. Ensalada de repollo, zanahoria y piña por 90 gr. y/o 8. Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria por 90 gr. y/o 9. Ensalada Francesa: mezcla de espinacas, queso parmesano, tocineta, con aderezo de aceite de olivas, vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postre tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor.	1		
9.23	Almuerzo o Cena combo 12: perril de cerdo ahumado 60 gr, pollo relleno 60 gr, pavo relleno 60 gr, arroz con ajonjolí 120 gr, ensalada de frutas 100 gr, natilla o postre navideño 50 gr, jugo o gaseosa personal 250 ml de marca reconocida.	1		
9.24	Almuerzo o Cena combo 13: Rollo mixto 125 gr, perril de cerdo ahumado 125 gr, pure de papa al gratin 120 gr, ensalada de lechuga con frutas 100 gr, natilla o postre navideño 50 gr, jugo o gaseosa personal 250 ml de marca reconocida.	1		
9.25	Almuerzo especial 1: sobrebarriga asada a la plancha (150 gramos), porción de arroz blanco (60 gramos), papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascots doradas 01 ensalada será a elección del supervisor del contrato. 1. Ensalada primavera de 90 gr: lechuga romana, lechuga crespá, fresas en láminas, aguacate, cebolla cabezona, frutos secos, vinagreta, sumo de limos, aceite de oliva, sal y pimienta y/o 2. Ensalada griega de 90 gr: queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas y/o 3. Ensalada de manzana verde, queso y apio por 90 gr. y/o 4. Ensalada guacamole de 90 gr: tomate, cebolla, limón y aguacate 5. y/o Ensalada fantasía de 90 gr: Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano y suero costeño - y/o 6. Ensalada brasilera de 90 gr: mezcla de frutas verdes acompañadas de lechuga Batavia, tomate y aceite de oliva y/o 7. Ensalada de repollo, zanahoria y piña por 90 gr. y/o 8. Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria por 90 gr. y/o 9. Ensalada Francesa: mezcla de espinacas, queso parmesano, tocineta, con aderezo de aceite de olivas, vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postre tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 400 ml sabores variados.	1		
9.26	Almuerzo especial 2: bandeja paisa arroz (75 gr), frijol (75 gr), plátano, carne molida (150 gr), arepa, aguacate, chorizo (30 gr), arepa, chicharrón (100 gr), huevo frito) jugo en agua (vaso de 12 onzas)	1		
9.27	Almuerzo especial 3: pechuga de pollo a la plancha (150 gramos), porción de arroz blanco (60 gramos), 01 ensalada será a elección del supervisor del contrato. 1. Ensalada primavera de 90 gr: lechuga romana, lechuga crespá, fresas en láminas, aguacate, cebolla cabezona, frutos	1		

Página 78 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	secos, vinagreta, sumo de limos, aceite de oliva, sal y pimienta y/o 2. Ensalada griega de 90 gr: queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas y/o 3. Ensalada de manzana verde, queso y apio por 90 gr. y/o 4. Ensalada guacamole de 90 gr: tomate, cebolla, limón y aguacate 5. y/o Ensalada fantasía de 90 gr: Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano y suero costeño - y/o 6. Ensalada brasilera de 90 gr: mezcla de frutas verdes acompañadas de lechuga Batavia, tomate y aceite de oliva y/o 7. Ensalada de repollo, zanahoria y piña por 90 gr. y/o 8. Ensalada de cebolla, tomate y zanahoria por 90 gr. y/o 9. Ensalada Francesa: mezcla de espinacas, queso parmesano, tocineta, con aderezo de aceite de olivas, vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postre tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor.			
9.28	REFRIGERIO TIPO 1 – SANDWICH Descripción Del Producto: Compuesto de pan blando de 20 cm de largo, (2) tajadas de jamón de cerdo y/o 02 tajadas de jamón de pollo 20 gramos mínimo c/u, tres (3) tajadas queso doble crema de 25 gramos mínimo c/u. - El contenido del producto debe de tener un peso de 220 gramos. - Jugo no retornable de 500 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. - Un (1) Paquete de papas fritas de marca reconocida, ingredientes papa seleccionada, aceite vegetal y sabor a pollo, natural o BBQ de mínimo 25 gramos. - Una chocolatina de 12 gramos mínimo. - Una manzana, pera, durazno, mandarina o banano de 180 gramos mínimo o fruta de cosecha - Un (1) sobre de aderezo mayonesa y de 10 gramos mínimo. - 1 sobre de salsa de tomate de 10 grs. - Empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad del sándwich el queso deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. - Este empaque deberá consistir en un empaque con tapa transparente en PET con tapa, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. - Empaque secundario: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de refrigerio o menú, bebida y acompañamiento	1		
9.29	REFRIGERIO TIPO 2 – ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO -Descripción Del Producto: Producto elaborado a base de queso. Ingredientes: Queso fresco blanco, agua, almidón de yuca, harina de maíz, margarina vegetal, conservante (propionato de calcio) Peso: 80 gramos mínimo. ACOMPANADO POR: - Una (1) avena de 200 ml en empaque tetra pack o jugo de 200 ml de una marca reconocida en el mercado. - Una fruta tipo manzana, pera, mandarina, banano o durazno. 150 gr mínimo. - Vida útil: El producto se requiere con una vida útil mínimo de 24 Horas. - Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad del elemento, deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. Este empaque	1		

Página 79 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	deberá consistir en una porta comida tipo espumado con cierre seguro y pestaña abre fácil que conserve la temperatura del producto. - Empaque secundario (bolsa): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio o menú, bebida y fruta. Accesorios: - Servilletas: cada producto debe contener una servilleta doble desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete del menú o refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). Nota 1: el producto se requiere con una vida útil mínimo de 24 horas. Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.			
9.30	REFRIGERIO TIPO 3 – MANTECADA DE 100 GRS Descripción Del Producto: - Torta de 150 gr, elaborada a partir del batido de harina de trigo, harina de maíz, sal, leche, margarina, huevos, azúcar, polvo de hornear, agua, posteriormente se moldea de forma rectangular y se hornea. - El contenido del producto debe de tener un peso de 150 gramos. ACOMPAÑADO POR: - Una (1) bebida, gaseosa no alcohólica a base de malta en botella pett., en envase no retornable de 400 ml. - Una (1) manzana de 180 gr o fruta de cosecha. - Vida útil: El producto se requiere con una vida útil mínimo de 24 Horas. - Empaque primario: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la Mantecada, esta deberá estar contenida dentro de un empaque primario, a excepción de las frutas y la bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque con tapa transparente, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. - Empaque secundario (bolsa): para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio o menú, bebida, fruta y acompañamiento. Accesorios: - Servilletas: por paquete, una servilleta doble desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete del menú o refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). Nota 1: el producto se requiere con una vida útil mínimo de 24 horas. Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.	1		

Página 80 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPROVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

9.31	REFRIGERIO TIPO 4 – PERRO CALIENTE -Descripción Del Producto: - Perro caliente con salchicha americana (pan, salchicha americana, ripio de papa). Una gaseosa: Bebida saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados y/o jugo no retornable de 500 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. Un (01) paquete de papas fritas de marca reconocida, ingredientes: Papa seleccionada, aceite vegetal y sabor a pollo, natural o BBQ de mínimo 25 gramos. - Una chocolatina de 12 gramos mínimo Una fruta tipo manzana, pera, mandarina, banano o durazno. 150 gr mínimo. - Bebida: gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 600 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. Un (1) sobre de aderezo mayonesa de 10 gramos mínimo. Un (1) sobre de salsa de tomate de 10 gramos mínimo. Empaque primario: Polipliel Papel antigrasa que cumple con las propiedades del plástico y la textura del papel, resistente al agua, al rasgado, a la grasa y a productos químicos. Empaque secundario: Este empaque deberá consistir en una porta comida tipo espumado con cierre seguro y pestaña abre fácil que conserve la temperatura del producto a excepción de las frutas y la bebida. Empaque Final (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio o menú, bebida y fruta. Servilletas: Se debe incluir para todos los paquetes de menús y debe contener una servilleta doble desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete del menú o refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). Nota 1: el producto se requiere con una vida útil mínimo de 24 horas. Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.	1		
	REFRIGERIO TIPO 5 – EMPANADA DE CARNE O POLLO Descripción del producto: - Dos (02) empanadas de 90 gr c/u, es una fina masa de pan, masa quebrada u hojaldre rellena con una preparación salada o dulce y cocida al horno. El relleno puede incluir carnes rojas o blancas, pescado, verduras o fruta. La masa, generalmente, es de harina de trigo – aunque también puede usarse harina de maíz u otros cereales – y suele llevar alguna grasa, aceite o manteca. -Empanada de carne o pollo - Ingredientes: carne de res o pollo, papa o arroz, harina de maíz, agua, ajo en polvo o machacados, cebolla, cubo de caldo de res, sal, suficiente aceite para freír. - Aporte nutricional mínimo por 90 gr: calorías (Kcal) 235, Grasa (g) 13, 35, Carbohidratos (g) 20, 52, proteína (g) 7.92.- Dos (2) empanadas como porción por persona- Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 400 ml sabores variados y/o jugo no retornable de 500 ml sabores variados. - Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de la empanada deberá estar contenido dentro de un empaque primario, a excepción de la			

Página 81 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	bebida. Este empaque deberá consistir en un empaque con tapa transparente, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto. -Empaque secundario: para aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio: bebida y fruta. -Servilletas: para todos los paquetes de refrigerios una servilleta desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). Nota 1: el producto se requiere con una vida útil mínimo de 24 horas. Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.			
9.33	REFRIGERIO TIPO 6-- PRODUCTO DE PANADERÍA Descripción Del Producto: - Producto de panadería (Puede ser Croissant - Dedito de queso - pastel de arequipe - Hojaldre de bocadillo - pastel de pollo - buñuelos mínimo de 80 gr) - Un (01) paquete de papas fritas de marca reconocida, ingredientes: Papa seleccionada, aceite vegetal y sabor a pollo, natural o BBQ, mix de papas, chicharrones, de mínimo 25 gramos. - Una chocolatina de 12 gramos mínimo - Una fruta tipo manzana, pera, mandarina, banano o durazno. 150 gr mínimo. Bebida: Un (1) Jugo en Caja Tetra pack Empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad del producto de panadería, este deberá estar contenido dentro de un empaque primario.	1		
9.34	REFRIGERIO TIPO 8: HAMBURGUESA Descripción Del Producto: Compuesta por dos (02) rodajas de carne y/o milanesas de pollo apanado de 100 gramos C/U, que aporte 160 calorías y 11 gramos de proteína, marca reconocida, pan para hamburguesa con granos de ajonjolí. El contenido de este producto debe de tener un peso promedio de 220 gramos ACOMPANADO POR: • Un (01) paquete de papas fritas, ingredientes: Papa seleccionada, aceite vegetal y sabor a pollo, natural o BBQ de mínimo 25 gramos. • Una chocolatina de 12 gramos mínimo • Una fruta manzana o pera de 180 gramos mínimo o fruta de cosecha • Una (1) bebida, gaseosa saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol, en envase no retornable de 400 ml sabores variados y/o Jugo no retornable de 500 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados • Un (1) sobre de aderezo mayonesa de 10 gramos mínimo. • Un (1) sobre de salsa de tomate de 10 gramos mínimo.	1		

Página 82 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	Empaque primario. Polipaper Papel antigrasa que cumple con las propiedades del plástico y la textura del papel, resistente al agua, al rasgado, a la grasa y a productos químicos. Empaque secundario: Este empaque deberá consistir en una porta comida tipo espumado con cierre seguro y pestaña abre fácil que conserve la temperatura del producto a excepción de las frutas y la bebida. Empaque Final (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete del refrigerio o menú, bebida y fruta. Servilletas: Se debe incluir para todos los paquetes de menús y debe contener una servilleta doble desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete del menú o refrigerio, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). Nota 1: el producto se requiere con una vida útil mínimo de 24 horas. Nota 2: el producto debe tener una etiqueta de producción con mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, tipo de alimento, fecha de vencimiento y número de lote.			
9.35	COMBO DE REFRIGERIO 1: agua de panela o bebida achocolatada o café en leche, acompañado de una porción de queso doble crema 30 gr y una almojábana o un pan de bono o un palito de queso mínimo de 56 gr. -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad del producto deberá estar contenido dentro de un empaque primario, conforme a las condiciones, este empaque deberá consistir en un empaque con tapa transparente, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto.	1		
9.36	COMBO DE REFRIGERIO 2: Panzerotti hawaiano por 250 gr: hecho con masa de harina de trigo, relleno de jamón, piña y queso mozzarella, paquete por dos, con 01 bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml - Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad del producto deberá estar contenido dentro de un empaque primario, conforme a las condiciones, este empaque deberá consistir en un empaque con tapa transparente, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto.	1		
9.37	COMBO DE REFRIGERIO TRES: arepa rellena, arepa de maíz blanco compuesta de 30 gr de pollo, 30 gr de carne desmechada de res, 30 gr de chicharrón frito, con tajada de jamón, tajada de queso con un huevo de codorniz y salsas, con 01 bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml -Empaque primario: para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad del producto deberá estar contenido dentro de un empaque primario, conforme a las condiciones, este empaque deberá consistir en un empaque con tapa transparente, que garantice la conservación y presentación adecuada del producto.	1		
9.38	COMBO DE REFRIGERIO CUATRO: 01 bocadillo de guayaba envuelto en hoja de bijao natural de 40 gr, con una fruta tipo pera, manzana o banano, con una bebida hidratante: BEBIDA ISOTONICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ELECTROLITOS de consumo antes y después del ejercicio, hidrata y repone líquidos perdidos en la actividad física, a nivel país de (500 ml) o más, sabores como maracuyá, mandarina, tropical.	1		
9.39	OBLEA: 2 unidades de galleta para oblea de 6 gr cada una con 30 gr de arequipe, 30 gr crema de leche, 40 gr mermelada de mora y 60 gr queso rallado campesino o doble crema y 60 gr de fresas.	1		

Página 83 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

	Servilletas: Se debe incluir tres servilletas dobles desechables, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica.			
9.40	BEBIDAS HIDRATANTES: BOLSA DE AGUA a nivel país por 350 ml	1		
9.41	BEBIDAS HIDRATANTES: BOTELLA DE AGUA a nivel país por 300 ml	1		
9.42	BEBIDAS HIDRATANTES: BOTELLA DE AGUA a nivel país por 600 ml	1		
9.43	BEBIDAS HIDRATANTES: BEBIDA ISOTONICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ELECTROLITOS de consumo antes y después del ejercicio, hidrata y repone líquidos perdidos en la actividad física, a nivel país de (500 ml) o más, sabores como maracuyá, mandarina, tropical.	1		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	Para los ÍTEMS descritos en los numerales 10. ALIMENTOS Y HIDRATACION PARA SUMINISTRAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP NIVEL PAIS (POR ALIMENTO) en caso de requerirse deben incluir los siguientes servicios y no incluirá por ningún motivo sobre costo sobre los precios contratados por la Dirección de Antinarcóticos, así: - El contratista deberá disponer como mínimo de 02 personas de logística para la atención de servicio a la mesa cuya participación oscile entre 5 y 50 personas, el personal deberá contar con experiencia en catering, protocolo y servicio al cliente y estar acreditados en manipulación de alimentos por parte de la secretaria de salud. - El contratista deberá disponer como mínimo de 03 personas de logística para la atención de servicio a la mesa cuya participación oscile entre 51 y 199 personas, el personal deberá contar con experiencia en catering, protocolo y servicio al cliente y estar acreditados en manipulación de alimentos por parte de la secretaria de salud. - El contratista deberá disponer como mínimo de 04 personas de logística por 200 personas que participen de la actividad encargadas de entregar la alimentación, el personal deberá contar con experiencia en catering, protocolo y servicio al cliente y estar acreditados en manipulación de alimentos por parte de la secretaria de salud, así mismo incluye: mantelería, mesas, sillas, vajillas, cubiertos, un centro de mesa floral por cada mesa (flores de color blanco tipo rosas y hojas de color verdes), 01 mesa principal perfectamente decorada e instalada. COORDINADOR LOGÍSTICO: El contratista deberá garantizar el acompañamiento constante de un coordinador logístico durante el desarrollo de la actividad. Alimentos: El contratista tiene la responsabilidad de la selección y conservación de los alimentos e ingredientes a utilizar en la preparación del almuerzo o cena, razón por la cual será responsable penal y/o administrativamente por su mal utilización y daños causados. Platos empacados: En el caso que se requiera empacar la cena esta deberá realizarse en: plato No.32 icopor negro tapa transparente y cubiertos plásticos (tenedor y cuchillo) y gaseosa de sabores varios en empaque Go Pack de 600 ml.		
	SERVICIO DE TRANSPORTE El servicio de transporte ocasional para las actividades que lo requerido por el supervisor del contrato y de conformidad con las condiciones técnicas por actividad. El servicio de transporte consiste ida y regreso desde puntos previamente establecidos a los diferentes lugares en coordinación del supervisor del contrato. Trasladando de manera terrestre al personal de planta,		

Página 84 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

funcionarios de la dirección y/o familiares en los casos que aplique (conyugue, hijos y padres) de la Dirección de antinarcóticos de la Policía Nacional a nivel país. HORARIO: El servicio de transporte se prestará en coordinación con el supervisor del contrato. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO Transporte en el lugar, hora y fecha que se necesite previa coordinación con el supervisor del contrato. TRANSPORTE: Buses de full equipo, en óptimas condiciones de operatividad y con documentación al día (técnico mecánico, SOAT, póliza de seguros contractual y extracontractual). CAPACIDAD: La capacidad de los buses se determinará con el supervisor del contrato dependiendo de la cantidad de participantes a cada uno de los eventos. CONDICIONES TECNOMECÁNICAS: Cada vehículo deberá contar con la suficiente capacidad para transportar al personal de manera cómoda y encontrarse en excelentes condiciones técnico-mecánicas para prestación del servicio. LOGÍSTICA DE CADA VEHÍCULO El contratista deberá garantizar que las empresas de transporte de pasajeros cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 1079 del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte específicamente al artículo 2.3.2.3.2 modificado por el 1906 del 2015. El contratista debe garantizar el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidas según la Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996, Decreto 174 de 2001, Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 y Decreto 1075 normatividad vigente para prestar el servicio de transporte terrestre especial. El contratista deberá exigir a la empresa de transporte una carpeta técnica que contenga con la siguiente información: DOCUMENTOS POR CADA VEHÍCULO 1. Consecutivo de cada vehículo. 2. Nombre de la empresa operadora. 3. N° de Placa de cada vehículo. 4. Nombre completo de cada Conductor, 5. N° de Cédula de cada Conductor. 6. N° de teléfono celular de cada conductor (los teléfonos deberán encontrarse en buenas condiciones de operación y estar activados durante el periodo de ejecución del contrato). 7. Lista de chequeo con verificación de Licencia de tránsito, SOAT (vigente), tarjeta de operación, licencia de conducción (vigente) revisión de vehículo, aptitud de cinturones de seguridad y seguros al día por cada bus de cada actividad. La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, se reserva el derecho a aceptar al personal destinado para cumplir la prestación del servicio y podrá verificar la veracidad de la información suministrada por el contratista. DOTACIÓN El contratista deberá certificar que cada vehículo ofertado dispone como mínimo de: Silletería de lujo reclinable, aire acondicionado, música ambiental, sistema de Televisión y DVD, Radio. COSTOS DE OPERACIÓN El contratista asumirá a su cargo el pago de peajes, combustible (gasolina y ACPM) de los vehículos, para la prestación del servicio objeto de este proceso contractual, como también, sanciones por infracciones a las normas de tránsito por parte de los conductores asignados por el contratista, la totalidad de los costos que garanticen el fin del servicio contratado. Adicionalmente en los casos en los cuales se dañe el vehículo de transporte, podrá coordinar con el supervisor del contrato el traslado del personal a otro vehículo para lo cual deberá también anexar la información solicitada inicialmente del mismo. El contratista deberá garantizar la disponibilidad del lugar, hora, fecha e infraestructura logística establecida en coordinación con el supervisor del contrato para su aprobación.		
--	--	--

Página 85 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

•	El contratista deberá por cada una de las actividades, eventos, servicios o suministros, hacer firmar una acta o planilla de recibido a satisfacción con la descripción de la actividad y cantidades suministradas, la cual debe ser firmada por el responsable del desarrollo de la actividad una vez se preste el servicio (máximo un día después del desarrollo), esto con el fin de servir como soporte de la transparencia de la ejecución de contrato la cual obrará como soporte y evidencia ante los entes de control internos y externos.		
•	El contratista no podrá cobrar ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato, los costos indirectos serán asumidos por la empresa y no se generará ningún tipo de erogación ni para los participantes de los eventos ni para la Policía Nacional-Dirección de Antinarcóticos.		
•	El contratista deberá garantizar que los parques recreativos, temáticos, de diversiones, ecológicos y/o centros interactivos, tecnológicos; cuenten con una póliza de responsabilidad civil extracontractual la cual cubra todo tipo de riesgo en el cual se pueda ver involucrado un niño, niña joven y/o adulto que participe en la actividad.		
	El contratista por ningún motivo podrá realizar cambios en las actividades manifestadas anteriormente.		
•	El contratista cuando las actividades conlleven alimentos deberá anexar el certificado de manipulación de alimentos expedido por la Secretaría de Salud y/o entidades adscritas, del personal que labora y adicionalmente acreditar experiencia mínima de seis (6) meses, en la manipulación de alimentos y atención de personal, con el objeto de garantizar un buen servicio y optimas relaciones interpersonales entre el personal a su cargo y los usuarios.		
•	El contratista se compromete a garantizar la entrega de insumos y productos de la mejor calidad, el buen manejo y conservación de los alimentos, elementos, instalaciones y materiales entregados durante la ejecución del contrato. ❖ Sin excepción, los alimentos vulnerables o perecederos deberán ser comprados en establecimientos que posean la respectiva licencia de autoridad sanitaria competente e implementar la cadena de frío a los alimentos, desde la producción hasta la disposición final del consumidor. ❖ Los productos envasados y enlatados deberán tener la licencia sanitaria, y además deberán ser revisados minuciosamente para eliminar los que presenten envases deteriorados, rotos, corroidos o con presencia de gas en su interior. ❖ Los productos de panadería deberán comprarse mínimo con un día de antelación a la entrega del servicio en establecimientos con licencias sanitarias y comprarse con empaques herméticos respectivamente rotulados con número de lote y fechas de vencimiento. ❖ El contratista se compromete a dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista no deberá encontrarse reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, verificándose que no cuenta con sanciones ambientales vigentes impuestas por autoridad ambiental competente.		
2	Cualquier infracción ambiental que llegare a presentarse por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que eventualmente hubiesen sido necesarios antes o durante la ejecución del contrato, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista, sin que se derive responsabilidad alguna para la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos.		
3	El contratista deberá garantizar que todas las actividades relacionadas con la preparación, manipulación, suministro, transporte, almacenamiento y entrega de alimentos y bebidas se realicen en estricto cumplimiento de los requisitos sanitarios y ambientales vigentes, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, asegurando la inocuidad de los alimentos, la protección de la salud humana y la prevención de riesgos ambientales asociados a contaminación biológica, química o física.		
4	El contratista deberá implementar medidas para la gestión integral de los residuos sólidos generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, incluidos residuos orgánicos, aprovechables y no aprovechables, especialmente aquellos derivados del consumo de alimentos y bebidas, garantizando su separación en la fuente, recolección selectiva, almacenamiento temporal y disposición final adecuada, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los lineamientos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) donde se ejecuten las actividades.		

ITEM	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La experiencia específica del oferente se evaluará teniendo en cuenta los contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, para acreditar experiencia relacionada con contratos cuyo objeto contractual haya sido igual y/o similar al objeto del presente contrato; para tal efecto se verificará en el		

Página 86 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

Registro Único de Proponentes (RUP) que cada uno de los contratos acreditados contengan al menos dos (02) de los códigos de la UNSPSC establecidos para este proceso, hasta el tercer (3er) nivel, y se acredite que dichas operaciones comerciales han sido ejecutadas y terminadas con antelación a la fecha de cierre del presente proceso contractual. La suma de los valores de dichos contratos, expresados en SMMLV, deberá ser igual y/o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SMMLV
50192100	
50192300	
50192500	
50192600	
50192700	
50192800	
50193000	
50202300	
50202400	
50181900	
80141600	
80141700	
82151600	
82151700	
86132000	240,1 SMMLV
90101600	
90131500	
90151600	
90101500	
90101700	
90101800	
90111600	
90131500	
90151500	
90151700	
90151800	
93141500	
93141700	
93141500	

*VALOR REFERENCIA SMMLV 2026: \$ 1.750.905

El proponente y todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los servicios objeto del presente proceso de selección, trátense de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deben encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes -RUP de la Cámara de Comercio, de conformidad con el parágrafo 4 del artículo 5, de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, y el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el certificado de registro único de proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar vigente, actualizado y en firme a más tardar hasta el plazo de subsanación (Si aplica).

El Certificado de Registro Único de Proponentes – RUP constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y para este proceso será tenido el correspondiente al año 2023.

NOTA 1. Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente al acreditar su experiencia específica habilitante en el Registro Único de Proponentes - RUP, deberá cumplir con al menos dos (2) códigos del clasificador UNSPSC, según lo exigido en la tabla del presente numeral.

NOTA 2. En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia específica habilitante será la sumatoria de la experiencia de los integrantes, cumpliendo cada uno con al menos uno (01) de los códigos UNSPSC; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en uno (01) de los códigos UNSPSC solicitados para acreditar la experiencia específica.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

NOTA 3. Si el proponente acredita su experiencia mediante contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, se atenderá lo señalado en el RUP donde conste el porcentaje de participación en la ejecución del contrato.

NOTA 4: Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo a lo establecido en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, el proponente extranjero sin domicilio en Colombia deberá presentar la certificación de los contratos ejecutados con igual o similares objetos contractuales al del presente proceso donde la sumatoria de ellos sea por un valor mayor o igual al cien (100%) del presupuesto oficial asignado. Las certificaciones de experiencia aportadas deben contener como mínimo la siguiente información:

Nombre o razón social del contratante.

1. Objeto del contrato.
2. Fecha de inicio del contrato.
3. Fecha de terminación del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Dirección y número telefónico del contratante.
6. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por la empresa que expide la certificación).
7. Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato
8. No se aceptan auto certificaciones.

Con el fin de ampliar la información de las certificaciones, el proponente podrá anexar copia del contrato, facturas o acta de liquidación del mismo.

Teniente coronel **HAROL ALFONSO OCHOA VÁSQUEZ**
Jefe Grupo Talento Humano DIRAN

Intendente **JOHN ALEXANDER JUNCO ARIAS**
Responsable Bienestar Social

Página 88 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de seriedad	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.	Once por ciento (11%) del monto del presupuesto oficial asignado.	Proponente seleccionado.	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el once por ciento (11%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.	En atención al Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que trata este artículo, la garantía de seriedad de la oferta será del diez por ciento (10%).			En atención al Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que trata este artículo, la garantía de seriedad de la oferta ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%).
	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Cumplimiento del contrato.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más, a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.

Página 89 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:	ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	
VERSIÓN: 9		

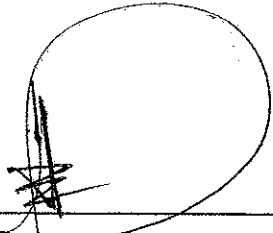
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y 1 año más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del bien entregado.
garantía única	Riesgo financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	contratista	Vigente por el término del plazo de ejecución del contrato, a partir de la suscripción del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, a partir de la suscripción del contrato.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

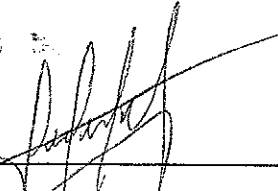
CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única

Página 90 de 127	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA:		
VERSIÓN: 9		

Multa	Riesgo Jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad


 Teniente coronel **HAROL ALFONSO OCHOA VÁSQUEZ**
 Jefe Grupo Talento Humano DIRAN


 Intendente **JOHN ALEXANDER JUNCO ARIAS**
 Responsable Bienestar Social

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

Nro.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	LA GUÍA SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/C CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA						CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS SERVICIOS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	2	3	5	ALTO	CONTATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON TODOS LOS SERVICIOS, ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS	1	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD	SOLICITUD DEL SERVIDOR	EN CADA ENTREGA SEGÚN LO SOLICITADO	REPORTES DE SUPERVISIÓN	MENTAL	
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	LA NO PRESENTACIÓN DE PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO	DECLARAR DESERTO EL PROCESO	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LAS PROBABILIDADES DE OCURRENCIA, SE DEBERÁN GENERAR REVISIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	1	1	2	BAJO	NO	ENTIDAD	INICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	PRESENTACIÓN DE OFERTA	AJUSTE DE LOS REQUISITOS HABITANTES DEL PROCESO DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN	DURANTE EL PROCESO	
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN - SELECCIÓN	REGULATORIO	RIESGO DE COLUSIÓN CUANDO LOS PROPONENTES SE ASOCIAN PARA ALTERAR O MANIPULAR LAS CONDICIONES DEL PROCESO	ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO RESECCIÓN DE OFERTA NO COMPETITIVAS	2	3	5	ALTO	PROFESIONALES	INFORMAR POR ESCRITO A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC, ANOTANDO EVIDENCIA DE LA POSIBLE COLUSIÓN	2	3	5	ALTO	SI	COMITÉ EVALUADOR	INICIO Y EVALUACIONES DEL PROCESO	ETAPA DE EVALUACIÓN	TODAS LAS POSIBLES ACTIVIDADES COLUSORIAS SERÁN INFORMADAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE POR EL COMITÉ EVALUADOR - SIC	DURANTE LA EVALUACIÓN	
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	FINANCIERO	PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	RECHAZO DE LA OFERTA	4	4	8	EXTREMO	PROFESIONALES	APLICAR LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	3	2	5	ALTO	SI	COMITÉ EVALUADOR	INICIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	ETAPA DE EVALUACIÓN	APLICAR LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL TRATAMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	DURANTE LA EVALUACIÓN	
5	GENERAL	INTERNO	ADJUDICACIÓN	REGULATORIO	CUANDO EL PROPONENTE SELECCIONADO NO FIRME EL CONTRATO	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	5	6	ALTO	PROFESIONALES	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUANDO SE PRESENTE	
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIO	QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO O QUE SU PRESENTACIÓN SEA TARDE	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	2	2	4	BAJO	PROFESIONALES	REALIZAR EL DEBIDO PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	3	1	2	BAJO	SI	ENTIDAD	PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	UNA SOLA VEZ ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	ACUIONES EN CONTRA DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE RETRASAN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RETRASO EN LA SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y DEL CUMPLIMIENTO DEL CROMOGRAFIA	3	2	5	ALTO	ENTIDAD	CONTESTAR LOS RECLAMOS EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y DE SER NECESARIO ADENDAR EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	3	1	4	BAJO	SI	ENTIDAD	ADJUDICACIÓN	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	GESTIONAR LOS RECLAMOS CON BASES EN LAS REGLAS DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO	CUANDO SE PRESENTE	
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ACORDADO	NO CUMPLIMIENTO O DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	ALTO	CONTATISTA	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO POR MEDIO DE LA SUPERVISIÓN Y EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO, DAR INICIO DEL PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENTAL	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

(APLICA: COMPROVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

No.	CLASE	FUENTE	FMA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DEFICIENTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS O REDUCCIÓN EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO POR MEDIO DE LA SUPERVISIÓN Y EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO, DAR INICIO DEL PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MESES
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCONSISTENCIAS ENTRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NO CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO	3	4	9	EXTREMO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - CALIDAD DEL SERVICIO PROCESO DE INCUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	SEMESTRAL
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, PARAFISCALES, ETC.	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LABORAL	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	DURANTE LA EFECTUACIÓN DEL CONTRATO	UNOS AÑOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MESES
12	GENERAL	EXTERNO	LIQUIDACIÓN	REGULARIDAD	QUE EL CONTRATISTA NO CONFORME PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DIFICULTADES PARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CON NORMALIDAD	3	3	6	ALTO	ENTIDAD - CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL	3	1	2	BAJO	NO	ENTIDAD - CONTRATISTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD DEBERÁN CONCURRIR EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA LIQUIDACIÓN
13	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CUANDO DURANTE LA EFECTUACIÓN DEL CONTRATO SE PRESUNTE INCUMPLIMIENTO LEGAL VIGENTE QUE AFECTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MESES
14	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	INGRESO DE RECURSOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (LAF/II) O REPORTE EN BASE DE DATOS RESTRICTIVAS	INSTRUMENTACIÓN DEL CONTRATO PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN EN BASES DE DATOS AL CONTRATISTA, SUS REPRESENTANTES Y/O SOCIOS - APLICACIÓN DEL PACTO CONSORCIO Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA ESPECIAL	2	3	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MESES
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGOS FINANCIEROS	FALTA DE LÍQUIDEZ/CONDICIONES FINANCIERAS ADVERSAS	DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL/SE RETRASO EL CROMOGRAMA GENERAL Y ESPECÍFICO DE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO CONTRACTUAL	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO / CAJÓN DEL CONTRATO	2	1	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MESES
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	DURANTE LA EFECTUACIÓN POR PROVIDENCIAS JUDICIALES O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SE ANALIZAN EMERGENCIAS SOBRE EL CONTRATO CELERADO QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME AL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 80 DE 1993 / LEYÓN DEL CONTRATO	3	3	2	BAJO	SI	ENTIDAD	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MESES

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

Nro.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VAGACIÓN	CATEGORÍA	LA QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/C CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA						CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO ECONÓMICO	FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO/ESPECULACIÓN Y FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS	CAMBIO EN VALORES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO	2	2	4	Bajo	CONTRATISTA	ESTUDIO DE MERCADO IDENTIFICANDO LOS VALORES PARA LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRATO	1	1	2	Bajo	SI	SUPERVISOR / CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MESES	
18	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE OCASIONEN DAÑOS A UN TERCERO	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	2	3	5	Bajo	CONTRATISTA	ASEGURAR LA OCURRENCIA DE PERJUICIOS A UN TERCERO A TRAVÉS DE LA PÓLIZA	1	3	4	Bajo	SI	SUPERVISOR / CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MESES	

Teniente coronel **HAROL ALEJONSO OCHOA VÁSQUEZ**
Jefe Grupo Talento Humano DIRAN

Intendente **JOHN ALEXANDER JUNCO ARIAS**
Responsable Bienestar Social

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento Al Grupo de contratos de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. **CATALOGACIÓN.** - EL **CONTRATISTA** deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación (si aplica).
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. El contratista debe cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental con fin de alinear la actividad contractual, teniendo en cuenta la normatividad ambiental incluidas en las especificaciones técnicas mínimas.



13. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional.
14. El contratista deberá anexar las planillas de aportes a seguridad social de la afiliación vigente a EPS, ARL, AFP y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento donde se evidencie el nivel de riesgo de exposición, durante la ejecución de las actividades objeto del contrato.
15. Si se presentare cualquier accidente dentro de las instalaciones policiales, pública o privadas donde se ejecutan las actividades objeto del contrato, será por cuenta del contratista su responsabilidad del reporte ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL.
16. En caso de presentarse Accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte dentro del tiempo reglamentario además de adelantar la investigación del mismo en el marco de la Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo", debiendo presentar una copia de la documentación al supervisor del contrato.
17. Suministrar los Elementos de Protección personal al personal bajo su cargo, de acuerdo a lo estipulado en la Matriz de Elementos de Protección Personal E.P.P y la Matriz de identificación de peligros y riesgos previamente elaborada por el contratista
18. Para la facturación de los servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA



POLICÍA NACIONAL

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

La Dirección de Antinarcóticos evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos de carácter técnico, jurídico y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN		PUNTAJE
a) Factor Económico		600
Factor Técnico:		
b) Oferta técnica adicional		300
c) Apoyo a la Industria Nacional		100
Total		1000 puntos
Factor Jurídico:		
d) Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.		+0.25% del puntaje total (2.5 puntos)
e) Puntaje para MIPYME según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.		+0.25% del puntaje total (2.5 puntos)
f) Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.		+0.25% del puntaje total (2.5 puntos)
g) Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022.		-2% del puntaje total (-20 puntos)
h) Reducción de puntaje los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas (si aplica).		-2% del puntaje total (-20 puntos)

1. FACTOR ECONÓMICO: (600 Puntos)

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.



Se aplicarán la siguiente fórmula:

1.1 MENOR PRECIO

Se otorgarán seiscientos (600) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje

OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

$$P = (OMP / PPE) * 600$$

NOTA: cuando en la evaluación económica se habilite sólo una oferta, se le otorgarán los seiscientos (600) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

2. FACTOR TÉCNICO: (300 Puntos)

OFRENDA FLORAL O ARREGLO FLORAL	OFRENDA FLORAL O ARREGLO FLORAL		
	02 OFRENDA FLORAL O ARREGLO FLORAL	04 OFRENDA FLORAL O ARREGLO FLORAL	06 OFRENDA FLORAL O ARREGLO FLORAL
OPCIÓN 1: Ofrenda floral tipo Katia de 60 Cm de ancho por 90 cm de largo elaborada en palma de color verde con un aplique en el centro con gladiolo blanco y amarillos y pompones blancos y una cinta alusiva a la ocasión, 60 Cm de ancho por 90 cm de largo. OPCIÓN 2: Corona de 60 Cm de ancho por 90 cm de largo con rosas blancas y gerberas con centro de lirios. OPCIÓN 3: Arreglo en base horizontal de flores en colores pastel, melocotón, colores blanco, verde y rosa, con una dimensión aproximada de entre 60 a 90 centímetros de largo.	10	15	20
REPLICA Y PLACA	CANTIDAD DE REPLICAS Y PLACA		
	REPLICAS 20 Y PLACAS 05	REPLICA 25 Y PLACA 05	REPLICA 30 Y PLACAS 05
OPCIÓN 1 REPLICA MONUMENTO Escultura fundida en resina, pieza tridimensional con patina color café, tamaño: 17 cm de alto por ancho proporcional, pieza instalada en base de madera tamaño: 10 X 10cm y 3.5cm de alto, incluye placa texto personalizada, pieza con derecho de autor. OPCIÓN 2 REPLICA MONUMENTO GRANDE Escultura fundida en resina, pieza tridimensional con patina color café, tamaño: 25 cm de alto por ancho proporcional, pieza instalada en base de madera tamaño: 12 X 12 cm y 3.5cm de alto, incluye placa texto personalizada, pieza con derecho de autor. "OPCIÓN 2 Placa de madera color marrón, la cual debe contener escudo de la Dirección Antinarcóticos de 5 cm y de la Policía Nacional en 5cm, en relieve 3D full color y de material metálico, así mismo deberá contener Nombre de la Dirección en color dorado y relieve 3D, con placa alusiva al reconocimiento. Las dimensiones deben ser de	15	30	60

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA****POLICÍA NACIONAL**

nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

- a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.
- b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.
- c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.
- d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.
- e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.
- f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el párrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

Teniente coronel **HAROL ALFONSO OCHOA VÁSQUEZ**
Jefe Grupo Talento Humano DIRAN

Intendente **JOHN ALEXANDER JUNCO ARIAS**
Responsable Bienestar Social

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA



POLICÍA NACIONAL

17 cm de largo x 10.5 cm ancho y contener superficie soporte que permita que sea exhibida, se deberán mostrar ejemplos de los diseños al supervisor del contrato quien determinara el modelo a elegir.			
"OPCIÓN 3 REPLICA CRISTAL: Cristal 6x4x4cm 1 Rostro 3D + base madera, incluye placa plateada con dedicatoria y logotipo.			
TARJETAS REGALO PARA ACTIVIDADES	TARJETAS REGALO REGALO		
	15 BONOS	25 BONOS	35 BONOS
Tarjetas de regalo de almacenes de cadena que tenga presencia a nivel país (productos de primera necesidad, vestuario, calzado, alimentos de la canasta básica familiar), el cual deberá tener una vigencia mínima de un (01) año para ser redimidos y un valor de cada uno correspondiente a CIENTO MIL PESOS (\$100,000.00)	40	60	90
ANCHETAS PARA ACTIVIDADES	ANCHETAS		
	15 ANCHETAS	25 ANCHETAS	35 ANCHETAS
Ancheta para las actividades de la Dirección Antinarcóticos compuesta por (Bebida de uva 750 CC o superior, Galletas 235 gramos o superior, salchichas en tarro 150 grs o superior, arripipe 250 gramos o superior, bolsa de chocolates tipo burbuja por 12 unidades o superior, mermeladas paquete de 145 gramos o superior, duraznos en almibar tarro de 490 gramos o superior, , bolsas de mani 175 gramos o superior, tarro de papas fritas por 170 gramos o superior, bolsa de brownie mix mini por 15 unidades, bolsa de café molido tipo exportación por 283 gr o superior, Bolsa Pistachos 45g, 01 vaso de crema de cacao y avellana endulzada por 140 gr o superior.	40	60	90
El producto debe ser entregado en material de base rígida (madera, mimbre o plástico) para evitar daños, debe estar envuelto en plástico transparente tipo celofán y con moño decorativo.			
Se requiere productos de alta calidad y marcas reconocidas a nivel nacional y/o internacional con registro INVIMA, con amplia fecha de vencimiento como mínimo 03 meses de expiración, se deberá enseñar una muestra de la ancheta.			
TABLA DE QUESOS O PASABOCAS	ALIMENTOS		
	8 TABLAS DE QUESOS	12 TABLAS DE QUESOS	16 TABLAS DE QUESOS
OPCIÓN 1: TABLA DE QUESOS (15 personas) tabla para 15 personas con queso provolone, brie, emmental, gruyere, tilsit y azul, mozzarella etc, acompañada de frutos secos como marañones, macadamias, pecanas, pistachos, crudités de vegetales baby como papas ríchi, zanahorias, rábanos y pepinillos, jamón serrano, roscuito tipo Parma, jamón de bellota, fuet y chorizo ibérico, pan baguette, pimentones rostizados, uvas, ciruelas, acompañado por persona de una copa de bebida de uva.	10	20	40
OPCIÓN 2: PASABOCAS Y BEBIDA DE FRUTAS PARA el servicio incluye 1 bebida de frutas y 5 pasabocas por invitado, Rollito florentina, Brocheta de pollo y pimientos, Tostadita de paté, crema agria y aceituna, Finger sandwich de sandwich de atún y especias, brocheta de salchicha hawaiana apanada			
	115	185	300
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO			300

NOTA: Los elementos serán solicitados durante la ejecución del contrato con previa coordinación por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Antinarcóticos.

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el **formulario APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"**, teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, párrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – **DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA**

Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de **Elegir la modalidad de contratación.** Número **Diligenciar el número del proceso** cuyo objeto es: **Transcribir el objeto del proceso**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**.

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el **Numeral 2** de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

POLICÍA NACIONAL

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	☐	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores,

POLICÍA NACIONAL – **DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA**

Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional **Diligenciar el cargo a desempeñar** para el proceso número **Diligenciar el número del proceso** cuyo objeto es: **Transcribir el objeto del proceso**

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015; de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: **Diligenciar identificación del acuerdo**.

Objeto del Tratado: **Diligenciar el objeto del tratado**

Ubicación en el SECOP (Link): **Diligenciar link de consulta**

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: **seleccionar fecha de expedición**.

Estado sobre el que se certifica: **Diligenciar estado**.

Ubicación en el SECOP (LINK): **Diligenciar link de consulta**

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: **Diligenciar el nombre completo del proponente**

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **Diligenciar la identificación del proponente**

Nombre Representante Legal: **Diligenciar el nombre completo del representante legal**

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN* DD/MM/AA	MODALIDAD			VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C			
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL							00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
 POLICÍA NACIONAL – **DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA**
 Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de **Elegir la modalidad de contratación.**, Número **Diligenciar el número del proceso** cuyo objeto es: **Transcribir el objeto del proceso**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>	<u>contrato</u>
Total	<u>Contrato</u>	<u>Contrato</u>	<u>contrato</u>

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
 Nombre o razón social del oferente: **Diligenciar el nombre completo del proponente**
 Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **Diligenciar la identificación del proponente**
 Nombre Representante Legal: **Diligenciar el nombre completo del representante legal**
 Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
 Nombre: **Diligenciar el nombre completo del proponente**
 Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**
 Cargo: **Diligenciar cargo**
 Número de la Tarjeta Profesional: **Diligenciar el número de la tarjeta profesional**

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

- El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.
- El contratista deberá anexar las planilla de aportes a seguridad social los primeros 5 días de cada mes de la afiliación vigente a EPS, ARL, AFP y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente para las actividades de alto riesgo establecido en el Decreto 2090 del 2003 y demás normatividad vigente en la materia.
- Si el contratista o el personal bajo su cargo durante la ejecución del contrato, realiza actividades de trabajo en alturas deberá presentar el (certificado del nivel avanzado de trabajo seguro en alturas vigente), el cual debe realizarse su reentrenamiento cada año en concordancia con la Resolución 1409 del 23/07/2012, así mismo los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda y reportar al coordinador de trabajo en alturas el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección contra caídas, participar en la elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo en alturas, así como acatar las disposiciones del mismo.
- Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.
- En caso de presentarse un Accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte dentro del tiempo reglamentario además de adelantar la investigación del mismo en el marco de la Resolución 1401 de 2007, debiendo presentar una copia de la documentación al supervisor del contrato.
- El contratista hará uso adecuado y suministrará los Elementos de Protección personal al personal bajo su cargo, de acuerdo a lo estipulado en la Matriz de Elementos de Protección Personal E.P.P y la Matriz de identificación de peligros y riesgos previamente elaborada por él contratista

Decreto 1072 26-05-2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – **DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA**

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de **Elegir la modalidad de contratación.** Número **Diligenciar el número del proceso** cuyo objeto es: **Transcribir el objeto del proceso**

El (los) suscrito(s) a saber **Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.** domiciliado en **Domicilio de la persona firmante.** identificado con **Documentos de identificación y lugar de expedición.** quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - **DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA**, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - **DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN****POLICÍA NACIONAL**

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CAPACIDAD FINANCIERA

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00	\$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CAPACIDAD FINANCIERA	

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: **Diligenciar el nombre completo del proponente**

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **Diligenciar la identificación del proponente**

Nombre Representante Legal: **Diligenciar el nombre completo del representante legal**

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: **Diligenciar el nombre completo del proponente**

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**

Cargo: **Diligenciar cargo**

Número de la Tarjeta Profesional: **Diligenciar el número de la tarjeta profesional**

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**FORMULARIO INCENTIVO PARA FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL****POLICÍA NACIONAL**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: Formulario incentivo para fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para el proceso Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) proponente (s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo; me permito acreditar lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así:

La Entidad asignará dos punto cinco (2.5) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 para el fomento a la ejecución de contratos estatales de conformidad con el Decreto 1860 de 2021, con los siguientes requisitos:

Las empresas que deseen acreditar el factor objeto de puntaje deberán demostrar que cuentan con personal dentro de sus empresas así:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DEL PERSONAL DE PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL
Entre 1 y 100	1
Entre 101 y 200	2
Más de 201	3

a) Los proponentes deberán entregar certificado de los ciudadanos en condición de extrema pobreza previa acreditación del programa dirigido por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE-RED UNIDOS, o de la entidad que el Gobierno nacional determine para el manejo de esta población. Así mismo, los proponentes deberán acreditar el vínculo laboral establecido con la persona con esta condición, ya sea mediante contrato laboral o planilla de pago de parafiscales.

b) Los proponentes deberán entregar el certificado de las personas que se identifiquen como víctimas inscritas en el Registro Único de Víctimas, el cual es acreditado por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Así mismo, los proponentes deberán acreditar el vínculo laboral establecido con la persona con esta condición, ya sea mediante contrato laboral o planilla de pago de parafiscales.

c) Los proponentes deberán entregar el certificado de los ciudadanos en proceso de reintegración o reincorporación, previa acreditación de la Agencia Colombiana para la Reintegración. Así mismo, los proponentes deberán acreditar el vínculo laboral establecido con la persona con esta condición, ya sea mediante contrato laboral o planilla de pago de parafiscales.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO INCENTIVO PARA FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL



POLICÍA NACIONAL

d) Los proponentes deberán entregar el certificado de los ciudadanos que se encuentren en condición de habitabilidad de calle, previo censo y certificación por parte del respectivo ente territorial. Así mismo, los proponentes deberán acreditar el vínculo laboral establecido con la persona con esta condición, ya sea mediante contrato laboral o planilla de pago de parafiscales.

e) Los proponentes deberán entregar el certificado o documento que acredite a los ciudadanos que ostenten la condición de SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL; de acuerdo a la situación de especial protección constitucional deberá entregarse la acreditación expedida por la entidad competente. Así mismo, los proponentes deberán acreditar el vínculo laboral establecido con la persona con esta condición, ya sea mediante contrato laboral o planilla de pago de parafiscales.

Nota: No se acepta repetir la certificación de discapacitados en los sujetos de especial protección que hacen parte del presente numeral, en caso de otorgarse puntos por algún factor ponderable, se debe presentar la acreditación de otra persona diferente que cuente con la certificación para aplicar a otro puntaje de ponderación que ampara el Decreto 1860 de 2021.

Nota 2: El proponente se compromete en caso de llegar a ser adjudicatario que el personal que certifique dentro del Decreto 1860 de 2021, y que le otorgue puntaje, desarrollará actividades durante el cumplimiento del objeto contractual.

Nota 3: El proponente al que se le otorgue puntaje aceptará que la Entidad Estatal incorpore esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes, quedando así:

"(...) El contratista deberá garantizar la participación del personal que presento al proceso en marco del Decreto 1860 junto con la oferta para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, presentará al supervisor del contrato las actividades adelantadas por el personal, el tipo de vinculación laboral, el pago de parafiscales, y un compromiso de trato igualitario a las personas que acrediten las condiciones del referido decreto.

Nota 1: El contratista deberá tener una vinculación laboral formal mediante contrato a término fijo o indefinido por lo menos de la ejecución del contrato donde se garantice el trabajo digno en la población relacionada en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021.

Nota 2: En el evento de desvinculación del personal se deberá reportar al supervisor del contrato y sustituir el personal acreditado de conformidad con el ofrecimiento en las clasificaciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021.

(...)"

El proponente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores,

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Formulario incentivo para emprendimiento y empresas de mujeres para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) proponente (s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo; me permito acreditar lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y en artículo 2.2.1.2.4.2.15. "Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas" del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES



POLICÍA NACIONAL

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO: Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO INCENTIVO PARA PROPOÑENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME



POLICÍA NACIONAL

Código: 001-000000000000000000

Señores.

DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD DE LA UNIDAD
QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Formulario para proponentes que acrediten ser Mipyme. La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015, para el proceso Número 001-000000000000000000 cuyo objeto es: Trasporte de la Unidad de la Unidad

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) proponente (s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo; me permito acreditar lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así:

En cumplimiento del Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.", la entidad otorgará un puntaje adicional en el proceso de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones a los proponentes que acrediten los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021.

Acreditación Según el artículo: 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. Las empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o los obtenidos durante el tiempo de su operación, de la siguiente forma:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por estas.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo.

Para los anteriores efectos, deberán observarse los rangos de clasificación establecidos en el presente Capítulo.

PARÁGRAFO. Para la aplicación de los incentivos del sistema de compras y contratación pública, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o adicionen.

El proponente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐):

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
INDICADORES ECONÓMICOS		

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
 Ciudad.

Referencia: Formato para la oferta técnica adicional para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) proponente (s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo ofrezco las características técnicas adicionales como se relaciona a continuación.

OFRENDA FLORAL O ARREGLO FLORAL	OFREZCO PUNTAJE		OFRENDA FLORAL O ARREGLO FLORAL		
	SI	NO	02 OFRENDA FLORAL O ARREGLO FLORAL	04 OFRENDA FLORAL O ARREGLO FLORAL	06 OFRENDA FLORAL O ARREGLO FLORAL
OPCIÓN 1: Ofrenda floral tipo Katia de 60 Cm de ancho por 90 cm de largo elaborada en palma de color verde con un aplique en el centro con gladiolo blanco y amarillos y pompones blancos y una cinta alusiva a la ocasión, 60 Cm de ancho por 90 cm de largo. OPCIÓN 2: Corona de 60 Cm de ancho por 90 cm de largo con rosas blancas y gerberas con centro de lirios. OPCIÓN 3: Arreglo en base horizontal de flores en colores pastel, melocotón, colores blanco, verde y rosa, con una dimensión aproximada de entre 60 a 90 centímetros de largo.					
REPLICA Y PLACA	OFREZCO PUNTAJE		CANTIDAD DE REPLICAS Y PLACA		
	SI	NO	REPLICAS 15 Y PLACAS 05	REPLICA 25 Y PLACA 05	REPLICA 35 Y PLACAS 05
OPCIÓN 1 REPLICA MONUMENTO Escultura fundida en resina, pieza tridimensional con patina color café, tamaño: 17 cm de alto por ancho proporcional, pieza instalada en base de madera tamaño: 10 X 10cm y 3.5cm de alto, incluye placa texto personalizada, pieza con derecho de autor. OPCIÓN 2 Placa de madera color marrón, la cual debe contener escudo de la Dirección Antinarcóticos de 5 cm y de la Policía Nacional en 5cm, en relieve 3D full color y de material metálico, así mismo deberá contener Nombre de la Dirección en color dorado y relieve 3D, con placa alusiva al reconocimiento. Las dimensiones deben ser de 17 cm de largo x 10.5 cm ancho y contener superficie soporte					

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



INDICADORES ECONÓMICOS

POLICÍA NACIONAL

que permita que sea exhibida, se deberán mostrar ejemplos de los diseños al supervisor del contrato quien determinara el modelo a elegir.					
*OPCIÓN 3 REPLICA CRISTAL: Cristal 6x4x4cm 1 Rostro 3D + base madera, incluye placa plateada con dedicatoria y logos.					
TARJETAS DE REGALO PARA ACTIVIDADES	OFREZCO PUNTAJE		TARJETAS DE REGALO DE REGALO		
	SI	NO	15 BONOS	25 BONOS	35 BONOS
Tarjetas de regalo de almacenes de cadena que tenga presencia a nivel país (productos de primera necesidad, vestuario, calzado, alimentos de la canasta básica familiar), el cual deberá tener una vigencia mínima de un (01) año para ser redimidos y un valor de cada uno correspondiente a cien mil pesos \$ 100.000.					
ANCHETAS PARA ACTIVIDADES	OFREZCO PUNTAJE		ANCHETAS		
	SI	NO	15 ANCHETAS	25 ANCHETAS	35 ANCHETAS
Ancheta para las actividades de la Dirección Antinarcoóticos compuesta por (Bebida de uva 750 CC o superior, Galletas 235 gramos o superior, salchichas en tarro 150 grs o superior, ariquepe 250 gramos o superior, bolsa de chocolates tipo burbuja por 12 unidades o superior, marmelos paquete de 145 gramos o superior, duraznos en almibar tarro de 490 gramos o superior, , bolsas de maní 175 gramos o superior, tarro de papas fritas por 170 gramos o superior, bolsa de browni mix mini por 15 unidades, bolsa de café molido tipo exportación por 283 gr o superior, Bolsa Pistachos Wonderfull 45g, 01 vaso de nutella por 140 gr o superior. El producto debe ser entregado en material de base rígida (madera, mimbre o plástico) para evitar daños, debe estar envuelto en plástico transparente tipo celofán y con moño decorativo. Se requiere productos de alta calidad y marcas reconocidas a nivel nacional y/o internacional con registro invima, con amplia fecha de vencimiento como mínimo 03 meses de expiración, se deberá enseñar una muestra de la ancheta.					
TABLA DE QUESOS O PASABOCAS	OFREZCO PUNTAJE		TABLA DE QUESOS O PASABOCAS		
	SI	NO	8 TABLAS DE QUESOS	12 TABLAS DE QUESOS	16 TABLAS DE QUESOS
<u>OPCION 1 : TABLA DE QUESOS (15 personas)</u> tabla para 15 personas con queso provolone, brie, emmental, gruyere, filsit y azul, mozzarella etc, acompañada de frutos secos como marañones, macadamias, pecanas, pistachos, crudités de vegetales baby como papas richi, zanahorias, rábanos y pepinillos, jamón serrano, roscuito tipo Parma, jamón de bellota, fuet y chorizo ibérico, pan baguette, pimentones rostizados, uvas, ciruelas, acompañado por persona de una copa de bebida de uva. <u>OPCION 2 : PASABOCAS Y BEBIDA DE FRUTAS PARA</u> el servicio incluye 1 bebida de frutas y 5 pasabocas por invitado, Rollito florentina, Brocheta de pollo y pimientos, Tostadita de paté, crema agria y aceituna, Finger sandwich de sandwich de atún y especias, brocheta de salchicha hawaiana apanada					

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

INDICADORES ECONÓMICOS



POLICÍA NACIONAL

TOTAL PUNTAJE MÁXIMO

Nota 1: Los posibles proponentes, deberán realizar la evaluación económica para ofertar las actividades adicionales, atendiendo que una vez lo oferta, deberá cumplir con la ejecución de estos, so pena de iniciar debidos procesos por posibles incumplimientos. Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente proceso como el formato para presentación de la Oferta.

Nota 2: Una vez se suscriba el contrato con el adjudicatario del proceso de contratación resultante del presente proceso, se incluirá una obligación adicional donde el adjudicatario se obliga a entregar los ítems de la oferta técnica adicional (ponderables) según especificaciones técnicas establecidas para las mismas, de acuerdo a la propuesta técnica adicional

Nota 3: En la casilla de ofrecimiento se diligenciará si realiza o no el ofrecimiento, y el puntaje lo diligenciará según los puntos establecidos por la entidad. A tener en cuenta que los ítems tienen diferentes puntajes dependiendo de la oferta, solo podrá diligenciar uno de estos puntajes.

Nota 4: Todas las propuestas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

Nota 5: La Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

Nota 6: La omisión de la información requerida en este anexo, NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 7: Los elementos serán solicitados durante la ejecución del contrato con previa coordinación por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Antinarcóticos.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



INDICADORES ECONÓMICOS

POLICÍA NACIONAL

DIRECTORIO DE SECOP II

Consultado el directorio del SECOP II de las empresas del sector, con los códigos UNSPSC relacionados en el anexo 1.1, se encuentran diferentes firmas de origen colombiano a fecha 21/04/2026, las cuales están en condiciones de proporcionar los bienes y servicios requerido por la Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional de Colombia en el presente proceso.

Se tomó del anterior análisis dieciséis (16) personas jurídicas que se encuentran en capacidad de proporcionar los bienes objeto del presente estudio, y como complemento al análisis se aportan los indicadores financieros descritos en el Registro Único de Proponentes – RUP publicados en el Directorio del SECOP II (21/04/2026), así:

	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
Nombre firma:	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S	GET GROUP SAS
NIT:	806013024-7	901915399-9	900942605-2
Ciudad de ubicación:	SANTA MARTA	SARAVENA	BOGOTÁ
Correo electrónico de la oficina:	agrodasin@gmail.com	ridatasas@gmail.com	lherrera@grupored.c
Página web:	No registra	No registra	No registra
INFORMACIÓN FINANCIERA:			
Activo Corriente (AC):	\$ 990.000.000,00	\$ 465.105.094,07	\$ 1.428.057.439,00
Pasivo Corriente (PC):	\$ 451.541.810,00	\$ 166.582.002,07	\$ 1.195.184.695,00
CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	\$ 538.458.190,00	\$ 298.523.092,00	\$ 232.872.744,00
CAPACIDAD FINANCIERA:			
Índice de liquidez:	2,19	2,79	1,19
Índice de endeudamiento:	0,43	0,43	0,79
Razón de cobertura de intereses:	5,34	Indeterminado	2,19
Rentabilidad del patrimonio:	0,02	0,74	0,42
Rentabilidad del activo:	0,01	0,42	0,08
	EMPRESA 4	EMPRESA 5	EMPRESA 6
Nombre firma:	AM GRUPO SUPERIORES SAS	ADIFCOL	CIALPHA GROUP S.A.S
NIT:	901232121-7	900216251-5	900351484-1
Ciudad de ubicación:	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CARTAGENA
Correo electrónico de la oficina:	amgruposuperio@gmail.com	adifcol@yahoo.es	contabilidad@alpha.com
Página web:	No registra	No registra	No registra
Activo Corriente (AC):	\$ 3.471.005.045,00	\$ 2.442.651.661,00	\$ 964.080.883,00
Pasivo Corriente (PC):	\$ 777.426.585,00	\$ 144.241.661,00	\$ 239.267.756,00
CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	\$ 2.693.578.460,00	\$ 2.298.410.000,00	\$ 724.813.127,00
Índice de liquidez:	4,46	16,93	4,02
Índice de endeudamiento:	0,40	0,05	0,20
Razón de cobertura de intereses:	12,93	37,67	22,16
Rentabilidad del patrimonio:	0,11	0,27	0,22
Rentabilidad del activo:	0,07	0,26	0,19
	EMPRESA 7	EMPRESA 8	EMPRESA 9
Nombre firma:	ALINNOVA SAS	4 ACUERDOS S.A.S	CODESTA COTA
NIT:	901015983-9	830105695-1	900086918-1
Ciudad de ubicación:	BOGOTÁ	BOGOTÁ	COTA
Correo electrónico de la oficina:	DTORRES@ALINNOVA.COM	4acuerdos@gmail.com	Corporacion.codestacota@gmail.com

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

INDICADORES ECONÓMICOS



POLICÍA NACIONAL

Activo Corriente (AC):	\$ 2.027.498.695,00	\$ 1.319.789.743,00	\$ 813.797.071,00
Pasivo Corriente (PC):	\$ 1.033.816.093,00	\$ 18.051.100,00	\$ 27.800.000,00
CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	\$ 993.682.602,00	\$ 1.301.738.643,00	\$ 785.997.071,00
Índice de liquidez:	1,96	73,11	29,27
Índice de endeudamiento:	0,43	0,15	0,02
Razón de cobertura de intereses:	15,20	27,96	INDETERMINADO
Rentabilidad del patrimonio:	0,66	0,42	0,17
Rentabilidad del activo:	0,37	0,35	0,17
EMPRESA 10			
Nombre firma:	BE ONE S.A.S		
NIT:	900561978-9		
Ciudad de ubicación:	BOGOTÁ		
Correo electrónico de la oficina:	info@beonecolombia.com		
Activo Corriente (AC):	\$ 1.047.729.769,00		
Pasivo Corriente (PC):	\$ 519.036.757,00		
CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	\$ 528.693.012,00		
Índice de liquidez:	2,01		
Índice de endeudamiento:	0,29		
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO		
Rentabilidad del patrimonio:	0,17		
Rentabilidad del activo:	0,12		

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligación de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de dieciséis (16) empresas del sector, ubicadas cinco (5) en la ciudad de Bogotá D.C, una (01) en Santa Marta, una (01) en Cartagena, una (01) en Saravena, una (01) en Cota, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos así:

Cantidad de Proponentes	Índices Capacidad Organizacional		Índices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de Intereses
1	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 2,19	\$ 0,43	\$ 5,35
2	\$ 0,74	\$ 0,42	\$ 2,79	\$ 0,43	INDETERMINADO
3	\$ 0,43	\$ 0,09	\$ 1,19	\$ 0,79	\$ 2,20
4	\$ 0,12	\$ 0,07	\$ 4,46	\$ 0,40	INDETERMINADO
5	\$ 0,28	\$ 0,26	\$ 16,93	\$ 0,06	\$ 37,68
6	\$ 0,24	\$ 0,19	\$ 4,03	\$ 0,20	\$ 22,17
7	\$ 0,66	\$ 0,37	\$ 1,96	\$ 0,44	INDETERMINADO
8	\$ 0,42	\$ 0,35	\$ 73,11	\$ 0,16	INDETERMINADO
9	\$ 0,18	\$ 0,18	\$ 29,27	\$ 0,03	INDETERMINADO
10	\$ 0,17	\$ 0,12	\$ 2,02	\$ 0,30	INDETERMINADO
a. Media Aritmética	0,33	0,21	13,80	0,32	16,85
Promedio sin negativos	0,33	0,21	13,80	0,32	16,85

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

INDICADORES ECONÓMICOS

b. Media Podada	0,31	0,21	8,11	0,31	3,71
c. Mediana	0,26	0,18	9,56	0,35	13,76
d. Mínimo	0,02	0,01	1,19	0,03	2,20
e. Máximo	0,74	0,42	73,11	0,79	37,68
f. Desviación estándar	0,22	0,13	21,55	0,22	12,21

Para los resultados obtenidos de los instrumentos estadísticos aplicados, se contemplan los siguientes criterios:

- Media Aritmética:** para la cual se tuvo en cuenta las dieciséis (16) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
- Media podada:** para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco los resultados en cero e indeterminados.
- Mediana:** se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las dieciséis (16) empresas de la muestra poblacional.
- Mínimo:** promedia el valor del indicador de las dieciséis (16) empresas asignando el límite inferior, excluyendo los valores en cero (0,00), negativos e indeterminados.
- Máximo:** promedia el valor del indicador de las dieciséis (16) empresas asignando el límite superior.
- Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del Mínimo, cuando el indicador sea cero y/o indeterminado procederá al siguiente ascendientemente a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo; para el caso de la cobertura de interés se tomará ≥ 1 , teniendo en cuenta que con esto queremos medir la capacidad que tienen las empresas para hacer frente al pago de sus costos financieros y así salvaguardar a la Institución frente a futuros incumplimientos.

INDICADORES ECONÓMICOS

Como consecuencia del anterior análisis y después de considerar el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago y forma de ejecución del presente proceso y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de proponentes y garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato, se establecen los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	$\geq 1,19$
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	$\leq 0,79$
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	$\geq 70\%$ del presupuesto oficial asignado
Razón cobertura de interés	Utilidad operacional dividida por los gastos de interés	$\geq 2,20$
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	$\geq 0,01$

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

INDICADORES ECONÓMICOS



POLICÍA NACIONAL

Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, por lo tanto, cumplen con el indicador.

Para el caso de uniones temporales o consorcios los índices requeridos serán calculados sumando las cuentas contables de sus integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno.

Para la evaluación de los indicadores de Capital de Trabajo, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, si el proponente es una Unión Temporal, los indicadores financieros, serán el resultado de la suma de cada uno de estos afectado según el porcentaje de participación de los miembros; si el proponente es un consorcio los indicadores financieros, serán el resultado de la sumatoria de cada uno de sus integrantes.

FORMULA SUMATORIA:

$$\text{Indicador en valor monetario} = \text{Indicador}_1 + \dots + \text{Indicador}_i + \dots + \text{Indicador}_n \\ = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

FORMULA PONDERACIÓN DE COMPONENTES:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n} \\ = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

La anterior información se verificará con el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre del 2024, para nacionales o reglamentación prevista para extranjero.

Una vez realizada la revisión de los indicadores financieros presentados, informamos que estos se consideran razonables y acordes con los criterios establecidos.

Asimismo, se verificó que los indicadores responden a la metodología definida en el manual de Colombia Compra Eficiente, cumpliendo con los lineamientos técnicos y parámetros allí señalados.

Teniente coronel **HAROL ALFONSO OCHOA VÁSQUEZ**
Jefe Grupo Talento Humano DIRAN

Intendente **JOHN ALEXANDER JUNCO ARIAS**
Responsable Bienestar Social

10. 10. 10. 10.

10. 10. 10. 10.

10. 10. 10. 10.

10. 10. 10. 10.

10. 10. 10. 10.

10. 10. 10. 10.

10. 10. 10. 10.

10. 10. 10. 10.

10. 10. 10. 10.